



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>4</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>21</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>121</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>121</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>124</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>129</b>
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>135</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N°132-GPBA-19

PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 12 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2018-31691047-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y;

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el despacho de los negocios administrativos de la Provincia estará a cargo de dos o más Ministros Secretarios, y una ley especial deslindará las competencias y las funciones adscriptas al despacho de cada uno de los ministerios;

Que la Ley N° 14.989 determina que el Poder Ejecutivo es asistido en sus funciones por los Ministros Secretarios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia establecidos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en la citada ley;

Que, asimismo, prevé la potestad del Poder Ejecutivo de establecer las estructuras orgánico-funcionales necesarias para el desarrollo de las competencias de cada Ministerio y demás organismos en ella presentes;

Que el artículo 21 de la referida ley establece las funciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, determinando sus atribuciones y responsabilidades particulares;

Que por Decreto N° 35/18, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos hasta el nivel de Director;

Que a partir de la sanción de la Ley N° 15.078, se establecieron Fondos Especiales destinados a cubrir las compensaciones al servicio público de transporte de pasajeros de carácter provincial y municipal;

Que por Decreto N° 1813/18 se encomendó a la Subsecretaría de Transporte, en su carácter de autoridad de aplicación, nuevas funciones y obligaciones respecto de la implementación, desarrollo y ejecución de los sistemas de compensación y asignaciones nominales a los Servicios de Transporte Público de Pasajeros de jurisdicción Provincial y Municipal por automotor y fluvial, que operen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por el citado Decreto;

Que en ese sentido, resulta indispensable contar con una unidad orgánica dentro de la subsecretaría, que ejecute el sistema de compensaciones al transporte, a efectos de llevar a cabo un procedimiento eficaz de liquidación, pago y control de las mismas, con destino a las empresas prestatarias de transporte público de pasajeros por automotor de tipos urbano e interurbano que operen en el ámbito de Área Metropolitana de Buenos Aires y en el interior provincial;

Que, por otra parte, en consonancia con las nuevas funciones a desarrollar, se entiende conducente la creación de una Dirección de Planificación del Transporte, a efectos de coordinar y facilitar la articulación de las distintas áreas de la Subsecretaría de Transporte, y organismos de otras jurisdicciones con competencia en la materia;

Que consecuentemente, deviene oportuno y conveniente adecuar la estructura de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio citado, a fin de dar respuesta a las políticas públicas y calidad de gestión requerida por el Gobierno Provincial;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Subsecretaría de Capital Humano y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar, a partir del 1º de enero de 2019, la modificación de la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobada por Decreto N° 35/18, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos I (IF-2019- 05454060-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP) y II (IF-2019-05454351-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP), forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar para la estructura orgánico funcional aprobada en el artículo precedente los siguientes cargos:

UN (1) Subsecretario de Transporte; UN (1) Director Provincial del Transporte; UN(1) Director Provincial de Fiscalización del Transporte; UN (1) Director Provincial de Gestión de Compensaciones al Transporte; UN (1) Director de Transporte de Pasajeros y Cargas; UN (1) Director de Permisos y Habilitaciones; UN (1) Director de Coordinación del Transporte; UN (1) Director de Control Técnico; UN (1) Director de Reclamos y Solicitudes; UN (1) Director de Liquidación y Pago; UN (1) Director de Control y Verificación; UN (1) Director de Planificación del Transporte; todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial; Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y modificatorios.

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde la vigencia del presente, el titular del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, deberá efectuar la desagregación integral de la totalidad de la estructura

orgánico- funcional, como así también arbitrar los medios necesarios para la elaboración de las plantas de personal innominadas y nominadas, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por el presente, previa intervención de los organismos y dependencias competentes.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la estructura orgánico funcional, mantendrán su vigencia aquellas unidades organizativas con nivel inferior a Dirección oportunamente aprobadas.

ARTÍCULO 5°. Facultar al Ministerio de Economía para que, a través de las reparticiones competentes, realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el ejercicio presupuestario vigente.

ARTÍCULO 6°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Hernán Lacunza** Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### ANEXO/S

ANEXO I	ba10ed3d205fdef5127405083ae3f7e1c5171829139e7a924ec6edf13729651f	<a href="#">Ver</a>
ANEXO II	1276a5cd3de7349d4bd99ef878eb2af0e48d4235966da77dde30e550cbd14fab	<a href="#">Ver</a>

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 231-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21100-332.542/2018 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio Institucional suscripto entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, y

#### CONSIDERANDO:

Que del Considerando del Convenio surge que es objetivo del Ministerio garantizar la seguridad ciudadana y resguardar la integridad física y bienes de los habitantes de la Provincia;

Que la Asociación tiene como objetivo primordial brindar el servicio de guardavidas en playas de los sectores centro y Sur de la ciudad de Mar Del Plata, para lo cual cuenta con materiales, equipos de rescate e infraestructura integral, así como también un personal idóneo compuesto por setenta y un (71) guardavidas titulares y dieciocho (18) suplentes, con veintisiete (27) puestos de rescate;

Que en su cláusula primera se dispone que el Ministerio se compromete a establecer un operativo integral de seguridad mediante la utilización de todos los recursos e infraestructura, ya sea en equipamiento y personal que posee la Asociación y fomentar, difundir y promocionar las actividades relacionadas a la prevención y control acordes a la materia, estableciéndose asimismo la confidencialidad de la información intercambiada (cláusula segunda);

Que el citado Convenio tiene una vigencia específica por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 hasta el 2 de abril de 2019, abarcando también los días de "semana santa" entre el 18 y el 21 de abril de 2019, realizándose la cobertura a partir de los puestos fijos, divididos en zonas y subzonas, ubicadas en los emplazamientos asignados por la autoridad competente que comprenden playas públicas de los sectores centro, puerto y sur del Partido (cláusula tercera);

Que a través de su cláusula sexta y séptima se enumeran una serie de medidas relativas a las actividades que se llevarán a cabo, personal comprendido, zona de cobertura, equipamientos y horarios de prestación del servicio;

Que en virtud de los términos del Convenio citado corresponde encuadrarlo jurídicamente en el procedimiento de contratación directa previsto en el art. 18 inc. H de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que la Dirección de Presupuesto ha generado la correspondiente solicitud de gastos n° 13080, en el sistema de gestión y administración SIGAFPBA;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Institucional suscripto entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, representada por su Presidente, Julio Cesar DI VIRGILIO, cuyo texto (IF-2019-05637045-GDEBA-DRICYMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento del convenio que se aprueba por la presente deberá ser atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019: LEY N° 15.078: Jurisdicción 17- Programa 1- Subprograma 0- Actividad 4- Inciso 3- Principal 5- Parcial 9- Fuente de Financiamiento 11 Rentas Generales- Ubicación Geográfica 999 Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en los sucesivos actos que se celebren como consecuencia del Convenio aprobado por el art. 1° del presente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, con carácter previo a su suscripción.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO 1 e500cfe0a343d794028d12e5be6401967dfc1da7115de6d1c680a181d90d8e4f

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 234-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 11 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-128.910/18, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Lobos, y

#### CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Lobos, representada por su Intendente Municipal, Jorge ETCHEVERRY;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, dos (2) motovehículos de su propiedad, marca Corven, modelo 150 CC, tipo motocicleta, que serán destinados a la realización de tareas de seguridad pública dentro de las distintas unidades policiales de su jurisdicción;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su suscripción, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula cuarta, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 2889, promulgada con fecha 10 de abril de 2018 por el Honorable Concejo Deliberante de Lobos se convalidó el aludido acuerdo cuya aprobación se propicia;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado a fojas 26, 29 y 32 respectivamente, no encontrando obstáculos para su aprobación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Lobos, representada por su Intendente Municipal, Jorge ETCHEVERRY, cuyo objeto material resultan ser dos (2) motovehículos marca Corven, modelo 150 CC, tipo motocicleta, cuyo texto (IF-2019-05629567-GDEBA- DRIYCMSGP) forma parte del presente, que serán destinados a la realización de tareas de seguridad pública dentro de las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

ARTÍCULO 2°. Disponer que en los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción– los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Lobos, a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa y a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO 1 cb102e2d03ffb9f1a7f94bd187ba6ba8e4af3f810444ff359d103e623c9907fc

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 42-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2019-05317073-GDEBA-DATJMCTI, por el que tramita la convalidación del Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto el día 27 de diciembre de 2018 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Municipio de Tres de Febrero, y

**CONSIDERANDO:**

Que el convenio, enunciado en el exordio de la presente, tiene por objeto implementar el Proyecto Clínica Tecnológica (CT), aprobado por RESOL-2018-116-GDEBA-MCTI, en el citado Municipio;  
Que el Proyecto Clínica Tecnológica tiene por finalidad vincular la oferta y la demanda de modernización e innovación tecnológica existente en esta Jurisdicción a efectos de optimizar la competitividad de las PyMEs industriales;  
Que la vigencia del Convenio será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del mismo, pudiéndose renovar automáticamente por períodos iguales;  
Que por RESOL-2018-209-GDEBA-MCTI se aprobó el Convenio Tipo de Cooperación y Asistencia Recíproca a suscribirse entre ésta Jurisdicción y diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires;  
Que tomaron la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;  
Que la Subsecretaría de Tecnología e Innovación solicita dar curso al trámite de aprobación del referido Convenio;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5) del Decreto N° 272/17 E, la RESOL-2018-116-GDEBA-MCTI y la RESOL-2018-209-GDEBA-MCTI;  
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar el Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto el día 27 de diciembre de 2018 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Municipio de Tres de Febrero, el que como Anexo Único (IF-2019-05220295-GDEBA-DPEMCTI) pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO 1 [2a91b6c3c7761696c7c7f6131b8a76f81170668092466ad46b45b71cc0df53dd](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 123-SSOPMIYSPGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19925583-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la contratación de la obra: "Puesta en Valor Locales Para Resonadores Magnéticos en Hospitales Provinciales", en jurisdicción de partidos varios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-301-GDEBA-SSOPMIYSPGP, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos sesenta y siete millones trescientos cuarenta mil trescientos sesenta y seis con siete centavos (\$67.340.366,07), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-31493314-GDEBA-DCOPMIYSPGP, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y mediante IF-2018-31495566-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-31495770-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones);

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura, de fecha 13 de diciembre de 2018, mediante IF-2018-31547936-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-32290179-GDEBA-DPAMIYSPGP y NO-2019-00404332-GDEBA-DPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-00580878-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 01836864-GDEBA-AEAGG y ACTA-2019-05048901-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-01682179-GDEBA-CGP e IF-2019-05100074-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-03157393-GDEBA-FDE y VT-2019-05092810-GDEBA-FDE;

Que mediante NO-2019-04197209-GDEBA-SSOPMIYSPGP la Subsecretaría de Obras Públicas solicita se arbitren las medidas correspondientes a fin de rechazar las propuestas presentadas, conforme las facultades conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, y declarar fracasada la licitación, atento una reducción del cincuenta por ciento (50%) de los trabajos objeto de la presente, lo que resultaría una alteración sustancial de los fines de la misma;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 01836864-GDEBA-AEAGG y ACTA-2019-05048901-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-01682179-GDEBA-CGP e IF-2019-05100074-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-03157393-GDEBA-FDE y VT-2019-05092810-GDEBA-FDE;

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2 del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la contratación de la obra: "Puesta en Valor Locales Para Resonadores Magnéticos en Hospitales Provinciales", en jurisdicción de varios partidos, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas: ASYMI S.R.L., POSE S.A. – FENBER INGENIERÍA S.A. – U.T., PYPESA S.A.; conforme las facultades conferidas en el artículo 23 de la ley 6.021.

ARTÍCULO 3º. Declarar fracasada la Licitación Pública N° 149/2018, "Puesta en Valor Locales Para Resonadores Magnéticos en Hospitales Provinciales", en jurisdicción de varios partidos, conforme lo resuelto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo 2º, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 5º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Guillermo Cristobal**, Subsecretario

---

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 116-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 117-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Dirección General de Cultura y Educación.

# Disposiciones

---

**DISPOSICIÓN N° 21-DGAMSGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Marzo de 2019

**VISTO** el Expediente Electrónico EX-2018-29006032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Inteligencia Criminal, gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 4/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0028-CME19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa,



tendiente a contratar la provisión de software de reconocimiento de voz y sistema portátil de reconocimiento facial, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa las solicitudes obrantes en orden 6/8, 19/20, 44/46 y 57/58, mediante las cuales se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, con un presupuesto oficial estimado de pesos cuatro millones ciento setenta y un mil doscientos (\$ 4.171.200,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones);

Que en orden 29 y 67 tomó intervención de su competencia la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin tener objeciones que formular;

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado nota de la debida provisión presupuestaria de la erogación que se pretende realizar, respecto de la Solicitud de Gasto N° 179-1056-SG18, registrada en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia -orden 106 y 109-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 179-0028-CME19 -orden 112-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 4/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0028-CME19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de software de reconocimiento de voz y sistema portátil de reconocimiento facial, con un plazo de entrega de treinta (30) días corridos desde la formalización del contrato, con un presupuesto oficial estimado de pesos cuatro millones ciento setenta y un mil doscientos (\$ 4.171.200,00).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como Anexo I (Planilla de Convocatoria), Anexo III (Condiciones Particulares), Anexo IV (Especificaciones Técnicas) y Anexo V (Planilla de Cotización), se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-05900806-GDEBA-DCYCMSSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 4/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0028-CME19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones), a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 2 - Actividad 1 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 8 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$4.171.200,00). Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078.

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente

Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 4/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0028-CME19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Superintendencia de Inteligencia Criminal - Dirección de Análisis será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Luis Enrique Torres**, Director.



## ANEXO/S

ANEXO 1 533418cde831a73a4b0a5aefc652c479de2176369d525cc68a3ba5d7b8609f12

[Ver](#)**DISPOSICIÓN N° 22-DGAMSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Marzo de 2019

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2018-32553086-GDEBA DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Dirección Provincial de Arquitectura Policial gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 5/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0035-CME19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de ascensores, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud efectuada en orden 8/11 y 25 del expediente de referencia por la cual se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, con un presupuesto oficial estimado de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones);

Que en orden 53 luce agregada la Solicitud de Gasto N° 170-80-SG19, correspondiente a la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar, de acuerdo a la proyección efectuada por la Dirección de Presupuesto en DOCFI-2019-00871294-GDEBA-DPREMSGP –orden 44-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 170-0035-CME19 -orden 56-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;  
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 5/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0035-CME19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de ascensores, con destino al Edificio Central del Ministerio de Seguridad, con un plazo de entrega de treinta (30) días corridos a partir de la fecha del acta de inicio de obra, con un presupuesto oficial estimado de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000,00).

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como Anexo I (Planilla de Convocatoria), Anexo III (Condiciones Particulares); Anexo IV (Especificaciones Técnicas) y Anexo V (Planilla de Cotización), se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-05905450-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 5/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0035-CME19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones), a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

**ARTÍCULO 4º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 5 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.3 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 3.200.000,00). Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078.

**ARTÍCULO 5º.** Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

**ARTÍCULO 6º.** Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 5/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0035-CME19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan,

los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 7º. Establecer que la Dirección Provincial de Arquitectura Policial será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Luis Enrique Torres**, Director

#### ANEXO/S

ANEXO 1 24556541d572806c1f947ca6b597c21966e375eb072aae170ef3df53caef5101

[Ver](#)

# Licitaciones

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

### Licitación Pública N° 451-0005-LPU19

POR 10 DÍAS - N° de Expediente: EX-2019-12266895- -APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial y Refugios de Transporte Público en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Plazo de Ejecución de Obra: Quince (15) Meses

Sitio de Ejecución: Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial Total: Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 5.197.287.339,85)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a cotizar.

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: [www.argentina.gob.ar/transporte](http://www.argentina.gob.ar/transporte).

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 26 de Marzo de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto De Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR. (Deberá completarse UN (1) proyecto de obra por cada una de las zonas a cotizar).

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 04 de Abril de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 04 de Abril de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a ofertar.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

mar. 6 v. mar. 19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 3/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Nueva Impermeabilización sobre Terraza" - Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 11 de abril de 2019 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 119 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100.- (\$ 2.769.493,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos dos mil setecientos setenta con 00/100.- (\$ 2.770,00).

mar. 6 v. mar. 26

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.****Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2019 "Construcción de la Conexión de la Autopista Buenos Aires – La Plata con el Camino Parque Centenario para Acceso a City Bell"

Presupuesto del servicio: \$ 570.000.000 (Pesos quinientos setenta millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hs hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el miércoles 17/04/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras, previa registración del interesado.

mar. 14 v. mar. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA****Licitación Pública N°4/19**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública N° 4/19 para la siguiente obra: Objeto: "Nuevo Tendido de Instalación de Gas" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 10 de Abril de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 60 y 119 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100- (\$ 997.964,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Precio del legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00)

mar. 14 v. mar. 27

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR QUILMES****Contratación Directa N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Expediente interno N°085/CUFP/04/2019/00

Repartición: Consejo Escolar Quilmes, Dirección General de Cultura y Educación

Contratación Directa- Procedimiento abreviado- Directa 04/2019

Objeto: Desagote de pozos y destape de cañerías

Monto Presupuestario \$3.248.625.00 periodo marzo a diciembre de 2019.

Valor de Pliego \$16.000.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes. Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.-  
Tesorería el 14 de marzo de 2019- de 8.30 a 13hs.

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes, Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, hasta 24 hs., antes de la apertura de 9 a 11- Área Tesorería.

Depositar el importe del valor del Pliego en la cuenta: 50870000161 Banco Provincia de Buenos Aires

Fecha de presentación de Ofertas: 22 de marzo de 2019, hasta las 12hs., del día y hora fijados para la apertura de Ofertas.

mar. 15 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 168/18

#### Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema de tomografía computada.

Fecha apertura: 25 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 8045/2018 int

Valor del pliego: \$ 4164 (Son pesos cuatro mil ciento sesenta y cuatro 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

mar. 15 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

### Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de Camión Regador"

Expediente N° 4044-142/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor N° 250.

Vista y Venta de Pliegos: Desde jueves 21 de marzo de 2019 al lunes 01 de abril de 2019.

Apertura de Ofertas: lunes 8 de abril de 2019 a las 10.00 horas.

Presentación de Ofertas: viernes 5 de abril de 2019 a las 12.00 horas.

mar. 15 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

### Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública, a los efectos de proceder a la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta), para el traslado de alumnos de los distintos niveles educativos de los establecimientos Educativos del Distrito de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, por el periodo 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 5 de abril de 2019 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: [comprasdorrego@gmail.com](mailto:comprasdorrego@gmail.com).

Apertura de las Propuestas: 8 de abril de 2019 a las 9,30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.717.538, 60 (Dos Millones Setecientos Diecisiete Mil Quinientos Treinta y Ocho con 60/100).

Valor del Pliego: \$ 2.718,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Dieciocho).

mar. 15 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-676-2019

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-676-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-676-2019, para la ejecución de la obra "Refacción baños E.P. N°74 Maestro Vicente Calderón" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones cuatrocientos trece mil veintiocho con dos centavos (\$2.413.028,02.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 1 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.- Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos trece con tres centavos (\$2.413,03.) Para la presente licitación se exigirá Capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$4.155.770,48.

mar. 15 v. mar. 18

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública N° 416R-679-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde expte. N°416R-679-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-679-2019, para la Ejecución de la Obra "Refacción edilicia E.E.S.T. N°2" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$2.244.771,59.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 1 de abril de 2019 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.- Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil doscientos cuarenta y cuatro con setenta y siete centavos (\$2.244,77 .-)

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$3.554.221,68.

mar. 15 v. mar. 18

**MINISTERIO DE SEGURIDAD****Contratación Directa N° 4/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 04/2019, Proceso de Compra PBAC n° 179-0028-CME19, expediente N° EX-2018-29006032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión de Software de Reconocimiento de Voz y Sistema Portátil de Reconocimiento Facial, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 04/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley n° 13981, tendiente a lograr la provisión de software de reconocimiento de voz y sistema portátil de reconocimiento facial.

Número de Expediente: EX-2018-29006032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: día 27 de marzo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-21-GDEBA-DGAMSGP.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD****Contratación Directa N° 5/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 05/2019, Proceso de Compra PBAC n° 170-0035-CME19, expediente N° EX-2018-32553086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Reparación de Ascensores, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 05/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley n° 13981, tendiente a lograr la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de ascensores.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones, hasta cinco (05) días anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, conforme lo requerido en el Anexo III (Condiciones Particulares), debiéndose coordinar la misma con la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, quien extenderá una constancia de haber cumplido con la exigencia, la cual deberá acompañarse a la oferta.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 22 de marzo de 2019 a las 10:00 horas.

Número de Expediente: EX-2018-32553086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: día 29 de marzo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-22-GDEBA-DGAMSGP.



**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO****Licitación Privada N° 1/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 1 /2019 – Autorizada por Disposición N° 34/2019 - Expte. N° 094-001-2019-02-1, tendiente a contratar Carne en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos dos millones cuatrocientos cinco mil (\$ 2.405.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 25 de marzo de 2019 y hasta las 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Antonio de Areco - calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 25 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de San Antonio de Areco – calle Valentín Alsina N°128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Antonio de Areco calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 14:00 hs. - Tel. 02326-453467 y 02326-452109.

Valor del pliego \$12.000

mar. 18 v. mar. 19

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 25/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2987-1561/18. Llámese a Licitación Privada Nro. 25/19 Ppto., por la Adquisición de Discos de Laboratorio, con destino al H.Z.E. de A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 22/03/19 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 56/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 56/19. Expte 2926-1610/18 para la Adq. Insumos de Esterilización para cubrir el período 1-03-19 al 30-09-19, con destino al Hospital Zonal General de Agudos “Narciso López”, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de marzo del 2019 a las 10:00 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos “ Narciso López”, sito en la calle O´Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo ( 9,00 a 13.00 horas).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 58/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 58/19. Expte 2926-1608/18 para la Adq. de Reactivos para Det. de Hemoterapia para cubrir el período 1-03-19 al 31-12-19, con destino al Hospital Zonal General de Agudos “Narciso López”, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de marzo del 2019 a las 11:30 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos “ Narciso López”, sito en la calle O´Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo ( 9,00 a 13.00 horas).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 19/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y Mano de Obra para Ampliación y Remodelación de las Escuelas Secundarias N° 24, N°



19 y N° 33, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 16.479.530,77.

Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**

### **Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Expediente n° 1761-Dígito 1-Año 2019-Cuerpo 1

Objeto: "Provisión de Víveres Secos con destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 08 de abril de 2019. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.872.000

Consulta del Pliego: Hasta el 04 de abril de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo hasta el 05 de abril de 2019

Mediante Póliza hasta el 04 de abril de 2019

Monto del Depósito: \$ 243.600.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, a la derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar), Link: Compras y Licitaciones

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

### **Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 344/2019, llama a Licitación Pública 9/2019, a fin de Adquirir un Camión 0 km. tracción 8 x 4, el cual será equipado con un Trompo Hormigonero de 10 mts3.

Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000,00 (siete millones)

Valor del Pliego: \$ 700,00 (setecientos)

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días.

Venta de Pliegos: Hasta 30 minutos antes de la hora propuesta para la apertura en la Tesorería Municipal, o mediante depósito en Cuenta N° 50123/7 suc. 6361 Bco. Provincia de Bs. As.

Fecha de Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2019, 11hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Oficina de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 14 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

### **Licitación Pública N° 10/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 346/2019, llama a Licitación Pública 10/2019, a fin de Adquirir un Trompo Hormigonero de 10 mts3, para colorarse sobre Camión Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00 (dos millones cien mil)

Valor del Pliego: \$ 500,00 (quinientos)

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días.

Venta de Pliegos: Hasta 30 minutos antes de la hora propuesta para la apertura en la Tesorería Municipal, o mediante depósito en Cuenta N° 50123/7 suc. 6361 Bco. Provincia de Bs. As.

Fecha de Apertura de Propuestas: 12 de abril de 2019, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Oficina de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 14hs., o telefónicamente al 02292-451924.

mar. 18. v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**

### **Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/19 referente a la Adquisición de 100.000 litros de Gas Oil grado 2 a granel con entregas en dependencia municipales del partido Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.970.000,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta Mil).

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/04/2019 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de

Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 18/03/2019 al 04/04/2019 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 08/04/2018 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 1.850,00.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD CAÑUELAS**

### **Licitación Pública N° 1/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-15787/2019. Obra: "Plan de Pavimento Urbano y Saneamiento 2019".

Monto de Obra: 80.000.000,00.

Apertura de Ofertas: 30 de Abril/2019 – 12 hs.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Retiro de pliegos del 15 hasta el 19 de abril de 2018.

Valor del Pliego \$ 80.000,00.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**

### **Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/19 "Adquisición Equipamiento Informático – computadoras, monitores, impresoras láser, servidores". Expediente Municipal: N° 6664/18 – Decreto N° 692/19.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 4 de abril de 2019 – 12:00

Hora Acto de Apertura: Oficina de Compras, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, Planta Baja. Presupuesto Oficial: \$ 2.553.200,00.

Garantía de Oferta: \$ 25.532,00.

Valor de Pliego: Un mil \$ 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: del 18 de marzo de 2019 hasta las 13:45 del 3 de abril de 2019 en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones, calle 56 N° 2945 – Planta Baja – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 13/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/19. Expte. N° 4059-1029/2019.

Objeto: "Provisión del Servicio de Transporte Escolar".

Presupuesto Oficial: Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 25/100 ctvos.- (\$ 6.437.894,25).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dieciocho (18) de marzo de 2019 y hasta el día Tres (3) de abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso. - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Cinco (5) de abril de 2019, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

mar. 18 v. mar. 20

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3605/19 - Expte: 4132-50357/19

Llamase a Licitación Pública N° 9/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Canchas Aledañas a la Estación Villa De Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 14.183.300,00

Valor del Pliego: \$ 14.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso,

Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 10/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3598/19 - Expte: 4132-50409/19

Llamase a Licitación Pública Nº 10/19 por la Provisión e Instalación de tres (3) Juegos Infantiles, un (1) Mangrullo tipo Enrique V Imperial Gigante, un (1) Mangrullo tipo Selva Gigante y un (1) Mangrullo tipo Camión de Bomberos, para las Plazas aledañas a las Estaciones de Villa de Mayo y Los Polvorines, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de Abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 11/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3599/19 - Expte: 4132-50408/19

Llamase a Licitación Pública Nº 11/19 por la Provisión de 9.960,00 Bolsas x50kg de Cemento CP40, 860,00m3 de Arena, 1.280,00m3 de Piedra Partida 6/20, 1.400,00m3 de Tosca y 100 Panes x20kg de Brea, para ser Utilizados en la Construcción de Veredas en los Barrios Caraumbe y Astorga II, Solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 10.826.137,25

Valor del Pliego: \$ 10.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 12/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3597/19 - Expte: 4132-50464/19

Llamase a Licitación Pública Nº 12/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Intervención en el Perimetro del Polideportivo Crim, ubicado en las calles Areguati, Batalla de Chacabuco, Vernet y Batalla de Maipú, de la localidad de Grand Bourg, la obra comprende la intervención de 1.840,00m2.

Fecha de Apertura: 9 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.809.904,00

Valor del Pliego: \$ 5.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3566/19 - Expte: 4132-50573/19

Llamase a Licitación Pública N° 13/19 por la Provisión de Materiales e Insumos Eléctricos para ser utilizados en la Remodelación del Centro Comercial de Villa de Mayo (Expte. N° 4132-33991/18) solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 10 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.524.799,55

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 14/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3596/19 - Expte: 4132-50575/19

Llamase a Licitación Pública N° 14/19 por la Ejecución de Distintos Trabajos para la Ampliación Correspondiente a la Plaza Barrio Los Ángeles, ubicada entre las calles El Salvador, Soldado Baigorria, Yatasto y Honduras, de la Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.866.024,00

Valor del Pliego: \$ 4.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 15/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3616/19 - Expte: 4132-50609/19

Llamase a Licitación Pública N° 15/19 por la Provisión de 846,00m3 de Piedra Partida 6/20, 33.00m3 de Piedra Partida 0/5, 510 Barras de Hierro Ø6, 410 Ø10, 100 Ø12, 110 Mallas de 15x15 de Ø4.2 de 3x2,4m, 100 Fenólicos 122x244 de 12mm de Espesor, 36 Alfajías de Saligna de 2"x1"x4,00m y 100 Bolsas x5kg de Ferrite (color a definir), para ser utilizados en la Renovación del Centro Comercial de Villa de Mayo (Expte. N° 4132-33991/18), solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.902.630,50

Valor del Pliego: \$ 2.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 16/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3600/19 - Expte: 4132-50611/19

Llamase a Licitación Pública N° 16/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Repavimentación de la Márquez Entre Av. Del Libertador San Martín y Perdriel, Perdriel e/Márquez y Malabia, Marañón e/Juan Rousseau y Perdriel y Gral. Pico e/Marañón y Rosario, de la localidad de Adolfo Sourdeaux. Sobre estas calles se realizará un reclamado para obtener una base para la Pavimentación de la Calzada de Hormigón H-30 de 15cm de espesor y un ancho total de 7,34m.

La Obra Hidráulica comprende la ejecución de Obras de Captación, Conducción y sus Ítems complementarios. Se extiende sobre la calle Perdriel con una cañería de ø800 desde la esquina de Malabia donde se conecta con una cañería existente y se extiende hasta la intersección con la calle Márquez con sus respectivos sumideros, nexos y cámaras. También comprende la Readequación de diez (10) Sumideros, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbanas.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 62.498.972,80

Valor del Pliego: \$ 62.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3601/19 - Expte: 4132-50649/19

Llamase a Licitación Pública N° 17/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Ampliación del Polideportivo de la Asociación Civil Unión Vecinal Villa de Mayo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana (Expte. N° 4132-48371/18).

Fecha de Apertura: 16 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.639.900,00

Valor del Pliego: \$ 6.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3673/19- Expte: 4132-50794/19

Llamase a Licitación Pública N° 19/19 por la Provisión de Mil (1000) Columnas de Cuatro Tramos para Alumbrado Público y Seiscientas (600) Luminarias Tipo AL-2-P o similar, para ser Utilizados en la Reposición del Alumbrado Público, solicitado por la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.197.000,00

Valor del Pliego: \$ 19.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

**Licitación Pública N° 21/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3610/19- Expte: 4132-50841/19

Llamase a Licitación Pública N° 21/19 por la Ejecución de 2.200 m2 de Bacheo en Hormigón H-30 en Distintas Calles del Distrito, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 10.423.735,00

Valor del Pliego: \$ 10.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 22/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3620/19 - Expte: 4132-50924/19

Llamase a Licitación Pública N° 22/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Pistas de Skate Nuevas en las Plazas Maylin, Carumbe y Cura Brochero, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.759.000,00

Valor del Pliego: \$ 11.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 23/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3613/19 - Expte: 4132-50925/19

Llamase a Licitación Pública N° 23/19 por la Provisión de 2.250,00 m3 de Piedra Partida 6/20, 1.000 Mallas de Hierro Ø 6 de 15x15 de 5mx2m, 400 Varillas de Hierro Ø6, 800 m3 de Tosca y 3.000 LT de Acelerante de Fragüe, para ser Utilizados en la Construcción de 1.000 Paños de Hormigón, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.144.975,00

Valor del Pliego: \$ 9.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3611/19 - Expte: 4132-50923/19

Llamase a Licitación Pública N° 24/19 por la Provisión de Ciento Veintinueve (129) Columnas Tipo Simón Lighting de 3,90m de Altura con Farola de Exterior en Aluminio, con Tres Placas de LED y Base para Amurar, para ser Utilizados en la Renovación del Centro Comercial de Villa De Mayo, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de



Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.688.682,50

Valor del Pliego: \$ 2.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**

### **Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Sistema Alimentario Escolar".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 11 de abril de 2019, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 55.288.745,19.),

Período de Consulta y venta: Hasta el día 9 de abril de 2019.

Expediente: 4016-7446-2018.

mar. 18 v. mar. 19

## **MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**

### **Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra "Extensión de Red de Agua Potable Bº Las Praderas".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 10 de abril de 2019, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500,00.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Cincuenta Mil (\$ 4.050.000,00).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 8 de abril de 2019 inclusive.

Expediente: 4016-8099/2019.

mar. 18 v. mar. 19

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.079**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5.079 – Expediente N° 66.586.

Objeto: Servicio de transporte Aéreo no Regular Interno, para viajes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Fecha de la Apertura: 28/03/2019 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 2.300.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 21/03/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 27/03/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

mar. 18 v. mar. 19

# **Varios**

**COSUTTI S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de abril de 2019 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 en segunda convocatoria en el domicilio legal sito en Urquiza N° 1448 Depto 15 de la localidad de San Miguel para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2018. El Directorio .Lorena Gisela Levit, Contadora Pública.

mar. 12 v. mar. 18

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores SERGIO HUGO ALONSO y MARCELA ALVAREZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-037.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2017. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 12 v. mar. 18

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO PABLO GORGAL, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 12 v. mar. 18

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO DOS SANTOS VAZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 12 v. mar. 18

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ LUIS ACHAVAL, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-043.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General La Madrid por el Ejercicio 2017. La Plata, 07 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 12 v. mar. 18

**CONTADURÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor ACOSTA ARMANDO GABRIEL legajo n° 152.392 que en el expediente N° 21100-947574/10 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 852/16, con motivo del faltante de una pistola marca

Astra, modelo A-100, calibre 9 mm, N° de serie Z6446, que fuera provista por la Institución al agente Acosta Armando Gabriel que se ha resuelto: La Plata, 27 de Noviembre de 2018: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se sustancia sumario administrativo de responsabilidad patrimonial con motivo del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Astra, modelo A-100, N° de serie Z 6446, que fuera provista por la Instrucción al Sargento Armando Gabriel Acosta, Legajo N° 152.392, y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que con fecha 17 de Julio de 2010, en horas de la tarde el citado agente recorría la jurisdicción junto al Oficial de Policía David Padula, cuando fueron requeridos para brindar apoyo al personal de la Comisaría 5ta. de Florencio Varela, quienes estaban en persecución de tres personas que habían intentado sustraer cinco equinos. Luego de aprehenderlos el oficial Acosta advirtió que el broche de la pistolera se encontraba dañado y que había extraviado el arma descripta, por lo que comenzó su búsqueda junto a los efectivos de la Comisaría 5ta y Defensa Civil sin poder hallarla. Que a fs. 125/128 obra copia certificada de la Resolución N° 19288/11 mediante la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos concluyó el sumario disciplinario y a fs. 211 obra copia de la Resolución n° 1915/15 por la cual se rectificó el artículo 1° de la Resolución N° 639/14 (obrante a fs. 202) disponiendo la baja del armamento faltante de los registros patrimoniales de la Institución, Que a fs. 228 se consignó el valor de la pistola referida con un cargador ascendiendo el mismo a la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y dos (3.142,00), señalándose asimismo el valor de un cargador adicional, de pesos trescientos treinta y seis (\$336,00) y el valor de los cartuchos por unidad de pesos seis (\$ 6,00); Que mediante la Resolución N° 852/16 se ordenó instruir el presente sumario, designando a tal fin al Dr. Marcelo Adrián Ochotorena quien, previa aceptación del cargo, procedió a llevar adelante su cometido, realizando las pertinentes diligencias de prueba (ver fs. 236 vta. y ss); Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la Instrucción dispuso la citación para prestar declaración indagatoria al agente nombrado. Sin embargo, no obstante encontrarse debidamente notificado, el mismo no compareció a la primera audiencia citada ni a su supletoria (ver fs. 243); Que así las cosas a fs. 245 la Instrucción procedió a cerrar la etapa de prueba de cargo y a fs. 245/246 dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente por la suma de pesos tres mil quinientos ochenta ( 3.580,00), a la fecha 17 de julio del 201; Que la Instrucción actuante entendió que el agente prenombrado no obró con la diligencia que las circunstancias requerían respecto al cuidado y custodia del arma reglamentaria que se le asignase y dicha irregularidad comprobada constituyó el presupuesto configurativo del perjuicio fiscal del cual resultó responsable; que conferida la vista pertinente, el imputado, pese a que fue debidamente notificado no presentó descargo ni ofreció prueba alguna; que remitidas las actuaciones la Dirección de Sumarios se expidió con referencia al caso entendiendo que el agente que guarde o custodie bienes o pertenencias del Estado está obligado a rendir cuenta documentada comprobable de su utilización o destino, por lo que el agente Acosta debe ser declarado patrimonialmente responsable en los términos de los Arts 112, 113, 114 y ccs de la ley 13767, reglamentada por Decreto 3260/08; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a la Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13757, el Contador General ha instruido mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc p) y concordantes de la Ley N° 13767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Poe ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE ARTICULO 1° Determinar el perjuicio fiscal ocasionado en la suma de tres mil quinientos ochenta (\$ 3.580,00) importe referido al 17 de julio del 2010, resultando responsable del mismo el Sargento Armando Gabriel Acosta, Legajo N° 152.392, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 113, 114 y concordantes de la Ley N° 13767 reglamentada por Decreto N° 3260/08: ARTICULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas conforme lo establecen los artículos 122 de la Ley N° 13767 y artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. ARTICULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Fdo. Dra Graciela Beatriz Olaechea - Abogada- Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia. Queda Usted Notificado.

**Graciela Beatriz Olaechea**, Jefe Departamento

mar. 12 v. mar. 18

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DAVID IVAN WALDEMAR ORTIZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-078.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2017. La Plata, 08 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director

mar. 13 v. mar. 19

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DOMINGO ALBERTO RODRÍGUEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-464545-2012-01, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor SEBASTIÁN DE FELIPE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-601560-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN ADOLFO IRIGOITI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-601560-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor PATRICIO MIGUEL MASANA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-419638-2015-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General

mar. 13 v. mar. 19

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JULIÁN URSINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-272510-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 13 v. mar. 19

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora ELISA JUANA MASSOCCO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 08 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

**REMIS R-121**

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La señora MARITZA ISABEL AGESTA, D.N.I. 6.431.076, domiciliada en B.Bca, transfiere el Registro de Remis R-121, a la Cooperativa de trabajo "Centro Coop" Ltda. C.U.I.T. 30-70905971-4, domiciliado en Chile 669

de B.Bca.- Escribano Leandro Larribite, Adscripto registro nº14, domiciliado en Palau 79,p.6, de B. Bca.-Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro de remis a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano citado, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.- B.Bca. 1 de marzo de 2019.Leandro Larribite. Notario.

mar. 13. v. mar. 19

**METAL PATAGÓNICA S.A.**

POR 3 DÍAS.- Por Asamblea G.E. del 23/11/18, se resolvió: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 825.000 (pesos ochocientos veinticinco mil) representado por 82.500 (ochenta y dos mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (pesos diez) por acción, Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea que resuelva el aumento fijara las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. El acta de Asamblea en la que se resuelva el aumento de capital, se hará conocer mediante publicación por un día en el Boletín Oficial, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Se convoca a los Sres. Accionistas para que dentro del plazo de 30 días de finalizada la presente publicación, ejerzan el derecho de preferencia. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

mar. 14 v. mar. 18

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 6****Departamento Judicial de San Isidro****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro hace saber por tres días que el día 30 de Mayo de 2019, a las 9:00 hs. se llevará a cabo la Destrucción de los Expedientes que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, en virtud de la autorización otorgada por la resolución N° 4857-2019, suscripta por el Dr. Enrique D. Rebón, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA. Los mismos se encuentran a disposición de los interesados por Mesa de Entradas, pudiendo los mismos plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, Acuerdo S.C.B.A. 3397/08.

A continuación se detallan los números asignados a cada uno de los expedientes a destruir:

16	5016	7155	8441	9434	10569
28	5017	7157	8443	9441	10572
56	5019	7158	8445	9442	10573
58	5026	7159	8446	9445	10574
67	5028	7165	8447	9447	10579
83	5041	7167	8451	9448	10588
128	5066	7171	8452	9450	10589
136	5067	7176	8454	9451	10593
143	5069	7198	8457	9456	10594
153	5070	7201	8471	9458	10595
169	5071	7203	8472	9463	10597
182	5077	7205	8476	9464	10598
183	5082	7231	8483	9466	10603
193	5092	7233	8487	9467	10604
199	5117	7236	8488	9469	10607
203	5150	7245	8494	9470	10613
208	5155	7251	8496	9471	10615
211	5174	7261	8503	9473	10617
292	5175	7263	8506	9478	10618
301	5176	7265	8511	9480	10619
303	5180	7275	8513	9495	10621

319	5183	7279	8519	9498	10623
356	5200	7288	8522	9502	10630
367	5201	7292	8532	9512	10634
422	5209	7302	8534	9513	10643
450	5228	7305	8535	9514	10644
452	5242	7309	8539	9518	10649
494	5248	7310	8544	9525	10652
503	5254	7311	8551	9526	10654
506	5258	7317	8552	9527	10662
533	5260	7318	8553	9534	10669
541	5266	7329	8564	9535	10672
544	5268	7330	8565	9537	10674
572	5297	7331	8568	9538	10677
584	5298	7332	8569	9539	10678
619	5312	7334	8574	9540	10682
640	5335	7335	8578	9543	10685
661	5336	7337	8580	9546	10693
700	5342	7345	8583	9548	10695
703	5373	7350	8590	9550	10698
799	5375	7357	8597	9553	10700
805	5382	7360	8600	9557	10701
806	5384	7362	8603	9560	10704
819	5389	7363	8605	9566	10712
857	5390	7366	8606	9568	10715
860	5392	7372	8608	9573	10720
876	5399	7394	8610	9574	10742
882	5401	7396	8619	9577	10751
911	5420	7397	8627	9582	10760
934	5422	7400	8631	9583	10767
943	5423	7403	8639	9585	10768
945	5427	7408	8642	9586	10770
970	5428	7414	8643	9590	10773
993	5443	7421	8654	9591	10782
1014	5450	7429	8655	9594	10783
1168	5457	7431	8657	9595	10794
1186	5459	7433	8658	9599	10798
1188	5476	7438	8660	9600	10799
1207	5480	7449	8662	9606	10802
1221	5485	7463	8663	9612	10803
1230	5487	7471	8664	9621	10806
1255	5493	7482	8665	9624	10807
1302	5495	7483	8677	9625	10809



1327	5497	7486	8681	9631	10815
1330	5500	7496	8682	9633	10822
1383	5502	7503	8686	9635	10824
1392	5517	7504	8689	9638	10831
1434	5536	7510	8694	9639	10835
1458	5559	7512	8697	9644	10836
1469	5561	7514	8701	9646	10838
1471	5566	7518	8703	9648	10841
1486	5570	7530	8706	9650	10845
1572	5576	7535	8713	9652	10847
1580	5595	7537	8717	9659	10848
1584	5596	7543	8718	9661	10853
1595	5613	7552	8720	9666	10854
1598	5622	7553	8722	9671	10855
1648	5623	7557	8724	9678	10859
1669	5625	7564	8728	9679	10861
1701	5637	7574	8729	9687	10870
1710	5673	7575	8732	9694	10875
1723	5677	7579	8736	9697	10885
1734	5686	7580	8737	9702	10886
1737	5697	7582	8738	9703	10899
1764	5702	7585	8740	9716	10905
1775	5712	7589	8745	9718	10906
1809	5726	7601	8746	9719	10914
1858	5739	7602	8747	9724	10915
1862	5747	7605	8749	9727	10921
1882	5750	7613	8750	9728	10927
1884	5751	7617	8755	9729	10933
1885	5753	7620	8756	9731	10935
1894	5759	7621	8763	9732	10945
1903	5776	7625	8764	9733	10951
1912	5779	7631	8765	9736	10956
1918	5805	7633	8768	9738	10958
1945	5816	7639	8772	9740	10959
1956	5820	7640	8782	9741	10961
1992	5830	7646	8783	9747	10970
2015	5846	7651	8784	9751	10971
2084	5848	7653	8790	9754	10972
2091	5864	7657	8799	9755	10974
2093	5889	7662	8801	9759	10979
2096	5895	7670	8803	9771	10983
2100	5920	7680	8804	9773	10985

2112	5931	7682	8810	9774	10995
2153	5933	7683	8820	9776	11000
2204	5943	7685	8821	9781	11007
2211	5950	7688	8822	9782	11019
2224	5952	7691	8826	9784	11021
2236	5957	7693	8827	9789	11025
2258	5958	7702	8838	9791	11026
2261	5982	7709	8843	9798	11027
2267	5993	7710	8844	9801	11032
2287	5996	7712	8854	9803	11033
2312	6005	7713	8857	9806	11034
2334	6008	7716	8858	9808	11036
2356	6013	7727	8859	9809	11037
2466	6018	7729	8862	9810	11041
2508	6019	7733	8867	9811	11044
2535	6021	7734	8870	9813	11045
2579	6022	7740	8884	9814	11053
2589	6040	7745	8886	9819	11055
2597	6052	7768	8902	9821	11065
2627	6059	7769	8903	9824	11071
2646	6060	7773	8906	9828	11077
2669	6063	7776	8907	9829	11083
2672	6070	7781	8908	9834	11102
2689	6075	7782	8909	9835	11106
2742	6080	7788	8912	9837	11108
2751	6084	7789	8913	9840	11110
2766	6085	7793	8917	9841	11111
2821	6086	7797	8919	9843	11121
2841	6090	7802	8922	9844	11123
2844	6135	7804	8925	9850	11125
2861	6138	7806	8926	9851	11127
2864	6151	7809	8930	9854	11130
2873	6161	7810	8935	9856	11133
2883	6162	7821	8936	9858	11138
2897	6175	7823	8937	9861	11142
2950	6196	7824	8938	9873	11145
2995	6198	7826	8940	9875	11152
3032	6200	7827	8941	9876	11153
3052	6202	7830	8945	9879	11158
3053	6224	7831	8946	9882	11160
3079	6226	7839	8948	9883	11172
3089	6227	7841	8952	9884	11182

3093	6232	7842	8953	9886	11187
3101	6257	7843	8956	9894	11188
3130	6265	7845	8964	9910	11190
3142	6284	7846	8967	9915	11192
3144	6289	7852	8968	9917	11193
3160	6325	7860	8970	9921	11197
3184	6334	7862	8978	9922	11202
3199	6336	7871	8983	9923	11203
3210	6341	7885	8984	9940	11206
3222	6344	7888	8988	9941	11227
3236	6355	7890	8990	9950	11241
3251	6359	7892	8991	9957	11242
3255	6361	7896	8993	9958	11243
3263	6377	7897	8996	9963	11247
3283	6384	7898	9003	9965	11248
3312	6392	7901	9004	9967	11252
3322	6402	7905	9008	9970	11253
3400	6411	7907	9010	9975	11264
3410	6415	7909	9011	9980	11279
3418	6419	7910	9021	9981	11283
3425	6428	7912	9022	9982	11291
3429	6433	7917	9026	9985	11297
3454	6434	7925	9027	10015	11315
3462	6438	7927	9032	10016	11317
3500	6442	7928	9037	10022	11318
3511	6476	7931	9040	10023	11319
3529	6481	7933	9045	10039	11320
3535	6485	7938	9046	10042	11329
3557	6488	7949	9049	10043	11331
3562	6489	7952	9051	10046	11335
3563	6492	7961	9053	10050	11338
3579	6498	7963	9054	10053	11342
3603	6504	7964	9056	10057	11346
3610	6530	7971	9057	10059	11349
3611	6531	7974	9059	10062	11363
3614	6546	7982	9062	10064	11381
3635	6551	7983	9071	10069	11384
3694	6565	7986	9073	10071	11387
3698	6575	7990	9076	10075	11396
3710	6586	7992	9082	10080	11408
3750	6590	7997	9083	10082	11415
3769	6594	7999	9085	10086	11430

3777	6598	8010	9086	10092	11433
3789	6605	8011	9094	10096	11438
3808	6611	8019	9095	10106	11464
3832	6614	8023	9108	10108	11468
3834	6618	8027	9114	10112	11473
3853	6621	8031	9120	10113	11480
3870	6624	8033	9121	10119	11483
3879	6629	8035	9122	10125	11502
3907	6630	8041	9123	10127	11510
3912	6650	8044	9125	10145	11511
3913	6655	8045	9129	10146	11536
3924	6659	8052	9131	10151	11540
3930	6664	8053	9133	10152	11549
3945	6666	8061	9136	10155	11556
3958	6670	8069	9156	10156	11572
3961	6682	8070	9160	10160	11578
3988	6687	8072	9162	10162	11581
3991	6688	8078	9165	10164	11584
4036	6690	8080	9168	10169	11586
4038	6691	8082	9175	10173	11594
4046	6698	8084	9176	10178	11602
4058	6705	8085	9178	10185	11613
4060	6706	8095	9179	10190	11616
4112	6713	8100	9182	10191	11624
4145	6718	8102	9187	10195	11631
4146	6727	8107	9190	10199	11642
4153	6729	8108	9191	10204	11648
4171	6740	8109	9196	10205	11652
4201	6743	8112	9197	10208	11675
4203	6747	8120	9199	10209	11682
4204	6750	8121	9210	10220	11700
4209	6752	8135	9213	10224	11704
4221	6755	8142	9217	10230	11707
4224	6758	8154	9220	10231	11720
4236	6766	8156	9221	10233	11751
4268	6768	8161	9226	10238	11755
4305	6769	8162	9227	10239	11757
4322	6772	8166	9230	10242	11774
4323	6775	8168	9233	10250	11781
4332	6779	8169	9239	10255	11791
4361	6781	8177	9240	10258	11797
4364	6783	8179	9245	10259	11805

4368	6784	8182	9248	10261	11809
4373	6796	8186	9249	10262	11821
4377	6797	8187	9254	10269	11829
4379	6805	8189	9255	10270	11841
4383	6806	8192	9257	10273	11845
4387	6811	8193	9260	10274	11861
4409	6818	8196	9268	10278	11879
4429	6821	8197	9269	10280	11888
4431	6823	8206	9270	10291	11902
4442	6824	8217	9271	10293	11903
4463	6828	8221	9272	10296	11909
4466	6830	8223	9273	10297	11919
4469	6855	8224	9275	10307	11931
4483	6868	8226	9280	10308	11933
4489	6870	8229	9282	10312	11939
4492	6877	8232	9283	10315	11948
4495	6878	8234	9286	10326	11949
4496	6879	8239	9290	10327	11954
4498	6888	8240	9291	10330	11959
4501	6899	8243	9294	10331	11965
4509	6909	8244	9296	10334	11988
4511	6910	8246	9297	10336	12010
4531	6915	8247	9299	10340	12017
4535	6918	8253	9304	10350	12020
4546	6921	8262	9306	10361	12023
4560	6923	8267	9307	10362	12046
4564	6928	8270	9308	10368	12053
4567	6940	8283	9310	10369	12056
4584	6946	8293	9316	10373	12057
4593	6948	8296	9318	10382	12060
4608	6951	8298	9320	10383	12070
4613	6961	8304	9321	10387	12076
4616	6967	8308	9322	10393	12095
4643	6968	8314	9324	10394	12097
4653	6972	8318	9326	10398	12098
4658	6979	8331	9329	10407	12120
4660	6988	8332	9334	10414	12129
4668	6991	8333	9335	10416	12136
4686	6995	8344	9340	10417	12139
4708	6999	8358	9349	10425	12159
4713	7003	8359	9351	10448	12177
4717	7005	8361	9352	10452	12186

4721	7008	8362	9354	10456	12216
4726	7011	8363	9360	10464	12226
4733	7017	8366	9361	10467	12238
4736	7021	8370	9364	10469	12261
4759	7022	8375	9366	10474	12284
4762	7024	8381	9367	10477	12295
4765	7035	8384	9369	10478	12309
4793	7042	8385	9373	10480	12311
4796	7052	8387	9375	10482	12320
4811	7058	8390	9383	10485	12349
4848	7062	8391	9384	10486	12357
4860	7065	8394	9386	10488	12360
4868	7071	8399	9390	10489	12386
4869	7100	8402	9391	10492	12400
4882	7102	8405	9392	10498	12424
4903	7103	8407	9394	10501	12426
4913	7106	8409	9395	10505	12445
4916	7113	8415	9397	10508	12454
4918	7116	8418	9402	10510	12472
4930	7125	8420	9406	10511	12491
4934	7132	8423	9407	10523	12509
4935	7143	8427	9416	10534	12530
4967	7146	8428	9417	10535	12531
4988	7147	8431	9418	10546	12734
4992	7151	8433	9423	10548	12735
4997	7152	8437	9431	10559	12949
5001	7154	8439	9433	10562	13874
					14484

El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de este Tribunal, sito en calle Maipú 19 de la localidad de San Isidro. San Isidro, marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-131-2-0229/11 – Gral. Rivas 1643 – Bella Vista – I-J-21-28 – OBLIGADO, Carlos Justino; OBLIGADO, Lia Ofelia; OBLIGADO, Miguel Angel; OBLIGADO, Adelaida Antonieta

2147-131-2-0344/11 – Av. Pte. Juan Domingo Perón 2391 – San Miguel – I-G-47-5c-Sub. Parc. 6 – MARINO, Vicente

2147-131-2-0359/11 – Martín García 1594 – San Miguel – II-L-97-32 – LOS PARAISOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0060/15 – Hércules Binda 3960 – San Miguel – II-G-3b-10 – CAMARGO, María Lilia; CAMARGO, Rudecinda

2147-131-2-0077/15 – Las Delicias 1651 – San Miguel – I-H-31a-22 – MAYDANA, Ceferino Salvador

2147-131-2-0084/15 – Salliquelo 221 – Bella Vista – I-J-25-17 – CEREBELLO, Andrés Ernesto; CEREBELLO de GIRAUDO,



## Norma Mercedes

2147-131-2-0091/15 – Padre Ustarroz 140 – San Miguel – II-G-66-20 – SIMIONI, Adriana  
 2147-131-2-0125/15 – Balcarce 1553 – San Miguel – II-C-36-5 – CALCATERRA, Hugo Adolfo  
 2147-131-2-0142/15 – Gabriel Miró 960 – Bella Vista – II-N-156-8 – SAAVEDRA ZELAYA, Tomasa P.; ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES  
 2147-131-2-0228/15 – Padre Juan A. Bussolini 2367 – San Miguel – II-B-43-4 – BARREIRI, Severo  
 2147-131-2-0229/15 – José Mará Rosa 3439 – San Miguel – I-K-144-8 – BALESTRETTI, Víctor  
 2147-131-2-0107/16 – Constancio C. Vigil 2951 – San Miguel – II-F-35-6 – NICOLUCCI, Nicolás  
 2147-131-2-0122/16 – Río Diamante 1803 – Bella Vista – II-E-58-21 – HUERTAS de BERNAT, Delia Clara  
 2147-131-2-0145/16 – Pedro Ignacio de la Rivera 3110 - San Miguel - II-K-22E-13 – CACURI, Angel; GONZALVO, Justo; ORDOÑEZ, Jaime; LOPEZ, Cipriano; FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentín  
 2147-131-2-0028/17 – Mendoza 710 – Muñiz – I-D-108-9 – COSTANTINI, Martina María; COSTANTINI, María Martina  
 2147-131-2-0039/17 – Cullen Ayerza 2835 – Santa María – II-A-170a-8 – CARDOZO, Liliana Sofía; PIMINTEL, Humberto  
**Fatima L. Cosso**, Abogada.

mar. 14 v. mar. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4****Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana COSSO, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-0008/13 – Pasco 675 – Grand Bourg – IV-Q-64b-12 – CANESE, Sirio Carlos Tito  
 2147-133-4-0154/13 – Colombia 1727 – Tortuguitas – IV-K-93-8 – TIETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0177/13 – Fray Luis Beltrán 1057 – Tierras Altas – IV-Q-21a-7a – ACELAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0266/13 – Los Eucaliptos 3382 – Los Polvorines – IV-N-68-17 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0271/13 – Los Eucaliptos 588 – Villa de Mayo – IV-G-52-15 – BATISTA, Beatriz Elena; BATISTA, Alejandro Guillermo  
 2147-133-4-0299/13 – Alfredo Bigatti 3229 – Los Polvorines – IV-N-120-30 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0358/13 – Dr. Juan Carlos Baroni 2372 – Los Polvorines – IV-N-22-30 – MARCUS, Nicolás Arnoldo  
 2147-133-4-0384/13 - Pozo de Vargas 2578 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-18a – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0385/13 - Pozo de Vargas 2702 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-19c – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0387/13 - Pozo de Vargas 2578 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-18a – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0418/13 – Pozo de Vargas 2702 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-19c – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0532/13 – Benito Lynch 678 – Grand Bourg – IV-R-22b-17 – CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0028/14 – Capitan Bermudez 1895 – Grand Bourg – IV-L-45-2 – BERTRAN, Juan Jose  
 2147-133-4-0070/14 – Alvarez Jonte 2360 – Tortuguitas – IV-T-66b-3 – A.G.E.R.S.A. S.A.C.I.F. y A.  
 2147-133-4-0095/14 – Amado Bonpland 3675 – Los Polvorines – IV-S-81-2 – CUEL, Pedro  
 2147-133-4-0137/14 – José María Ramos Mejía 3238 – Los Polvorines – IV-N-120-22 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0138/14 – José María Ramos Mejía 3238 – Los Polvorines – IV-N-120-22 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0139/14 – José María Ramos Mejía 3238 – Los Polvorines – IV-N-120-22 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0404/14 – Padre Stoppler 1609 – Grand Bourg – IV-M-39a-17 - FACENNINI, Rafael Vicente; FACENNINI, Nazareno; FACENNINI, Alberto Eduardo  
 2147-133-4-0061/15 – Manuel Ricardo Trelles 8 – Tierras Altas – IV-T—5f-10 – LENZI, Silvia Clelia  
 2147-133-4-0075/15 - El Salvador 1709 -Tortuguitas – IV-K-90-10 – MARTINEZ, Juan  
 2147-133-4-0094/15 – Vera Paz 146 – Tortuguitas – IV-T-15a-17 – CORDERO y GORRESA, Estela Inés; CORDERA y GORRESA, Norma Elisa; GORRESA, Genoveva  
 2147-133-4-0111/15 – Bailen 2187 – Ing. Pablo Nogues –IV-M-2c-7 – SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA  
 2147-133-4-0119/15 – Dardo Rocha 1678 – Los Polvorines – IV-N-95b-27 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0170/15 - Pozo de Vargas 2578 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-18a – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0176/15 - Pozo de Vargas 2578 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-18a – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0176/15 - Pozo de Vargas 2702 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-18-19c – DE MARCO, Francisco Luis  
 2147-133-4-0061/16 – Lourdes 2506 – Los Polvorines – V-K-99b-20 – CASTILLO, Felipe Sergio  
 2147-133-4-0065/16 – Fragata Heroína 3201 – Ing. Pablo Nogues – IV-F-145-8 – PASTACALDI, Oscar Hugo  
 2147-133-4-0099/16 – Melian 27 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-72-13 – CUIÑAS, Magin  
 2147-133-4-0153/16 – Fray Luis Beltrán 867 – Tierras Altas – IV-Q-42-4 – GERCAR, Víctor  
 2147-133-4-0206/16 – Alejandro Sirio 3586 – Los Polvorines – IV-S-38-22 – LEON VILLALBA, Filipina de La Luz  
 2147-133-4-0210/16 – Nicolás Repetto 5704 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-A-50c-9a – GENTILE, Dante

2147-133-4-0219/16 – Benito Lynch 2240 – Grand Bourg – IV-R-11b-16 – DIAZ, Rafael  
 2147-133-4-0221/16 – Juan María Gutiérrez 2983 – Villa de Mayo – V-D-92-3 – LOPEZ CRUCES de CARRERO SALGADO, Juana  
 2147-133-4-0249/16 – Cangallo 1492 – Grand Bourg – IV-M-73a-1 – RINALDINI, Orfeo; RUGGIERO de RINALDINI, Vitalina  
 2147-133-4-0255/16 – Luis María Drago 542 – Tortuguitas – III-D-43-11 – VEGA, Pedro Uldaricio  
 2147-133-4-0276/16 – John F. Kennedy 2601 – Villa de Mayo – V-F-36-9 – ROBAGNATTI ó ROVAGNATI, José Carlos  
 2147-133-4-0004/17 – Alfredo Palacios 561 – Grand Bourg – IV-Q-123-3 – LEVI, Angel Agustín  
 2147-133-4-0012/17 – Juan Agustín Maza 2959 – Los Polvorines – V-K-30-3a – DIEL, Juan  
 2147-133-4-0027/17 – José María Márquez 2641 – Villa de Mayo – V-F-36-4b – AUSADES, Alberto; AUSADES, Juan Bautista; NATALE de AUSARES, Angela Pascuala  
 2147-133-4-0061/17 – Congresales 1348 – Los Polvorines – V-J-8-12 – HABALACH BONORINO DE FURTS ZAPIOLA, María Elena  
 2147-133-4-0064/17 – Dardo Rocha 1631 – Los Polvorines – IV-N-95a-13 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0082/17 – Ecuador 2305 – Grand Bourg – IV-F-291-13 – VIDAL, Ramón  
 2147-133-4-0103/17 – José E. Uriburu 5983 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-A-22-13 – BETES, Rosa  
 2147-133-4-0126/17 – Cnel. Juan de San Martín 3778 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-237-22 – PEREZ, Luis Enrique  
 2147-133-4-0128/17 – José M. Márquez 4266 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-C-103-20 – BUSSO, Elsa  
 2147-133-4-0154/17 – Perito Moreno 920 – Los Polvorines - V-K-44a-16 – PETROVICH, Carlos Alberto; TORRALLARDONA, Carlos Angel; ERREA, Leo; MICELI, Hernán Alberto; GONZALEZ, Eulogio Rudecindo  
 2147-133-4-0206/17 – Esteban de Luca 3911 – Los Polvorines – IV-N-31b-12 - NAN DE ARRICAU, María Esther; ARRICAU Y NAN, Elisa Margarita; ARRICAU Y NAN, Roberto Juan  
 2147-133-4-0231/17 – Henriquez Ureña, Pedro 2898 – Villa de Mayo – V-D-3-19b – COLOMBO, Hugo Américo  
 2147-133-4-0238/17 – Dardo Rocha 1596 – Los Polvorines – IV-N-103-1 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0239/17 – Juan de Herrera 3048 – Villa de Mayo – V-A-115-23 – CASALE, Ana María; DO GIROLAMO, Ester Norma; DI GIROLAMO, Víctor Antonio; DI GIROLAMO, Gabriel Carlos  
 2147-133-4-0240/17 – José León Suarez 4011 – Los Polvorines – IV-S-17-8 – SANTANGELO, Juan Alejandro  
 2147-133-4-0268/17 – Amado Bonpland 3717 – Los Polvorines – IV-S-80-7 – GALLINA Y ANSELMINO, Teresa; GALLINA Y ANSELMINO, Bautista; MOTTURA Y ANSELMINO, Magdalena; MOTTURA Y ANSELMINO, Juan Bautista; MOTTURA Y ANSELMINO, José; MOTTURA Y ANSELMINO, Pedro  
 2147-133-4-0278/17 – 25 de Mayo 1721 – Los Polvorines – IV-N-88a-14 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0285/17 – Hermandarias 2962 – Los Polvorines – V-H-26-19 – PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA  
 2147-133-4-0287/17 – Bigatti 1428 – Los Polvorines – IV-N-120-29 – DAPPOZZO, Alter Eño; GERARDO de DAPPOZZO, Honora Catalina  
 2147-133-4-0300/17 – 9 de Julio 1544 – Los Polvorines – IV-N-113-8 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio  
 2147-133-4-0015/18 – Juan Pallieri 4094 – Los Polvorines – IV-N-95a-20 - ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge  
 2147-133-4-0042/18 – 25 de Mayo 1257 – Los Polvorines – IV-S-12b-10 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis  
 2147-133-4-0058/18 – Carola Lorenzini 3846 – IV-N-55a-15 – MORAIZ de MARINO, María Luisa  
 2147-133-4-0080/18 – Rio Bamba 3567 – Ing. Pablo Nogues – IV-G-64-11 – ARAIWA, Daizo  
 2147-133-4-0144/18 – Carola Lorenzini 564 – Villa de Mayo – V-G-47-13 - DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0154/18 – Paso de los Patos 241 – Grand Bourg – IV-Q-69a-9 – CANESE, Sirio Carlos Tito  
 2147-133-4-0155/18 – Leopoldo Lugones 1460 – Grand Bourg – IV-M-73d-26 – PISKOR, Amelia Irma  
 2147-133-4-0170/18 – Cnel. Juan de San Martín 1654 – Grand Bourg – IV-M-32-26 – SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA  
 2147-133-4-0005/19 – Mariano Boedo 1256 – Los Polvorines – IV-S-12b-29 – ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio  
 2147-133-4-0006/19 – Felipe Llavallo 124 – Grand Bourg – IV-Q-61-11 – MASUMIYA, Susumu  
**Fatima L. Cosso**, Abogada.

mar. 14 v. mar. 18

## CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JOSÉ MARÍA BRANDI, DNI 20.184.742 que en el expediente N° 2160-3392/08 alc. 3 por el cual tramita Sumario Administrativo de Responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Subcontador General de la Provincia mediante RESOL-723/11, con motivo de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques en contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que en RESOL 2018-543-GDEBA-CGP se ha resuelto: La Plata, 4 de Diciembre de 2018: Visto: las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques, resultante de contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que de los elementos obrantes en autos se desprende que, en el año 2008, se detectó la liquidación de haberes a personas que

habrían suscripto contratos de locación de servicios, sin la correspondiente documentación respaldatoria, no obrando en el Departamento Tesorería constancias del retiro de los cheques correspondientes, siendo sin embargo los mismos abonados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (fojas 287); Que a fojas 289/292, el Director General de Administración efectúa informe en el que precisa el régimen del personal que labora en el Instituto Cultural, detallando el procedimiento seguido para la elaboración de un Contrato de Locación de Servicios, su liquidación y posterior pago; indicando, con relación a las personas cuestionadas, que no existe solicitud de contratación de los mismos por parte de área alguna de la jurisdicción, que no existe documentación del contratado aportada a los fines de realizar el contrato, que tampoco hay elementos en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, por lo cual dicha dependencia no emitió memo ni comunicación alguna informando sobre la contratación de dichas personas y, por lo tanto, la Presidencia no emitió ninguna forma de comunicación ordenando el pago de haberes y tampoco la Dirección General de Administración efectuó comunicación alguna al Área Liquidación de Haberes para realizar el pago; Que, concluye manifestando que, a pesar de ello, la citada área cargó en el sistema de liquidación a esas personas, generando los recibos cheques e incluyéndolos en los listados generales del personal del Instituto Cultural; que los mismos no fueron retirados por las personas involucradas de la Tesorería del Instituto, pero sí fueron cobrados, por una cifra cercana a los \$ 200.000.-; Que por expediente N° 2160-3392/08, se sustancia sumario administrativo de carácter disciplinario, ordenado por Disposición N° 417/08 (fojas 294 y vuelta del Alcance 1, agregado como fojas 6), con motivo del hecho en cuestión; Que asimismo, se ha efectuado la correspondiente denuncia penal (copia certificada de fojas 334/338), originándose la causa N° 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y Otros S/ Fraude en perjuicio de la Administración Pública", en trámite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata; Que, ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución N° 723/11, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 352 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que como primer medida se libró oficio al Director de Sumarios de la Dirección Provincial de Personal, a fin de solicitarle remita copia de toda actuación conclusiva (auto de imputación, dictamen, etc.) que hubiere emanado de la Dirección a su cargo, a los efectos de su acumulación a las presentes. Que se libraron oficios al Juzgado de Garantías nro. 1 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Guillermo Atencio y al Juzgado Correccional nro.1, Dra. Miriam Ermilli. Que la Instrucción actuante se constituye, en la mesa de Entradas del Juzgado Correccional nro. 1, a efectos de tomar vista de las actuaciones que corren por IPP 06-00-039283-08, y se informa que la causa tramitan ante el Juzgado Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky. Que se informa que la causa ha sido apelada por el Sr. Brandi, José María, quien fuera condenado a pena de prisión y elevada a la Cámara Penal de Apelaciones, en Agosto de 2012; señala el magistrado que el proceso está suspendido para 8 imputados, en razón de haberse sometido cada uno de ellos al régimen de probation y los mismo se han comprometido a devolver los recursos mal percibidos, con anuencia del letrado apoderado de la Fiscalía de Estado, quien tuvo intervención. Que se procedió a citar al agente Brandi, José María, informando el notificador, que ante haber concurrido en distintas jornadas al domicilio señalado y no encontrando a nadie, procedió a dejar copia de la cédula en la puerta. Que con fecha 11 de Octubre de 2012, la Dirección de Sumarios, de la Dirección Provincial del Personal de la Provincia, informa que las actuaciones por las que tramita sumario disciplinario, se encuentra en etapa de prueba de cargo, con el respectivo secreto de sumario, sin que hasta la fecha se hayan resuelto las mismas. Que, con fecha 8 de Agosto de 2013, se le requirió al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, informe si consta en el Organismo el recupero de dinero a favor del Estado Provincial, a consecuencia de lo acordado y resuelto en la IPP 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y otros s/ Fraude en perjuicio de la administración pública", causa que tramita por ante el Juzgado en lo Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky; que se reiteró el requerimiento al Fiscal con fecha 25/6/13 y con fecha 9/12/13. Que como respuesta, la Fiscalía de Estado contesta los oficios, informando que el imputado José María Brandi fue condenado a la pena de 2 años y 10 meses e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos y con relación al resto de los imputados se dispuso la suspensión de juicio a prueba habiéndose depositado y transferido a la cuenta de la Fiscalía de Estado 1064/09 la suma de pesos cinco mil cuatrocientos pesos (\$5400) el día 17/10/13. Que a efectos de actualizar la información de la Fiscalía de Estado, en 23 de julio de 2015 se libró nuevo oficio; la respuesta del organismo de control da cuenta que no se obtuvo mejor recaudación que la ya indicada. Que posteriormente se agregaron copias de las actuaciones que corrian por expediente 2160-3392/08, en donde consta la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria, como de las resultas de la causa penal referida, confirmándose que el sr. José María Brandi había sido condenado, por estos hechos, a la pena de dos años y diez meses de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos o empleos públicos. Que a consecuencia de lo hecho, se citó en reiteradas oportunidades al mencionado Brandi a declaración indagatoria; tras el éxito en la última de las notificaciones, se dejó debida constancia de la incomparecencia del mencionado a la audiencia designada; Que la instrucción actuante considera que los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, determinan la prejudicialidad penal, cuyas resultas necesariamente deben influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculcado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461. Que por ello, la Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y penales, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia. Que en consecuencia, los argumentos que se enuncian a continuación se sostienen en los antecedentes acumulados, y han sido ordenados en torno a los fundamentos, ya expuestos, en las actuaciones disciplinarias y penales antes referenciadas. Que conforme se ha precisado en las actuaciones citadas, un agente del Instituto Cultural ha cometido acciones destinadas a defraudar al Fisco Provincial, instrumentando altas destinadas a percibir haberes en favor de personas que no habían prestado servicios para el instituto, con lo que se configura el daño objeto de la presente investigación. Siguiendo la línea de tales decisorios, el señor José Luis Brandi, aprovechándose de su rol en la Administración Pública, dio de alta en febrero de 2006 a ocho personas ajenas al Estado, para que estos percibieran haberes a los cuales no tenían derecho. Que la materialidad se encuentra legalmente probada, conforme surge especialmente de la prueba que fuera analizada en las causas referidas, que para esta instrucción han resultado en una verdad firme sobre los hechos, a mérito de la vigencia de las normas del código civil supra citadas. Que en tal sentido, la Instrucción entiende que se halla demostrada la relación de causalidad entre quien cometió el fraude administrativo y fue condenado en sede penal a través de un ardid particular, que

ha sido descripto supra, y que ha perjudicado el erario fiscal; que ello constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad directa del agente Brandi a tenor de lo prescripto por los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767. Que el monto del perjuicio fiscal a la fecha de los hechos ha sido señalado reiteradamente como cercano a los \$ 200.000; a los efectos del rigor que se exige en esta clase de procedimientos, se ha trasladado el cuadro que obra a fs. 337, para precisar el daño económico sufrido por el Estado, conforme lo siguiente:

Perjuicio fiscal 2160-3392/08

	Año 2006								Totales
	febrero	Marzo	abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Castagnasso, Julieta	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
Coste, Santiago Ernesto	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Crivos, Guillermina	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Gutierrez, Evangelina				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Horn, Maria Laura				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Palomeque, Hector Fabián				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Pozzi, Luis Alberto				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Sficcó, Juan Amador	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
<b>Totales</b>	<b>29542,8</b>	<b>14640,8</b>	<b>14640,8</b>	<b>29281,6</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>175950,8</b>

Que en consecuencia, el monto final del perjuicio fiscal es de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06; Que sin perjuicio de lo indicado, cabe señalar que la instrucción ha tomado conocimiento que como consecuencia de la Causa Penal aludida, aquellos que resultaron beneficiados por el actuar ilícito de Brandi, abonaron en concepto de reparación del daño al Fisco y en la cuenta de Fiscalía de Estado n° 1064/03, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400), sin tener constancia de ningún otro depósito efectuado por igual concepto. Que con todos los fundamentos antes expuestos, a fojas 457/461 la instrucción dicta auto de imputación responsabilizando por el perjuicio fiscal ocasionado en las condiciones supra señaladas, al Sr. José María Brandi, DNI 20.184.742, quien se desempeñase en el Area Liquidación de Haberes del Instituto Cultural, por los montos y las fechas señaladas supra; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, el imputado no presenta descargo dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que, remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios de este Organismo comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiéndose que de las constancias obrantes en autos se desprende que el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767 reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en el uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc. p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Determinar en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. **Graciela Beatriz Olaechea** - Abogada- Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia. Queda Usted notificado.

mar. 15 v. mar. 21

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO PASCUAL CARULLO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma:



Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General .

mar. 15 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BERTHA SANDRA PIAZZA ANDINO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-060.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de LanÚs por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de marzo de 2019.

**Marta Silvina Novello**, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Santiago Ariel BAZAN; Néldida Rosa CASINO; Juan Andrés GARCIA; Ursula Alejandra GOMEZ; Mariana Inés LARRUBIA; Hugo Javier LOZANO; Emiliano Luis PEREZ PASQUIER; David Alfredo RIO; Juan Ignacio RIVAS; Héctor Pablo RUSSO; Andrés Daniel SPLENDIDO; Matías Ezequiel THEAUX y Lucas Manuel VEIGA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-012.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 15 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JONATHAN EZEQUIEL FIGUEREDO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-95423-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director.

mar. 15 v. mar. 21

### TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - En el expediente N° 2360-115651/14 caratulado "CARTAZZO MIGUEL OSCAR" la Sala II del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación ha dictado sentencia que dice así: "La Plata, 22 de septiembre de 2016 . Autos y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, Se Resuelve: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal Fiscal de Apelación para entender en las presentes actuaciones. 2) Devolver las actuaciones a fin de que se le imprima el tratamiento correspondiente. Regístrese, notifíquese a las partes y al Fiscal de Estado en su despacho. Cumplido devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy (en disidencia). Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnosto, Secretaria".

mar. 15 v. mar. 19

### TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - En el expediente N° 2360-322820/11 caratulado "VAGO" la Sala II del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación ha dictado sentencia que dice así: "La Plata, 28 de abril de 2016. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, se resuelve: Rechazar por extemporánea la presentación efectuada por el Sr. Luis María VAGO a fojas 70. Regístrese, notifíquese a las partes y al Señor Fiscal de Estado y devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnosto, Secretaria". La Plata, de mayo de 2016.

mar. 15 v. mar. 19

### TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - Se notifica a Señor: Dr. Martin Eduardo Crovetto, apoderado de Cepas Marinas y de Antonela Bailes. que

en el expediente 2360-373791/11 caratulado "Cepas Marinas S.A", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de octubre de 2015 . Autos Y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, Se Resuelve: Rechazar por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto a fojas 1/8 del Alcance 9 que corre como fojas 1261, con fecha el día 8 de julio de 2015 a las 12.20 horas, por el Dr. Martín Eduardo Crovetto, en carácter de apoderado de Cepas Marinas S.A. y de la Sra. Antonela Bailey, y firme la Disposición Delegada SEFSC N° 1973/2015 dictada por el Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.). Regístrese, notifíquese a las partes y al señor Fiscal de Estado en su despacho y devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria".

mar. 15 v. mar. 19

### **TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Ricardo Martín Scagliotti hace saber por tres días que el día 7 de junio de 2019 a las 12:00 hs. se procederá a destruir la cantidad de 1.985 expedientes paralizados iniciados desde el 07/06/1993 hasta el 14/12/2006 y cuya última actuación procesal data con más de diez años de antigüedad, de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución TT-21/2017 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 14/12/17 y a lo dispuesto en la Ac.3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata 20 de febrero de 2019. -Fdo. Dr. José Alberto Mereb, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 19

### **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-85158-76 a los derechohabientes de VÍCTOR ANÍBAL ESCUDERO la Resolución aprobada por Acta N° 2838 de fecha 19/06/2006 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### **RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2838**

VISTO, las presentes actuaciones a raíz de las cuales se analiza la situación previsional de Víctor Aníbal ESCUDERO, y;

#### **CONSIDERANDO,**

Que por Resolución n° 204977 del 11-4-77 se acordó jubilación ordinaria en base a servicios prestados en la Comuna de La Plata, a partir del 1-8-76, posteriormente y como consecuencia de la evaluación de beneficios múltiples dispuesta por Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica, se detectó que el titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional, otorgado con fecha 28-2-01, infringiendo el principio de beneficio único imperante al último cese, resultando legítimo el obtenido en esta sede por ser primero en el tiempo,

Que no obstante ello se advierte que el titular continuó en tareas de carácter común en relación de dependencia, con posterioridad al cese provincial, generándose un cargo deudor atento la incompatibilidad existente entre la percepción del haber total en pasividad y el sueldo de la actividad, ello conforme lo dispuesto por el art. 60 del Decreto Ley 9650 T.O.1994,

Por ello,

#### **EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Víctor Aníbal ESCUDERO, por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y hasta el cese operado en el orden nacional, conforme las normas de compatibilidad limitada e incompatibilidad absoluta, vigentes en cada período, el que asciende a la suma de \$ 212052,80, ya efectos de su recupero se deberá afectar el 20 mensual de los haberes previsionales del titular hasta la cancelación total de la deuda.-

ARTÍCULO 2. Pase a la División Informaciones Generales -Sector Deudas- tanto para su notificación como para la afectación del haber.-

**Carlos Alberto Rodríguez**, Director Gremial

mar. 18 v. mar. 22

### **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**



POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263052-13 a los derechohabientes de DELISE NORMA LUCIA la Resolución N° 859.996 de fecha 16/03/2017 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

#### RESOLUCIÓN N° 859.996

VISTO, el expediente N° 21557-263052-13 correspondiente a la Sra. DELISE NORMA LUCIA, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio, detectándose un error en el porcentaje consignado en el Alta transitoria, y,

#### CONSIDERANDO:

Que se incluye en planillas de pago en forma transitoria beneficio de jubilación ordinaria en el marco de la jubilación ejecutiva dispuesta por Decreto N° 1770/11, equivalente al 75 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría: 17- Agrupamiento: A, dependiente del Ministerio de Salud;

Que por Resolución N° 835779 de fecha 31/03/2016, se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria a la Sra. DELISE Norma Lucia, a partir del día 1° de Octubre de 2013 equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría:17- Agrupamiento: A, con 38 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud;

Que durante el tramite tendiente a acordar el beneficio en forma definitiva, el área técnica competente da cuenta de una discordancia entre los datos subidos por el empleador y la certificación de servicios enviada por el organismo con posterioridad, por lo que se procede a rectificar el porcentaje otorgado en forma transitoria, modificando el código jubilatorio;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la Sra. DELISE Norma Lucia, toda vez que existe un error en el abono del porcentaje, atento que se estaba abonando en demasía los haberes que se encontraba percibiendo la titular con carácter transitorio;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36) por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, por haberes indebidamente percibidos por la Sra. DELISE Norma Lucia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

#### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-131152-02 a los derechohabientes de TELIAS ALBERTO la Resolución N° 792.310 de fecha 02/07/2014 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 792.310

VISTO, el expediente N° 2350-131152-02 correspondiente a TELIAS ALBERTO, en el cual resulta un cargo deudor y,

**CONSIDERANDO**

Que por resolución N° 666.246 de fecha 04 de Junio de 2009 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social se deniega el beneficio de pensión a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, ordenándose liquidar el correspondiente cargo deudor por haberes indebidamente percibidos desde la fecha de Alta (19/11/2003) y hasta la baja del beneficio (28/11/2008), toda vez que de las presentes actuaciones surge que la Sra. Castillo no convivía con el Sr. TELIAS al momento del fallecimiento;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CASTILLO que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$ 58.933,77);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499,784,792 Y concordantes del Código Civil);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$58.933,77), atento lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9650/80.

**ARTÍCULO 2°:** Intimar a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ARTÍCULO 1°.

**ARTÍCULO 3°:** No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda ordenada por Resolución N° 668246 de fecha 04 de Junio de 2009.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-22119-96 a los derechohabientes de ROBLEDO JULIO ALEJANDRO la Resolución N° 898.129 de fecha 28/08/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

**RESOLUCIÓN N° 898.129**

**VISTO**, el expediente N° 2350-2219-96, correspondiente a ROBLEDO JULIO ALEJANDRO s/ Suc.- en el cual resulta un cargo deudor, atento la percepción indebida de haberes y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, en su artículo 2° declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Rosa Carmen Torres por el periodo comprendido entre el 11/02/2006 al 06/04/2006 el cual asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos veintitrés con 48/100 (\$3.323,48), asimismo en el art. 4° intima a la Sra. Rosa Carmen Torres para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago de la deuda liquidada en el arto 2°;

Que el día 07/04/2006 fallece la Sra. TORRES Rosa Carmen;

Que el Sector Gestión y recupero de Deudas informa la inexistencia de deuda a nombre de la causante Rosa Carmen Torres, toda vez que el beneficio pensionario fue dado de alta el 01/10/2006 con efecto retroactivo al 11/02/2006, día posterior al del fallecimiento del causante, atento que la Sra. Torres falleció el día 07/04/2006 y con el alta se abonaron mensualidades atrasadas que no fueron percibidas a causa de dicho fallecimiento;

Que se adjuntan planillas de Juicios Universales donde informan la inexistencia de sucesorios abiertos a nombre del Señor ROBLEDO Julio Alejandro D.N.I N° 7727561 Y de la Señora TORRES Rosa Carmen D.N.I N° 6687576;

Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el arto 114 de la Ley 7647/70;

Por lo expuesto, se deberá dejar sin efecto los art. 2 y 4 de la Resolución N° 748058 Y modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimar a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda

declarada legítima en el art. 1 de la presente;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimarse a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO 1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de RODOLFO OSEAR URIARTE la Resolución N° 908.346 de fecha 30/01/2019.-

**RESOLUCIÓN N° 908.346**

VISTO el expediente N° 21557-431458-17 por el cual se trata la situación previsional de Rodolfo Osear URIARTE, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 26 de mayo de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Rodolfo Osear URIARTE, con documento DNI N° 5.157.263, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Vice director de 1 ra. (de 20 a 29 secciones) - EPC con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 17 de octubre de 2017 día siguiente al fallecimiento de la causante, y hasta el 26 de mayo de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MONITA MIGUEL JOSÉ la Resolución aprobada por acta N° 2770 de fecha 19/05/2005 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

**RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2770**

VISTO, el expediente por el cual se analiza la situación previsional del titular, y;  
Que, por resolución n° 323.760 de fecha 27 de junio de 1991 se le acordó beneficio de jubilación por edad avanzada en

base al cargo de Personal Administrativo Clase III con 35 hs., con 16 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Florencio Varela, con efectos patrimoniales a partir del 31-07-1990.-

Que, posteriormente, y como resultado del estudio de las actuaciones nacionales y provinciales dispuestas en orden a la Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples se detectó que poseía un beneficio anterior en el ámbito nacional.-

Que cabe señalar que la jubilación por edad avanzada acordada en este ámbito resulta ilegítima al haberse transgredido el principio único consagrado en el art. 23 de la Ley 14370 y en el art. 10 de la Ley 23604.-

Que, es dable destacar que atento el principio imperante por aplicación de la mención, se ha producido un pago indebido, toda vez que el titular obtuvo un beneficio en esta sede sin derecho a ello, situación por la cual corresponde repetir lo pagado sin justa causa.-

Que, el área técnica pertinente deberá realizar el correspondiente cargo deudor por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el art. 7 inc. B de la Ley 8587.-

Que, asimismo resulta de aplicación al caso en estudio lo dispuesto por el art. 168 de la Ley 24241, atento que la mayor cantidad de años de servicios con aportes en el ámbito nacional.-

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto, a contrario sensu de lo normado en el art. 114 del Decreto Ley ,7647/70, la resolución n° 323760 de fecha 27 de junio de 1991 perteneciente a don Miguel José MONITA por los motivos precedentemente expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2.-** Proceder a formular el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el art. 7 inc. B de la Ley 8587, y a efectos de su recupero se deberá intimar al titular bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes, comunicándole que podrá proponer como forma de pago la afectación del 20 de los haberes que percibe en el orden nacional-

**ARTÍCULO 3.-** Pase al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a Adecuaciones y Altas.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118672-08 A **MARÍA CLAUDIA MARCHESE** la Resolución N° 900.959 de fecha 10/10/2018.-

**RESOLUCIÓN N° 900.959**

**VISTO**, el expediente N°21557 -118672-08 correspondiente a **María Claudia MARCHESE**, DNI 13.300.382 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

**CONSIDERANDO**,

Que se presenta la titular solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 28/02/2009, en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Especial - Desfavorable 1 -Diferenciada, con el máximo de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que, en virtud de haberse agregado el Código Original, las áreas técnicas toman nueva intervención, asignando esta vez y de manera definitiva, el 70% del cargo que venía percibiendo de manera transitoria pero rectificando el porcentaje por el cambio de funciones (tareas pasivas) certificado, no correspondiendo el 5% adicional del art.43 DL9650/80 al no tener 25 años al frente directo de alumnos .

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766,868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Que se ha corrido traslado a la beneficiaria de la deuda liquidada.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a María Caludia MARCHESE por haberes percibidos indebidamente durante el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el ARTÍCULO 1º. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20 (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones N° 9/16 y N° 12/18.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-212424-12 A TEBES MARIO NORBERTO la Resolución N° 899.338 de fecha 12/09/2018 .

### RESOLUCIÓN N° 899.338

VISTO, el expediente N° 21557-212424-12 correspondiente a TEBES MARIO NORBERTO, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

#### CONSIDERANDO,

Que en el informe de devoluciones bancarias producido por el Banco Provincia se da cuenta de la existencia de extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento del Sr. TEBES MARIO NORBERTO, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 35 del expediente pensionario N° 21557-404868-17 se presenta la Sra. TOLOSA MARIA CRISTINA, pensionado de este Organismo, asumiendo la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 30397.74

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a la afectación del 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del I.P.S. modificada por Resolución N° 09/16 del H.D., correspondiendo la afectación de los haberes para su cancelación la cual se realizará en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y consustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a el cual asciende a la suma de Pesos TREINTA MIL TRECENTOS NOVENTA y SIETE - con- /74 cvos. (\$30397.74), en concepto de extracciones con posterioridad al deceso del Sr. TEBES MARIO NORBERTO.-, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N° 08/2012 del H.D. del I.P.S. y su modificatoria y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Afectar el 20 del haber mensual de la titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas-Deudas Notificaciones, para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389066-16 a los derechohabientes de MANUEL SALVADOR MARTINEZ la Resolución N° 901.564 de fecha 18/10/2018 .-

**RESOLUCIÓN N° 901.564**

VISTO el expediente N° 21557-389066-16 por el cual Manuel Salvador MARTINEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** RECONOCER que a Manuel Salvador MARTINEZ, con documento DNI N°11.253.641, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 15 - 48hs, con 27 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1 ° de enero de 2017, día siguiente al cese, y hasta el 9 de agosto de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

**ARTÍCULO 2°.** NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley W 9650/80 T. O. 1994).-

**ARTÍCULO 3°.** REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-21868-93 a los derechohabientes de AMENGUAL JUAN CARLOS y de CARTASEGNA ELIDA ROSA la Resolución N° 902.539 de fecha 25/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

**RESOLUCIÓN N° 902.539**

VISTO, el expediente N° 2918-21868-93 correspondiente a AMENGUAL JUAN CARLOS S/ Suc., en el cual tramita cargo deudor por extracciones posteriores al fallecimiento del causante, y

**CONSIDERANDO,**

Que con fecha 7/08/2013 la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, mediante apoderada, peticiona beneficio de pensión, asumiendo la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del Sr. AMENGUAL Juan Carlos;

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014 acuerda el beneficio de Pension a la Sra. CARTASENA Elida Rosa, a partir del 11/12/2012;

Que con fecha 24 de Septiembre de 2014 se produce el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa;

Que la Coordinación Sector Gestión y Recupero de Deudas liquido cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la suma que asciende a PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.872,81 );

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que, habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, la cual conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el arto 114 de la Ley 7647/70; En este sentido, se deberá dictar un nuevo acto administrativo que modifique en su parte pertinente el art. 1° de la Resolución N° 799012, debiendo reconocer el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la sra. CARTASEGNA Elida Rosa;



Que el Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81); Que el importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal W50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.;

Deberá disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorios establecidos en la Resolución N°12/18;

Que para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia se deberá habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$ 10.873,81) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°:** Revocar el arto 1° de la Resolución N~ 799012 , atento el error incurrido al momento del dictado de la mencionada Resolución, conforme el arto 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dictarse un nuevo acto administrativo que reconozca el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, convalidando los pagos efectuados.

**ARTÍCULO 3°:** El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81).

**ARTÍCULO 4°:** El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar .

**ARTÍCULO 5°:** Una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorias establecidos en la Resolución N°12/18.

**ARTÍCULO 6°:** Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

**ARTÍCULO 7°:** Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Departamento -Control Legal- para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública atento el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, acaecido con fecha 24/09/2014, se ha detectado la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la misma, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 85.546,28).

**ARTÍCULO 8°:** Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MOÑITA MIGUEL JOSÉ la Resolución N° 693.306 de fecha 01/12/2010 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

### **RESOLUCIÓN N° 693.306**

VISTO, el expediente N° 2803-79599-90 iniciado por Miguel José MOÑITA, atento el cargo deudor practicado en autos por percepción indebida de haberes, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución obrante a fs. 49 de fecha 19/05/05 se dejó sin efecto la Resolución N° 323.760 por la que se le acordaba beneficio jubilatorio al titular, ordenándose la formulación de la deuda por haberes percibidos indebidamente habida cuenta resultar ilegítimo el beneficio obtenido en este ámbito por los motivos mencionados en el acto administrativo obrante a fs. 49 al cual nos remitimos en honor a la brevedad;

Que en este orden de ideas, el área técnica, cumplimentando lo dispuesto en el art. 2 de la Resolución que revoca el beneficio acordado oportunamente, procede a efectuar cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 116,890,46 por haberes percibidos indebidamente, atento lo expuesto precedentemente;

Que a fs. 73 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/12/2010 según consta en el Acta 3026;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítima la deuda liquidada a fs. 61, que asciende a la suma de \$ 116.890,46 por haberes percibidos indebidamente por Miguel José MOÑITA, ello conforme al arto 61 del Decreto-ley 9650/80, en consecuencia intimar de pago al titular por un plazo perentorio de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 2. Notificada la presente resolución y de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el artículo 1 deberá darse intervención a la Dirección. Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas- para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archívese.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social De La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-352241-16 a MARIO LUIS PRIETO la Resolución N° 882.775 de fecha 10/01/2018.

### RESOLUCIÓN N° 882.775

VISTO, el expediente N° 21557-352241-16 correspondiente a Mario Luis PRIETO, DNI 12.196.095 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

#### CONSIDERANDO,

Que se da el alta, de manera transitoria a partir del 01/06/2016, beneficio de jubilación al titular de autos en los términos de la JAD, en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mas tarde, por medio del sistema de cruces surge que el beneficiario reingreso en actividad en el desempeño de tareas comunes, en evidente incompatibilidad art.60 DL 9650/80, por lo que se procedió a dar de baja el beneficio de manera preventiva.

A raíz de la baja operada, el titular presenta el cese en los servicios de reingreso(20/03/2017), obteniendo luego la reactivación del beneficio previsional (05/2017), dejándose constancia que no se liquidó el retroactivo pertinente.

Que a posteriori, el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad (art.60 DL9650/80), por el periodo comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68) por haberes indebidamente, percibidos por el periodo comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, por Mario Luis PRIETO, de conformidad a lo dispuesto en el

artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Compensar el monto total que pudiere corresponderle en virtud del retroactivo debido, con el monto del cargo deudor declarado legítimo en el ARTÍCULO que antecede, hasta la concurrencia de la menor (conforme Art. 921 del CC). En caso de existir sumas a favor de este Instituto luego de haberse realizado la compensación pertinente, afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo previsto en la Resolución N° 8/12.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-161138-10 a los derechohabientes de JULIA HERMENEGILDA AHUMADA la Resolución N°900.615 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### RESOLUCIÓN N°900.615

VISTO el expediente N° 21557 -161138-10 correspondiente a Julia Hermenegilda AHUMADA, a raíz de la Resolución 877776/17 por la cual se declara legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de la titular de autos, por haberes indebidamente percibidos, en base a los considerandos expuestos en la citada, y

#### CONSIDERANDO

Que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución detallada ut supra, ya que en la misma se ordena notificar a la deudora Julia Hermenegilda AHUMADA del cargo impuesto. Posteriormente, se toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria, deceso ocurrido con fecha anterior al dictado del acto administrativo que impone la deuda correspondiendo se modifique el acto en virtud de lo normado en el art. 114 de la Ley 7647/70;

Que en este sentido se deberá dejar sin efecto la Resolución N° 0877776/17;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 877776/17 en virtud de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, por no ajustarse a derecho, a razón de que Julia Hermenegilda AHUMADA falleciera previo al dictado de la misma.

ARTICULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Julia Hermenegilda AHUMADA, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 87/100 (\$38.371,87) por percibidos durante el periodo comprendido entre el 01/12/2010-30/05/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 3°: El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. AHUMADA, a los efectos Intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 10 días de notificados presenten forma de pago de la deuda dispuesta en el apartado 1 ° bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el pertinente recupero, de conformidad a lo establecido en el art.61 último párrafo de DL9650/80. Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTICULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en El Expediente N° 21557 -164715-10 A los derechohabientes de ENRIQUE CESAR MONTES la Resolución N° 900.986 de fecha 10/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder abonar a este organismo la suma adeudada a la cuenta fiscal n° 50046/3 cbu 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### RESOLUCIÓN N° 900.986

VISTO, el expediente N°21557 -164715-10 correspondiente a Enrique Cesar MONTES, DNI 11.536.806 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución 713186/11 se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, en base a servicios desempeñados en el Ministerio de Salud, a partir del 01/02/2010.

Que del cruce informático se detectó que el titular reingresó a la actividad prestando tareas comunes, en incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebehere, Julio Eduardo" que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables.

Que habida cuenta el carácter relativo del cese requerido por ley, deviene legítimo el acto administrativo que acuerda el beneficio al titular de autos y por lo tanto no procede su revocación atento ajustarse a derecho.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el Art. 60 Y Art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por el período 01/02/2010 (fecha de reingreso) al 01/06/2017 (fecha de fallecimiento), la que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 14/100 (\$1.528.422,14) y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que, a razón de haberse producido el deceso del Sr. MONTES con fecha 01/06/2017, se presenta la Sra. Norma Yolanda GUZMAN peticionando beneficio de pensión invocando el carácter de cónyuge superviviente.

Que durante la tramitación del beneficio pensionario solicitado, se produce el fallecimiento de la requirente (05/09/2017), por lo que se indica en esta instancia se debe proceder a la suspensión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto Ley 7647/70.

Que los Organismos Asesores se han expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimarse a los derechohabientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la mencionada Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO 1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-64919-89 a los derechohabientes de CRESCIONINI CARMEN EDITH la Resolución N° 745.152 de fecha 15/05/2013 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### **RESOLUCIÓN N° 745.152**

VISTO, el expediente N° 2803-64919-89 correspondiente a CRESCIONINI CARMEN EDITH, en el cual se detectó que el titular reingresó a la actividad, la Resolución N°16/12, y

**CONSIDERANDO,**

Que oportunamente se acordó beneficio de jubilación al titular según Resolución de fs. 65;

Que el titular del beneficio se encuentra consignado en el Anexo I de la Resolución N°16/12 por haberse detectado su

reingreso a la actividad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTÍCULO 3 de la citada Resolución el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a la liquidación del cargo deudor de pesos ochenta mil cuatrocientos cuarenta con seis centavos (\$ 80.440,06).

Que habiendo acreditado el titular de manera fehaciente la finalización de la relación laboral objeto de la incompatibilidad, se procedió a la rehabilitación de la prestación previsional;

Que con posterioridad, el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha afectado el 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios durante el periodo de vigencia de la incompatibilidad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 Y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de (\$80.440,06) por haberes indebidamente percibidos por CRESCIONINI CARMEN EDITH de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 16/12, arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la afectación del 20 del haber mensual del titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-179394-10 a los derechohabientes de NORMA BEATRIZ ANDRADE la Resolución N° 900.369 de fecha 26/09/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de La Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### RESOLUCIÓN N° 900.369

VISTO el expediente N° 21557-179394-10 iniciado por Norma Beatriz ANDRADE en la que se analiza su situación previsional atento la detección de tareas de reingreso advertidas por el RUPA y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 729096 de fecha 19 de Septiembre de 2012 (fs. 43), se acuerda el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Norma Beatriz ANDRADE a partir del día 01/11/2010, equivalente a 55 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3- 1-0 hs. con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación. Ahora bien del cruce informático entre la base de datos de beneficios activos y la base de datos RUPA (Registro Único Permanente de Afiliados) se detectó que la titular del beneficio reingresó en la actividad en el ámbito nacional en tareas comunes en CR Administraciones (fs. 55/56), por lo que la Sra. Andrade estaba incurriendo en la limitación prevista en el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

Que por Resolución N° 865633 de fecha 16 de mayo de 2017 y su Anexo I (fs. 51/54), se ordena suspender con carácter preventivo el beneficio de la Sra. ANDRADE Norma Beatriz. A fs. 57, se adjunta el cese en la actividad de reingreso con fecha 07/06/2017. Con fecha 14/08/2017 se produce el fallecimiento de la Sra. Andrade Norma Beatriz, conforme la planilla agregada a fs. 79/80, Atento lo manifestado en el párrafo que antecede a fs. 75/76 se formuló cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la titular por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 7/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

Que a foja 81 dictaminó la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26/09/2018, según consta en el Acta N° 3430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,



EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 75/76 por haberes percibidos indebidamente por la causante por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 07/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derechohabientes de la Sra. Andrade, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realicen una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ítem 1). No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 3. Se deja establecido que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en el plazo de ley, no corresponde computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme lo dispuesto por el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4. Registrar, Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, seguir como por derecho corresponda. Hecho, en su oportunidad, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de MARÍA DEL CARMEN POGGIO la Resolución N°904.881 de fecha 28/11/2018.

**RESOLUCIÓN N° 904.881**

VISTO el expediente N° 21557-448310-18 por el cual María del Carmen POGGIO, solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge superstite de Roberto Francisco TALERICO, fallecido el 29 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO1º. RECONOCER que a María del Carmen POGGIO, con documento DNI N° 5.653.705, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 68 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Suboficial Mayor, con 28 años de antigüedad, desempeñado en el Servicio Penitenciario, el que debía ser liquidado a partir del 30 de enero de 2018 hasta el 13 de agosto de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO3º. REGISTRAR en Actas. PUBLICAR EDICTOS. -

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389290-16, Resolución N° 904.530 de fecha 21/11/2018.-

**RESOLUCIÓN N° 904.530**

VISTO el expediente N° 21557-389290-16 por el cual Mabel Susana ALEXANDER, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;



## CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;  
Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;  
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Mabel Susana ALEXANDER con documento DNIF N° 6.214.077.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1° de enero de 2017 en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnica-Categoría 17- 48 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. 0.1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2991-5085-15 a PIFFARETTI ALICIA la Resolución N° 905.076 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 905.076**

VISTO, el expediente N° 2991-5085-15, por el que se tramita la solicitud de reconocimiento de servicio de la Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438,

## Y CONSIDERANDO

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, dictó la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017, por la cual se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de diferencia de aportes personales, por el período comprendido entre el 01/07/1998 y el 30/04/2004, el que asciende a la suma de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100), conforme artículo 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que por el artículo 3° de la citada resolución se procedió a intimar al solicitante para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de procederse al recupero de la deuda por la vía de apremio (conforme arto 3°);

Que conforme constancia de fojas 29 la solicitante procedió a formular propuesta de pago consistente en de pago de la deuda en treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno con setenta y tres centavos);

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el artículo 61°, último párrafo, del Decreto-Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438, a fin de saldar el monto adeudado en concepto de diferencia de aportes personales, conforme a lo establecido en la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el referido convenio consiste en el depósito de treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno con setenta y tres centavos), hasta la cancelación total del crédito reclamado que asciende a la suma total de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100).

El pago de la primera cuota deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito o transferencia a la cuenta fiscal Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz. Las sucesivas cuotas deberán depositarse en dicha cuenta dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, debiendo todos los casos el deudor acreditar en autos los pagos mediante la agregación de las respectivas

constancias (copia certificada de tickets de depósito o transferencia bancaria). La falta de pago determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a través del sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, siga su trámite al Sector Título Ejecutivo para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a las contribuciones patronales.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2157-274343-14 a ANGELICA CAROLINA GORRINI la Resolución N° 894.300 de fecha 05/07/2018 .-

### RESOLUCIÓN N° 894.300

VISTO el expediente 2157-274343-14 en el cual se detectó que ANGELICA CAROLINA GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en AN.Se.S., y

#### CONSIDERANDO

Que oportunamente ANGELICA CAROLINA GORRINI petitionó el beneficio jubilatorio por la modalidad Jubilación Ejecutiva, procediéndose a dar el alta en planillas de pago transitorio desde el 01/01/2014;

Que por dicho sistema solicita, mediante la rúbrica de declaraciones juradas y sin agregarse documentación laboral en este caso Jubilación Ordinaria;

Que habiéndose procedido a su armado de los presentes actuados se detecta con la pantalla del Registro Único de Beneficiarios y el detalle de tabla de trámites de AN.Se.S. que la señora GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en su ámbito;

Que el principio de beneficio único consagrado en el art. 23 de la Ley 14370 y art. 66 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, expresamente dispone: "Los afiliados que hubieran desempeñado servicios en los distintos regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria, solo podrán obtener una prestación única considerando la totalidad de los servicios prestados ... " no tiene derecho la prestación de este Instituto;

Que a efectos de no recaer en una conducta contraria al marco de juridicidad que rige la actividad de este ente público provincial y a fin de habilitar el derecho de defensa de los interesados consagrado en el artículo 15° de la Constitución Provincial corresponde, a fin de legitimar la suspensión de los beneficios cuya percepción resulta incompatible conforme el procedimiento de detección efectuada, el dictado del pertinente acto administrativo que así lo decida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Organismo por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Suspender el pago del beneficio de Jubilación que percibe ANGELICA CAROLINA GORRINI atento las argumentaciones vertidas precedentemente

ARTÍCULO 2°: Registrar. Pasar a Sector Gestión y Recupero de /Deudas dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a efectos de notificar el presente Acto. Hecho, girar los actuados a dictamen y vista a los Organismos Asesores.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-263052-13 DELISE NORMA LUCIA S/Suc. .-
- 2.- EXPEDIENTE N° 2918-85158-76 ESCUDERO VÍCTOR ANIBAL S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-164715-10 MONTES ENRIQUE CESAR S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2803-79599-90, MOÑITA MIGUEL JOSE S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-64919-89, CRESCIONINI CARMEN EDITH S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 2918-6251-92, CARTASEGNA ELIDA ROSA S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-179394-10, ANDRADE NORMA BEATRIZ S/Suc.-

**Celina Sandoval**, Departamento Técnico Administrativo

mar. 18 v. mar. 22

## PODER JUDICIAL

**DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA****Dstrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de mayo de 2019, a las 10,00 horas, la destrucción de 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2011 pertenecientes al ex Juzgado de Transición nro. 1, al Juzgado en lo Correccional nro. 1, al Tribunal en lo Criminal nro. 1, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1 departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 149 de fecha 07/03/19. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 11 de marzo de 2019. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

mar. 18 v. mar. 20

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LORENA PAOLA OLGUIN, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 27 de febrero de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CARLOS MIGUEL ANGELES MERCADO, PABLO HERNÁN RIVAS y GUSTAVO JAVIER REVIRIEGO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO ARTURO MOYA, SERGIO ANDRÉS REINA y ESTEBAN GERMÁN TAGLIAFERRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROLANDO JAVIER SANDOVAL BAREIRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-107.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Cayetano por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Tejedor emplaza por el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación, a todo aquel que se considere con derechos sobre los Vehículos afectados a la operatoria de compactación de motocicletas dispuesto mediante decreto 693/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 y por la Ordenanza Municipal N° 2577/2019, para que por ante la Mesa de Entradas de este municipio se presente a fin de hacerlos valer. Déjase expresa constancia que el detalle e identificación de los vehículos afectados al mencionado proceso podrá ser consultado en la página web municipal: <http://carlostejedor.gob.ar/> así como durante el horario de atención al público en la secretaría de seguridad de Carlos Tejedor, sito en Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

**Aldo Servi**, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Suipacha y el Juzgado de Faltas de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, intiman por un plazo de quince días corridos a los titulares registrales de las unidades identificadas en los listados que se adjuntan, retiren la unidad del depósito municipal que se encuentran por infracciones de tránsito previo pago de las multas por infracciones o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de procedes conforme a lo dispuesto en la Ley 14.547

MOTOS	MOTOR/CHASIS
ZANELLA 110	1P52FMH91013183
ZANELLA 50	1P52FMH81478325
CERRO 110 NEG Y GR	1P52FMH-0B063554
GUERRRERO TRIP	LF1850FMH71238609
CORVEN	1P52FMIEB054183
MONDIAL 110 ROJA	Q1155FMH-257102165
GILERA 110	1P50FMH06139536
ZANELLA 50	50M519772
MOTOMEL 110 ROJ Y	BORRADO
MOTOMEL 125 NEGRA	156FMI10B21079
MOTOMEL 150	162FMJ12B35680
ZANELLA RX 150	161FMJD1524655
CERRO 110	1P52FMH08014751
HONDA	SDH15FMH63007058
GILERA SMASH AZ	KP1P52FMH00082643
CERRO 110	1P52FMH11070124
GUERRERO	163FML2MA2009729
ZANELLA 110 A Y N	1P52FMH71329522
GILERA 110	LF1P50FMHA1061263
GUERRERO 150	KT162FMID0005099
GILERA 110	AD1P52FMH0016778
GUERRERO 110	LF1P50FMH81051371
MOTOMEL 150	7005446
GUERRERO	IF1P50FMH81061451
CORVEN 110	CVFA00A010314
ZANELLA 50	1P47FMD6122106
HONDA 125	2A04E4C005472
ZANELLA 150	161FMJ716774438

GUERRERO 110	139FMOZ0070002442
GILERA 150	AD162FMJ60003343
KIMCO 110	KB203905171
GUERRERO TRIP	150FM-32008021280
CORVEN 150	ZS162FMJ80211297
MONDIAL 110	1P52FMHAF051258
GILERA SMASH	KT1P52KMID0008670
GUERRERO TRIP	LF1P50FMH61081442
ZANELLA 110	7173767352FMH
MOTOMEL	6040531
ZANELLA 125	1P54FMIZ60033420
ZANELLA 110	1P52FMHZC058269
GUERRERO 110	LF1P50FMH71238432
HONDA 110	SDH150FMGC5862049
IMSA 125	9J157FMI7376930
ZANELLA 110	1P52FMHZC004094
ZANELLA 50	50M512739
GILERA 110	1P50FMH06123439
GILERA SMASH	AA1PFMGE0017092
CORVEN 110	JL1P52FMH1610201791
GILERA 110	LE1P50FMH81297649
MONDIAL	1P52FMHA1275531
GUERRERO TRIP	150FMJ3207024864
GILERA SMASH	KT1P52FMH11003717
MONDIAL 150	162FMJ92003148
GILERA 200	165YML8C100229
GILERA	1P50FMH06163259
GUERRERO 150	161FMJ06030031
GUERRERO 110 ROJ	150FMH32007072640
ZANELLA ZB 110	1P52FMH0A800018

MOTOS	MOTOR/CHASIS
GILERA 150 CC	1F162FMJ91272710
CORVEN 110	KB203907500
MOTOMEL 150 CC	162FMJ11B03942
ZANELLA 50	OA09167
HONDA XR	JC25EY621791
YAMAHA VR-R	4M6-060603
MOTOMEL CDX	162FMJ*07017356
GILERA SMASH	KT1P50FMH11005537
YAMAHA YBR 125	6305E009167
BRAVA 150	1P52FMHG1022858
GILERA SMASH	LF1P50FMHA1337094
CORVEN 150	ZS162FMJ8C504209
MOTOMEL	F017240
BRAVA	1P52FMHB6607479
ZANELLA 110	1P52FMHZC008755
MONDIAL 110	YG1P52FMH89008253
ZANELLA 50	70M714383
ZANELLA 70	50M509693
MONDIAL 110	AD1P52FMH0016778

GILERA SMASH	AD1P52FMH60004383
GILERA SMASH	K1P52FMI12010574
GILERA SMASH	KT1P50FMHD0056437
GILERA SMASH	AD1P50FMHG0048444
KYMCO 110	KB20-3907230
MOTOMEL 150	162FMJ2D004034
ZANELLA 50	50M707582
ZANELLA 150	161FMJA1205244
GILERA	LF1P50FMH7105438
GILERA SMASH	KT1P50FMHD00004
GILERA SMASH	KT1P52FMIE0004766
ZANELLA 110	1P52FMH0A5000162
GILERA SMASH	AD1P52FMHH0054166
MOTOMEL 110	601573
ZANELLA 110	1P52FMH71344378
KYMCO 110	KB203940029
ZANELLA 150	161FMJC1023756
GILERA 110	1P52FMHA1004739
GUERRERO 110	1P50FMH06147063
IMSA 125T	QJ157FMI66050975
GUERRERO 110	JL1P50FMHA1003017
GILERA SMASH	1P50FMH06008443
MONDIAL 150	162FMJ13070299
MONDIAL 110	1P52FMH*12120770*
GUERRERO 110	1P52FMH0B419338
SUZUKI AX 110	1E50FMGA4D68295
ZANELLA 110	1P52FMH2C067824
HONDA STON	50H1576MIC83037347
GILERA SMASH	LF1P50FMHB1100397
YAMAHA 125 YBR	E387E020208
GUERRERO TRIP	1P52FMH0A006797
SUZUKI AX 100	1E50FMGA4D4780
BETA	161FMJA1378171
MOTOMEL VERDE	162FMJ07017531
MONDIAL 150	161FMJB138167
GILERA 110	548 EZX
EUROMOT	152FMHKW1D01781
<b>MOTOS</b>	<b>MOTOR/CHASIS</b>
BRAVA 150	162FMJ09204786

CORVEN MIRAGE	JLA1P52FMH1308201437
MAVERICK100	1P50FMGAB061249
ZANELLA 50	50VF2166
GILERA 110	KT1P50FMH11006404
DADALT 50	NO TIENE
MONDIAL 110	1P153FMH267061105
SUZUKI AX 100	1E50FMGA4D33857
CORVEN 250	CO44990
GUERRERO 110	LF1P50FMH810581393
ZANELLA 70	1P47FMFOA901377
KELLER 110	KN152FMH5020061
GUERRERO 110	KT1P50FMHD0044967



GILERA 110	LF1P50FMH81081224
MOTOMEL	162FMMDDB42958
GUERRERO 110	LF1P50FMH81063866
CORVEN 110	JL1P50FMH11A259041
IMSA 125	P8J157FMI8300914
GILERA SMASH	LF1P50FMH81131216
GILERA 150	AD162FMJF0009653
GILERA SMASH	CT1P560FMH110056128
MOTOMEL 110	H016428
MOTOMEL 150	162FMJ11B21526
CERRO	162FMJ12061653
HONDA 150	K008EI8501289
MONDIAL 150	161FMJC1028515

AUTOS	MOTOR/CHASIS
DODGE VW 1500	VTF 467
FIAT 147	138AE0L04410718
RENAULT 11	TNE 947
FORD FALCON	VVM 945
RENAULT KANGOO	KYMJ730Q092230
DODGE FUNEBRERO	2488294896
FIAT 147	138AE0L04410712
VW GOL	ILEGIBLE
RENAULT 9 ROJO	ADG 649
CITROEN C3 GRIS	MYX 778
VW DODGE 1500	DS503888
RENAULT 6	DESARMADO
RENAULT 12	778205114

mar. 18 v. mar. 19

**CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - El Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, por delegación de la Asamblea Provincial, aprobó un aumento del treinta y dos con seis centésimas por ciento (32,06 %) sobre los aranceles vigentes hasta el 01/07/18 en todas las prácticas previstas y en el valor de la hora odontológica, según publicación en el Boletín Oficial N° 26.916 de fecha 11/09/12. La Plata, marzo de 2019. Od. Nahuel Bustos, Secretario General - Od. María Fernanda Díaz, Presidenta.

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

CUENTA	CONTRIBUYENTE/S	RESOLUCION DE MULTA N°	IMPORTE DE DEUDA	
			CAPITAL	MULTA
22724881	Bustos María Haydee	1197/18	7385.94	32005.75
17827410	Londaitz Rubén Oscar	1183/18	3322.20	14396.20
445753	Ojeda Alberto Manuel	1200/18	4546.75	19702.59
718300	Finochietto de Capria Olinda; Finochietto Clemente	876/18	3777.20	16367.88
718300	Finochietto de Capria Olinda; Finochietto Clemente	879/18	554.32	2402.03
22681095	Mereli Héctor	1186/18	22332.80	5153.72
664000	Moyano Lidia Ambrosia; Peña Susana Beatriz	1198/18	23237.38	5362.47

10257392	Capria Alberto Raúl	1191/18	30094.61	6944.91
565000	Rodríguez de Castro Amabel	1234/18	16827.75	3883.33
12351322	Herroz Alvaro Gustavo	1287/18	103476.35	24308.45
28794057	Sanchez Diego	1285/18	35626.88	8221.59
24237552	Bergeon Cristina Silvana	1288/18	41112.14	9539.94
25786019	Ruiz Eisnar Severo	1286/18	36318.75	8381.25
371220968	Díaz Damián Lucas	744/18	85101.63	19638.84
20441331	Confeggi Eduardo Daniel	1217/18	39231.09	9053.33
294000	Sartini Roberto Martin; Bosco Hilda Susana	922/18	20225.00	4667.31
21017684	Del Matto María Araceli	1246/18	16240.45	3747.80
31168662	Arnol Mario Sebastian	1222/18	20661.41	4768.02
700670	Etchemendy Ofelia Maria	1241/18	19709.46	4548.34
1424000	Veliz Adriana Beatriz	1130/18	12843.73	2963.94
29216843	Ortigoza Nancy	1195/18	31066.74	7169.25
25734107	Fernández Maricel	1184/18	13797.42	3184.02
27022413	Loto Antonio	1196/18	42236.12	9746.80
1411400	Poggio Julio Mario	1041/18	13722.87	3166.82
805500	Iritcity de Massimino Ramona Euclides	1017/18	6328.73	1460.48
1318700	Guillen José Luis	1003/18	24174.63	5578.76
1415700	Aguilar Elías Ramón	1002/18	13369.53	3085.28
1422100	Nicolás Alberto; Morelli de Nicolás Fiorella	999/18	13573.00	3132.23
1319400	Guillen José Luis	1004/18	23460.13	5413.88
1423400	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	998/18	12862.58	2968.29
589009	Buscaglia Carlos Aníbal	1011/18	21695.47	5006.65
455732	Castiñeiras Martin	1000/18	16873.19	3893.81
3498035	Lucha Susana Beatriz	1005/18	20703.83	4777.81
1423300	Fontan Norberto	811/18	12820.00	2958.46
1426300	Acha María del Pilar	1009/18	12292.90	2836.82
2105200	Lauría José; Lauría Vicente	534/18	13328.11	3075.72
2721537238	Corsini Rosana Marisa	862/18	43279.47	9987.57
477700	Gerez Claudia Daniela; López Claudio Luis	604/18	12140.44	2801.64
34321819	Ubeda Enrique Dario	863/18	40680.89	9387.90
1421600	Argendizzo Miguel Ángel	586/18	11404.26	2631.75
37698933	Cuesta Enrique Leonardo	742/18	31370.20	7239.28
1519800	Moreyra Silvia Soledad	1202/18	10064.02	2322.47
752100	Macaro Alfredo	1276/18	22014.59	5080.29
1319500	Guillen José Luis	1231/18	25475.15	5878.88
21512831	Paniagua Angélica	1243/18	21879.35	5049.08
21446041	Levet Sandra	1240/18	19227.35	4437.08
676706	Salto Julia Adriana; Aiscar José Martin	1257/18	19469.71	4493.01
98400	Marino Juan Carlos	1235/18	4016.86	926.97
36570193	De Macedo Paulo Agustín	32/19	8527.23	1967.82
272400	Vázquez Carlos Alejandro	39/19	16371.32	3778.00
656700	Iraizoz José Enrique	40/19	20179.94	4656.91
205200	Las Gaviotas Y. y C.S.A	41/19	18311.69	6533.47
712700	Baldini Teresita; Rodríguez Antonio Basilio; Tonin Lisio; Buscaglia Carlos Aníbal; Basterrechea Justo Hernán; Trota Humberto Pascual	42/19	14872.04	3432.10
1428700	El Arca de Noe S.R.L	38/19	15450.54	3565.51
808400	Costa Aldana Celeste	45/19	46617.49	10757.88
808400	Costa Aldana Celeste	46/19	3947.10	910.87
726900	Linares Mara Noelia; Linares Víctor Pedro; Quinteros Ana Cristina	44/19	22547.43	5203.25
726900	Linares Mara Noelia; Linares Víctor Pedro; Quinteros Ana Cristina	47/19	389.99	406.89
33645799	Tripel Rubén Emilio	35/19	50874.23	11740.21

1413600	Bento Héctor; Bento de Escobar Elsa Beatriz; Bento Elida Corina	37/19	14668.02	3384.93
825300	Lorea y Galli Roberto Julio; Lorea Enrique Felipe; Galli Elisa	16/19	28619.71	6604.55
825300	Lorea y Galli Roberto Julio; Lorea Enrique Felipe; Galli Elisa	17/19	8905.79	2055.18
976400	Biscardi Santiago; Olivares Pedro Clementino	15/19	8736.61	2016.14
1404000	Rodríguez Roberto Raúl; Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	10/19	14217.31	3280.92
710500	Rodríguez Antonio Basilio; Tonin Lisio; Buscaglia Carlos Aníbal; Basterrechea Justo Hernán; Trota Humberto Pascual	6/19	23479.83	5418.42
281600	Esposito Clorinda Susana; Etchemendi Ricardo Bautista	5/19	18020.61	4158.60
214400	Gil Susana Noemí; Abrigo Natalio	7/19	20310.50	4687.04
1162500	Cabrera Natalia Inés	13/19	14449.01	3334.39
574800	Núñez Cristian Ariel; Isola Amadeo Oscar; Zatz Marcos	14/19	29037.02	6700.85
376500	Bontempo y Mariño María Laurentina; Bontempo y Mariño José Manuel	11/19	18170.53	4193.20
775300	Simonetti Leandro Ariel	9/19	12704.77	2931.87
589008	Buscaglia Carlos Aníbal	8/19	24021.53	5543.43
648100	Pomponio Victor Arnaldo	4/19	20468.32	4723.46
342400	Biurrarena María Julia; Zoubelat María Biurrarena de	1233/18	11437.89	2639.51
31599692	Peña Lilita Noemí	2/19	13815.19	3188.12

Oswaldo Mario Dinápoli, Intendente

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Departamento Judicial de La Plata Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°17 del Departamento Judicial La Plata hace saber que el día 6 de mayo de 2019 a las 8:00 horas procederá a la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°2049/12 cuya última actuación data de más de cinco o diez años según corresponda.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes para destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado sito en calle 13 n°688 ½ de la ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio se – según fuere el caso – a que se refiere al art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 8 de marzo de 2019

mar. 18 v. mar. 20

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario LLF Y DI NARO S.A. (U-4501) – , destinaciones: 05073TR06000067T/ 05033ZFI5004408N; 05001TR04000341M/ 05033ZFI5000582M; 02073TR04001076P/ 02033ZFI5001863M; 06073TR04000655V/ 06033ZFI5001233H; 05073TR04003051N/ 05033ZFI5004656S; 04073TR0400397C/ 04033ZFI5004515L; 03073TR04000620K/ 03033ZFI5000797S.

mar. 18 v. mar. 22

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario CRAZY CORP S.R.L. - , destinaciones: 00073TR04002072K

mar. 18 v. mar. 22

## MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente se lo entera y notifica la resolución recaída en marco de la causa contravencional N° 7322 Expediente Registro Institucional 21.100-437.570/16, que se instruye con intervención de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, RESOL-2019-71-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires Lunes 11 de febrero de 2019 "Visto el expediente N° 21.100-437.570/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.322, en la que resulta imputadas las empresas Codesear S.R.L., Prevent Security S.R.L., la firma Barrio Parque Las Naciones y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, y Considerando: Que mediante el acta obrante a fojas 2 y 3, labrada el día 18 de octubre de 2016, en un objetivo denominado Barrio Parque Las Naciones, sito en la Ruta N° 210 kilómetro 38,500 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, se constató la presencia del Sr. CRistaldo Víctor Hugo DNI N° 23.397.253, quien manifestó desempeñarse como vigilador privada de la prestadora de servicios de seguridad privada Codesear S.R.L. En dicha ocasión, se encontraba acompañado por los siguientes vigiladores Ledesma Cristian David DNI N° 32.376.835, Sánchez Fernando DNI N° 8.289.462 y el Sr. Medina Gustavo Daniel DNI N° 37.877.942. Todos ellos se hallaban custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar. Para ello utilizaban equipos de comunicaciones provisto por la empresa de seguridad, siendo uno de ellos marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700685764040, otro marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700585101040, otro marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700687342040 y vehículos, uno de ellos marca Ford modelo Ranger dominio OBI647 y otro Melek N° de serie 194009. Vestían uniforme con inscripción que reza Codesear Seguridad. Los identificados refirieron que en sus recibos de sueldo, les figura la empresa Prevent Security S.R.L., con fecha de vencimiento 13 diciembre de 2011. Se mantuvo comunicación telefónica con el Sr. Iturri Claudio, apoderado de la empresa encargada de la administración del Barrio, a quien se notificó del motivo del labrado del acta; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la prestadora de servicios de seguridad privada Codesear S.R.L., estuvo habilitada con fecha 6 de diciembre de 2005 mediante Resolución N° 1830. Por medio de la Resolución N° 5153 de fecha 28 de diciembre de 2009 se cancela la habilitación de la prestadora. Tanto el objetivo, los equipos de comunicaciones, vehículos y los señores identificados, no hallan declarados ante la Autoridad de Contralor, a excepción del Sr. Cristaldo Víctor Hugo, quien se encontraba declarado alta del 13 de diciembre 2010 con vencimiento el 13 de diciembre de 2011 y baja el 13 de octubre de 2016 por cancelación de la prestadora Prevent Security S.R.L.; Que habiéndose producido nuevo informe del Área de Habilitaciones, surge que la empresa Prevent Security S.R.L. se encuentra cancelada por Resolución N° 651 de fecha 17 de octubre de 2016; Que debidamente emplazadas, las empresas Codesear S.R.L. y Prevent Security S.R.L., no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma. En tanto, la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endilgada; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que las empresas Codesear S.R.L. y Prevent Security S.R.L., han prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitadas para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones, ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada por empresas que no se encontraban habilitadas como prestadoras de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que respecto de CODesear S.R.L. y Prevent Security S.R.L., es dable hacer notar, que resulta de aplicación lo establecido en el artículo 58 de la ley 12.297 cuyo texto dice: "en caso de verificarse la prestación de actividades en infracción a lo dispuesto en la presente por personas físicas o jurídicas no habilitadas, la Autoridad de Aplicación dispondrá el cese del servicio o la clausura de la empresa. Asimismo, serán pasibles de multa e inhabilitación por cinco años y el decomiso de los efectos"; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la firma CODESEAR S.R.L., CUIT N° 30-70761616-0 con domicilio de su sede social en la Avenida Calchaquí N° 1516 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación

por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 2º. Sancionar a la firma PREVENT SECURITY S.R.L, CUIT N° 30-70941676-2, con ultimo domicilio social autorizado en la calle Alem N° 1560 1er piso, departamento 7, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 3º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. ARTÍCULO 4º. Sancionar a la firma EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) CUIT N° 30-50797332-5, con domicilio constituido en calle 49 N° 918, Local 1, Casillero 1004 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 360.647,43), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 5º. Hacer saber a las imputadas que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 6º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.”

RESOLUCION N° 71

Fdo. **Alberto Greco**, Director Provincial.

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 14 VIV.****EXPTE N.º 2416-4841-2016-3**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DNI	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	CALLE 105 N°176 Casa	IZURIETA JORGE IGNACIO	DNI		20036148
2	105 N°164 Casa N°12	SIVORI JUANA LUCIA	DNI		3388376
		WILA MATIAS IGNACIO ALAN	DNI		34491779
3	105 Casa N°1 MZ 15-D	GRIFFIN SUSANA LUJAN	DNI		13012317
		LANDABURU CARLOS DANIEL	DNI		12493974
4	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°2 MZ 15-D	RIZZI NILDA ALISIA	DNI		4244079
5	105 N°44 Casa N°3 MZ 15-D	LOPEZ ANA MARIA	DNI		5270609
6	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°4 MZ 15-D	SALINAS ALICIA SUSANA	DNI		10769639
7	105 N°96 ESQ 50 Casa N°6 MZ 15-D	MARCEL JUAN CARLOS	DNI		5194710
		FALSETTI JOSEFINA	DNI		93616556
8	105 E/50 Y 52 Casa N°8 MZ 15-F	MANSILLA PAOLA ANDREA	DNI		24804087

		OJEDA MARCELO HERNAN	DNI	24086197
9	105 N°152 Casa N°11 MZ 15-F	GILES CARMEN PILAR	DNI	5678074

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N.º 4056-7993-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11	SUAREZ LUCIA ANAHI	DNI	34727862
		LOPEZ GASTON ALBERTO	DNI	29204759

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N.º 4056-8115-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 31	SERRA LEONARDO AGUSTIN	DNI	38437590
		SERRA MARIA LUJAN	DNI	39980737

**BARRIO 15 VIV. RURALES  
2014****EXPTE N.º 4056-7215-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	WIRZ FERNANDO BRANKO	DNI	35387032

**BARRIO 308 VIV****EXPTE N.º 4056-8062-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 36	MARTEL ROMINA MICAELA	DNI	39830805
		MARTEL MARLENE GINETTE	DNI	40580747

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de



regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 46 VIV.****EXPTE N° 4121-1764-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25	ACOSTA GLADYS DEL CARMEN	DNI	12444031

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 2416-3654-1995-52**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -18 PISO 1 DEPTO. 7	SORIA MARIA ANGELICA	DNI	4842007

**BARRIO 700 VIV.****EXPTE N° 4121-7514-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 11	SOLANO FRANCISCO PEDRO	DNI	29121700
		ANDRADE LAURA ROSALIA	DNI	32298061

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.° 2416-10674-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 59-DB	AGÜERO JULIO VICTORIANO	DNI	20977705
2	Lote N°10 MZ 59-DB	CASTAÑO JUAN ALBERTO	DNI	12757593
		ALVAREZ JULIA NORMA	DNI	13030560
3	Lote N°11 MZ 59-DB	PEDROZA MARTA ESTER	DNI	12213859
4	Lote N°12 MZ 59-DB	ARIGONI MARIA CRISTINA	DNI	12379532
		IVANI ROBERTO CARLOS	DNI	27257262
5	Lote N°14 MZ 59-DB	ORTIZ ALICIA MERCEDES	DNI	11814990
		LOPEZ JORGE ALBERTO	DNI	11533039

6	Lote N°15 MZ 59-DB	MALDONADO MARCELO ORLANDO	DNI	20915107
		ROMERO VERONICA KARINA	DNI	22966731
7	Lote N°16 MZ 59-DB	ORELLANO JUAN MANUEL	DNI	10673068
		MIÑANO ELENA CRISTINA	DNI	10426730
8	Lote N°18 MZ 59-DB	GAUTTRES MARIA CRISTINA	DNI	10673013
		MÜLLER ESTELA PATRICIA	DNI	22540524
9	Lote N°2 MZ 59-DR	GONZALEZ ELVIRA AURORA	DNI	3798696
10	Lote N°4 MZ 59-DR	MIÑANE NORMA BEATRIZ	DNI	24627008
11	Lote N°5 MZ 59-DR	BAEZ MARIA CELIA	DNI	20977713
		GONZALEZ NORBERTO OSCAR	DNI	21445056
12	Lote N°7 MZ 59-DR	REYNOSO TERESA LUJAN	DNI	17760095
13	Lote N°9 MZ 59-DR	ALVAREZ MIRTA ALICIA	DNI	11533004
		MURATORE MAIA	DNI	41289182

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-5031-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	LEOZ DORA LILIANA	DNI	14161999
2	Casa N°2	GAB JUAN JOSE	DNI	25742760
		CONTRERAS GESICA SOLEDAD	DNI	34001593
3	Casa N°3	ZENTRIGEN MARIA ANGELICA	DNI	12835901
4	Casa N°4	DOLESCHAN ROBERTO DANIEL	DNI	17940786
		GIMENEZ MIRTA ALEJANDRA	DNI	22678888
5	Casa N°6	ZENTRIGEN DANIEL OSCAR	DNI	12640284
		AYALA ANA MARIA	DNI	16547263
6	Casa N°9	RUDOLF JULIO CESAR	DNI	13239383
		ARANDA NORMA BEATRIZ	DNI	16604968

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1413 VIV.****EXPTE N.º 2416-7090-2012-208**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 40	VICENTE SERGIO DANIEL	DNI	39109620
		JAIME DIEGO SEBASTIAN	DNI	42685447

**BARRIO 1413 VIV.****EXPTE N.º 2416-7090-2012-185**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°59 MZ 39	NUÑEZ CESAR SEBASTIAN	DNI	31015709
		RODRIGUEZ PAOLA YESICA	DNI	31639442

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10603-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1930	CISNEROS MARIA DEL CARMEN	DNI	12731190
2	FALUCHO 1940	PALACIOS ANGELA ESTHER	DNI	3758870
3	M.MORENO 1929	GUTIERREZ CRISTIAN ANIBAL	DNI	26525006
4	M.MORENO 1945	OTERMIN ROBERTO OSCAR	DNI	13447219
		ABBONA FERNANDA PERLA	DNI	14319841

**BARRIO 205 VIV.****EXPTE N.º 2416-4466-2016-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60 MZ 6	LOPEZ MELINA ELIZABETH	DNI	41203088
		MILLA SERGIO FERNANDO	DNI	36441789

**BARRIO 3 VIV.****EXPTE N.º 2416-10602-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1877	TORREN JULIO CESAR	DNI	10783674
		CASAS ZUNILDA VICTORIA	DNI	13447297

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 150 VIV.****EXPTE N.º 2416-7058-2012-18**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 103	GUTIERREZ AMELIA BEATRIZ	DNI	12320637
		LUNA TAMARA GISELA	DNI	38290878

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 71 VIV.****EXPTE N.º 2416-10226-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	18 BIS N 222 Casa N°8 MZ SANABRIA EVA RAQUEL 128-G		DNI	1895973
2	18 BIS N 218 Casa N°9 MZ FUENTES PURA MARIELA ANDREA 128-G		DNI	22765435

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 872 VIV.****EXPTE N.º 2416-4169-2011-**

18

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 8 A MONOBLOCK 5 ESC 4 PISO 3 DTO. B	RIMOVSKY ANA	DNI	4988351

**BARRIO 872 VIV.  
2011-1****EXPTE N.º 2416-4169-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 14 ESC 3 PB DTO. A	REALES LUIS ALBERTO	DNI	14416999

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 500 VIV.  
19****EXPTE N.º 2416-10119-2013-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 57	GAILLARD MANUELA	DNI	3745483

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-67**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 381 MZ 26	SANCHEZ SABRINA ROXANA	DNI	36823142
		DUARTE CRISTO JOSE	DNI	35686082

**BARRIO 760 VIV.  
30****EXPTE N.º 2416-9284-2013-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 14 MZ 4	BERNARDI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	32515080

FERREYRA ADRIAN DNI 33258961

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-1126-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 938 MZ 56	DE GOYCOECHEA NADIA ROCIO	DNI	36823142

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-37**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 560 MZ 44	AGUERO EMILIA JESUS	DNI	26141874

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-38**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 413 MZ 14	DIELMA MICAELA MACARENA	DNI	38505410
		MOLINA NOEL NICOLAS	DNI	39506610

**BARRIO 690 VIV.  
27****EXPTE N.º 2416-12886-2014-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 29 MZ 13	LIZARRAGA DAVILA MIRTA ROSANA	DNI	323168278

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N.º 2416-1199-2010-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 24	LUCERO ENZO JAVIER	DNI	31938267



LUCERO PAULA SABRINA

DNI

35408420

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 290 VIV.****EXPTE N.º 2416-4089-2016**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°2 MZ 469-C	CARBALLO MARIA AURELIA	DNI	18091427
2	Lote N°3 MZ 469-C	PEREZ CARMEN ADRIANA	DNI	17055485
3	Lote N°4 MZ 469-C	UCCI MARIA ROSA	DNI	13837451
4	Lote N°6 MZ 469-C	GIMENEZ ADRIANA ESTER	DNI	26452407
		SALVATORI CARLOS ADRIAN	DNI	24983651
5	Lote N°7 MZ 469-C	GREPPI NANCY MERCEDES	DNI	17865078
6	Lote N°8 MZ 469-C	BAGNASCO MARIA FERNANDA	DNI	20031139
7	Lote N°9 MZ 469-C	BORDON ADRIANA BEATRIZ	DNI	18171850
8	Lote N°10 MZ 469-C	DIRENZO DANIELA SOLEDAD	DNI	41146249
9	Lote N°11 MZ 469-C	SERVIN GLORIA BEATRIZ	DNI	17364849
10	Lote N°13 MZ 469-C	SANCHEZ MONICA ROSA	DNI	13837206
11	Lote N°14 MZ 469-C	JORGE TERESITA INES MARIA	DNI	18533413
12	Lote N°17 MZ 469-C	SALDIVIA NATALIA KARINA	DNI	26452475
		CASTELLANOS MARIO OSCAR	DNI	20036634
13	Lote N°18 MZ 469-C	GAUDIANO NORA BEATRIZ	DNI	21826639
		COSTANZO NESTOR FABIAN	DNI	20031023
14	Lote N°19 MZ 469-C	NAVARIDAS GISELA CAROLINA	DNI	24618536
15	Lote N°20 MZ 469-C	RODRIGUEZ ELISA RENEE	DNI	994071
16	Lote N°21 MZ 469-C	FASSIO IRMA GLADYS	DNI	20696719
17	Lote N°22 MZ 469-C	HVALA MARINA ELIDA EUGENIA	DNI	24435669
18	Lote N°1 MZ 469-D	MARTINEZ ANTONIO SIMEON	DNI	13162639
19	Lote N°2 MZ 469-D	LOPEZ NORMA BEATRIZ	DNI	33904196
20	Lote N°3 MZ 469-D	COTTA MARINA NOEMI	DNI	25660430
21	Lote N°4 MZ 469-D	FEMINELLA NANCY CARINA	DNI	26102532
		CASAS CLAUDIO MARTIN	DNI	26102492

22	Lote N°7 MZ 469-D	GARCIA STELLA MARIS	DNI	23455314
23	Lote N°10 MZ 469-D	MIGLIORE EDUARDO	DNI	8103368
		BISIGNANO FERMINA ROSA	DNI	10164430
24	Lote N°14 MZ 469-D	NADALE JESICA SUSANA	DNI	32208785
25	Lote N°15 MZ 469-D	PONCE MONICA LILIANA	DNI	18657522
26	Lote N°16 MZ 469-D	SPERANZA CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	31993386
		OLEA JESICA ANALIA	DNI	35551183
27	Lote N°17 MZ 469-D	RIESGO MONICA ROSANA	DNI	31114561
28	Lote N°18 MZ 469-D	SOSA ROSARIO ROSANA	DNI	25902533
		GARCIA JUAN ANDRES	DNI	28873715

**BARRIO 291 VIV.****EXPTE N.º 2416-1246-2015-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 PISO 1 DEPTO. GONZALEZ JORGE PABLO 34		DNI	23388233
2	Monoblock -3 PISO 1 DEPTO. ROJAS MONICA ALEJANDRA 43		DNI	18486358
3	Monoblock -7 PB DEPTO. 120 FRIAS CANDIDA ISABEL		DNI	18349981
4	Monoblock -14 PB DEPTO. DI CLEMENTE JUAN MANUEL 207		DNI	27563148
5	Monoblock -19 PISO 2 DEPTO. SANCHEZ MELINA AIME 283		DNI	33254159
		NAVARRO CARLOS EMILIO	DNI	32208721

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regla Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-2060-2015-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°68 MZ 63-F	FANTI JORGE FEDERICO	DNI	17956578
2	Casa N°69 MZ 63-F	PONCE MARTA ROSANA	DNI	22768755
		MAIDANA JUAN JOSE	DNI	27055941
3	Casa N°78 MZ 63-F	NEGRETE ANA KAREN	DNI	34961315
4	Casa N°79 MZ 63-F	NOCHETTI ZULEMA NOEMI	DNI	4086058
5	Casa N°80 MZ 63-F	ORDOQUI MARIANA GLADYS	DNI	34961365

6	Casa N°82 MZ 63-F	BURGOS MARISA ELISABET	DNI	22184399
7	Casa N°86 MZ 63-F	ALFARO IVANA LUJAN	DNI	35797739
8	Casa N°48 MZ 63-G	GONGORA MAURO JORGE RODRIGO	DNI	25509076
		MURNO ANABELA MARICEL	DNI	27830946
9	Casa N°56 MZ 63-G	GONZALEZ CHAVES MARIA NATALIA	DNI	25958107
10	Casa N°58 MZ 63-G	LOPEZ MARIA FERNANDA	DNI	28741659
11	Casa N°60 MZ 63-G	HAURON MARIA NATALIA	DNI	23322570
		MARTINEZ JORGE ANTONIO	DNI	24343314

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-10932-2013-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	BETTI HEBE ESTHER	DNI	13503104
2	Casa N°20	LABARONI NORMA BEATRIZ	DNI	16714005
3	Casa N°21	BELMARTINO ELDA GRACIELA	DNI	12638882
		LABARCA HECTOR OMAR	DNI	13114861
4	Casa N°23	ARRIETA BERNABE OSVALDO	DNI	8033947
		RUIZ OLGA IRIS	DNI	5975623
5	Casa N°24	MEACA FELIPE ALBERTO	DNI	12638853
		DE LOS SANTOS NORMA BEATRIZ	DNI	17956526
6	Casa N°25	SILVA PAULA MARTA	DNI	26169504
7	Casa N°26	MARSICO MIGUEL ANGEL	DNI	23698534
		COSTANTINO MARCELA VIVIANA	DNI	21674361
8	Casa N°27	D'ERCOLE CARLOS FIDEL	DNI	22551024
		MIGUELIZ MERCEDES VALERIA	DNI	22512060
9	Casa N°28	CARRIZO RAMON JAVIER	DNI	20041408
		CARRIZO ROCIO AYELEN	DNI	40373789
10	Casa N°29	VALDEZ GILDA RAQUEL	DNI	23698653
		BILBAO WALTER SATURNINO	DNI	20546102
11	Casa N°30	LICIAGA YANINA ESTER	DNI	25174999
		PEREZ NELIDA ESTER	DNI	5256328

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-9666-2008-55**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 56-A PISO 1 DEPTO. C	ALFONSO JUAN ANDRES	DNI	11635947
		PALADINO DAIANA ELIZABETH	DNI	35901570

**BARRIO 604 VIV.****EXPTE N.º 4003-64372-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK A-22 PISO 2 DEPTO 6	BERGEL MARINA GABRIELA	DNI	18308890

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-8877-2013-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 MZ 33-E PISO 1	LUGO MIRIAM BEATRIZ	DNI	30625013
2	TORRE 2 MZ 33-E PISO 3	JUNCOS CARLOS DUILIO	DNI	22597470
		LALLANA CARLA ROSA MARINA	DNI	26064386

**BARRIO 604 VIV.  
2018****EXPTE N.º 4003-64378-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK C-17 PISO 3 DEPTO 14	CARBALLO SONIA ANDREA	DNI	24692512
		GARRO RODOLFO FABIAN	DNI	23231070

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-9647-2008-54**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 9 MZ 33- D PISO 3 DEPTO D	GIGOY OMAR ROBERTO	DNI	16718300
		GARAY ZUNILDA ALICIA	DNI	11279602

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-9694-2018-4**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	PIRO MARIA FERNANDA	DNI	26255293
2	Casa N°19	CAIVANO GLADIS GRACIELA	DNI	12182145
3	Casa N°28	GADEA SILVANA SOLEDAD	DNI	33845818
4	Casa N°31	OLIVER MARIA CRISTINA	DNI	25807985
		AGUILAR GUSTAVO	DNI	42461264
5	Casa N°34	QUIN NADIA	DNI	34773804
6	Casa N°40	LEVATO PAMELA	DNI	37846892
7	Casa N°42	BRUNO LEONARDO ANDRES	DNI	34143938
8	Casa N°46	VENICE JUAN MARTIN	DNI	29297739
9	Casa N°49	ELIZONDO MARIA CELESTE	DNI	33471894

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.  
2016****EXPTE N.º 2123-738-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. A	RUSSO FACUNDO CATRIEL	DNI	36525711

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-15579-2004-11**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 120	PALACIO DORA ALICIA	DNI	6628134

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-7287-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 3 E/ NECOCHEA Y ARENALES	PLANES ROSA MARTA	DNI	11170732
	URRUTIA JOSE ALBERTO	DNI	17846630

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N.º 2416-536-2000-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 82	VERGARA SIMON ALEJANDRO	DNI	40225011

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6726-2001-15**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 1031	VITALE MARCELO GUILLERMO	DNI	21504431
	ARREDONDO LILIANA HAYDEE	DNI	18021379

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-15579-2004-9**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 121	GARAVAGLIA ALEGRE HORACIO	DNI	14742003
	MARTINEZ MARIA ROSA	DNI	17208154

**BARRIO 91 VIV.****EXPTE N.º 2416-9263-2018-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO



1	CASA N.º 36	ROCHA MARIA VIRGINIA	DNI	25514415
2	CASA N.º 44	HERRERA RUBEN ALBERTA	DNI	25930719
		BALMACEDA VERONICA	DNI	25151539
3	CASA N.º 49	BENITEZ EDUARDO DANIEL	DNI	16924078
4	CASA N.º 56	CARRIZO SERGIO DANIEL	DNI	20843767
5	CASA N.º 66	PALMAS MARIA FLORENCIA	DNI	37031320
6	CASA N.º 67	PAIS JUAN GABRIEL	DNI	20719674
		COZIC MARIA LAURA	DNI	27292623
7	CASA N.º 91	CORREGER RUBEN DARIO	DNI	27802201
		ROJAS CAROLINA CONCEPCION	DNI	26208816
8	CASA N.º 92	BIANCO LAURA PATRICIA	DNI	27131596
		MARINEZ RAUL OSCAR	DNI	31227929
9	CASA N.º 93	PEDEMONTE ELIDA	DNI	13642959
10	CASA N.º 96	DE LA TORRE MARIA GRACIELA	DNI	5896826
11	CASA N.º 98	VILLANUEVA MABEL ALICIA	DNI	16752831
12	CASA N.º 10	GONZALEZ ISABELINO	DNI	7614266

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-10472-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11	GUERRERO DELINA	DNI	34097413
		LUCERO MIGUEL ANGEL	DNI	17459055
2	CASA N.º 16	SELALLE YANINA SOLEDAD	DNI	31107817
		IGLESIAS JOSE LUIS	DNI	20412140
3	CASA N.º 42	LEMONS JOSE NORBERTO	DNI	28948315

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-4100-1996-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº 115 MZ 227-AB	ACUÑA NELIDA JULIA	DNI	10737484
---	-----------------------	--------------------	-----	----------

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-867-2010-2**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 28 MZ 227-R	QUIROGA MARTA ISABEL	DNI	22734614
		NOTTI MARIA ALEJANDRA	DNI	17280351

**BARRIO 156 VIV.****EXPTE N.º 2416-10371-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ 4 PB DEPTO 46	HERNADEZ CINTIA ESTEFANIA	DNI	33247305
		BELLEGGIA EZEQUIEL DAMINA	DNI	35776229

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-4100-1996-36**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 66 MZ 227-W	DAVID FLAVIA JEANETTE	DNI	34945270

**BARRIO 302 VIV.****EXPTE N.º 2416-7009-2017**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock 6 ESC A Piso 2 Depto 5	SALAZAR PARDO PAOLA ALEJANDRA	DNI	26794089

**BARRIO 276 VIV.****EXPTE N.º 2416-10155-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	INGENIERO LUNA 2188	DAMBOLENA ANDREA VERONICA	DNI	34945270
		STREMEL DAVID OSCAR	DNI	30061986

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N.º 2416-4130-1996-142**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 DUPLEX 87 A PB DEPTO. SOTO BARRIA LUISA REBECA DNI 93060588

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N.º 2416-10368-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 14 MZ D.	FARRONI PAMELA LORENA	DNI	28946904
		APPELHANZ CRISTIAN ADRIAN	DNI	27331749

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-9841-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº75 MZ 12	ACEVEDO OSVALDO ELIAS	DNI	31259641
		RUIZ ANA GABRIELA	DNI	37052428

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 150 VIV.****EXPTE N.º 2416-10667-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº52 MZ 53	LOPEZ ROSANA MABEL	DNI	23618940
2	Casa Nº9 MZ 78	RIOS DIONISIO	DNI	6342510
		BLANCO ALICIA ROSA	DNI	10841349
3	Casa Nº18 MZ 78	PERAZA LILIANA IRIS	DNI	11705723
4	Casa Nº2 MZ 79	DECOUT ESTER BEATRIZ	DNI	17050173
5	Casa Nº3 MZ 79	PORTILLO DANIELA CLAUDIA	DNI	20886347

6	Casa N°2 MZ 97	MALDONADO MERCEDES	DNI	5929907
7	Casa N°7 MZ 97	ZARAGOZA ANALIA VERONICA	DNI	24990656
8	Casa N°8 MZ 97	FARIAS SANDRA ELIDA	DNI	22975939

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-6979-2012-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	PERALTA NORMA BEATRIZ	DNI	17168536

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.  
2019****EXPTE N.º 2416-10764-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 1	SANCHEZ GABRIELA CLARISA	DNI	34778354
2	Casa N°40 MZ 3	FERNANDEZ LILIANA ISABEL	DNI	17851191
3	Casa N°96 MZ 7	DURAN JOSE LUIS	DNI	13975739

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.º 4092-19053-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GUERRICO N°427 Casa MZ 2-B	GONZALEZ JUAN CARLOS	DNI	11262781

**BARRIO 34 VIV.****EXPTE N.º 2416-10262-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	BELGRANO	Casa Nº1	SABOYA MARIA SILVINA	DNI	21434350
2	A CEDER	Casa Nº12	VEGA HUGO RENE	DNI	21115803
			BULACIO ELBA MARTINA	DNI	20709705
3	A CEDER	Casa Nº14	PAZ MONICA BEATRIZ	DNI	21434313
4	A CEDER	Casa Nº17	OLIVERA NORA BEATRIZ	DNI	20431710
			CARDOZO ADRIAN ORLANDO	DNI	21636895

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.º 2416-10260-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº22 MZ 12-AF	FELLO ARIANA DEL ROSARIO	DNI	36467388
		FELLO CASANDRA VIRGINIA	DNI	35404824

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Roque Perez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 44 VIV.****EXPTE N.º 2416-7967-2012-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAWSON Nº114	LEAL MARIA MAGDALENA	DNI	26359597
		PEREZ CRISTIAN JOSE	DNI	24337821
2	SUIPACHA Nº 140	ILLESCAS JUAN MARCELO	DNI	22830784

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10150-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BELGRANO Nº923 Casa MZ 204	MELON GLORIA VALERIA	DNI	28494951
2	IRIGOYEN Nº944 Casa MZ 204	CABRERA ROMINA GISELA	DNI	29100462

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10148-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa MZ 126	CARDELINO JUAN ALFREDO	DNI	12711691
		CARDELINO CRISTIAN ALFREDO	DNI	29533425
				mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 360 VIV.****EXPTE N.º 2416-9036-2013-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI N°1133 Casa N°32	GABICA GUSTAVO GABRIEL	DNI	27803320
		COCUZZA MARIA GABRIELA	DNI	31094993

**BARRIO 360 VIV.****EXPTE N.º 2416-9036-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI BIS N°1189	SANGRADOR ALEJANDRO	DNI	17132747
		SANGRADOR MARIA INES	DNI	13026565

**BARRIO 50+50 VIV.****EXPTE N.º 2416-2623-2010-23**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°41 MZ 3	HEFFNER MARIA ROSA	DNI	17676424
		MENCHACA MARCELO RAFAEL	DNI	17132615
2	Casa N°45 MZ 3	RINCON CLAUDIA ELISABETH	DNI	17676273
3	Casa N°50 MZ 3	FERREYRA GABRIELA ALEJANDRA	DNI	27802791
4	Casa N°4 MZ	MERLOS SANDRA ROSANA	DNI	16271224
		PALAHY MARCELO ADOLFO	DNI	18025440

**BARRIO 32 VIV****EXPTE N.º 4038-236-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 102 N°738	ABOT JOANA MARIA	DNI	36908540



		BOIVIN CLAUDIO	DNI	36954094
<b>BARRIO 160 VIV.</b>			<b>EXPTE N.º 2416-15254-1999-74</b>	
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº46	VIVAS GISELA SOLEDAD	DNI	29718119
		CASTRO HUGO ROBERTO	DNI	29343360

<b>BARRIO 128 VIV.</b>			<b>EXPTE N.º 4083-332-2018</b>	
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº69 MZ 587-AD	EYL NOELIA VERONICA	DNI	27704387

<b>BARRIO 125 VIV.</b>			<b>EXPTE N.º 2416-7152-2012</b>	
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº30 MZ 1	CUFRE VIRGINIA	DNI	24196813
		LETTIERI DARIO ADRUBAL	DNI	22394255

<b>BARRIO 33 VIV.</b>			<b>EXPTE N.º 2416-2597-2010</b>	
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17	TANCREDI MARIA LUJAN	DNI	18533206

<b>BARRIO 15 VIV.</b>			<b>EXPTE N.º 2416-10164-1997-14</b>	
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº5	CREVATIN DANIEL ALBERTO	DNI	33712038
		RUTT LIDIA NOEMI	DNI	37847359

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.º 2416-8410-2012**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 10	GIMENEZ JAIME ALFREDO	DNI	26887000
		PERALTA VALERIA SOLEDAD	DNI	28056115

**BARRIO 384 VIV.****EXPTE N.º 2416-8641-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 6 DEPTO B	FLORES MARGARITA INES	DNI	16803485

**BARRIO 970 VIV.****EXPTE N.º 2416-4134-1996-126**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 12 ESC 3 PB DEPTO A	DE SENZI DANIELA CLAUDIA	DNI	17436611

**BARRIO 223 VIV.****EXPTE N.º 2416-7267-2012-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 21 MZ 214	STRATIEVSKY ELSA NOEMI	DNI	16247535

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florentino Ameghino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-13691-2004-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26	CHILO MARIA CELESTE	DNI	31373350

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-13691-2004-7**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	MELIAN NELIDA EVA	DNI	5297116

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.° 2416-3166-2016-15**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	13 BIS N°1573	BASTIAS GONZALEZ VERONICA DEL PILAR		94324260
				39508138
2	13 BIS N°1431	CHORA VALERIA ESTHER		26968641
		DELGADO HORACIO NORBERTO		20033902
3	13 N 1574	CASTRO JUAN ALBERTO		5057451
		MAGGETTI NORMA BEATRIZ		6643927
4	13 BIS N°1587	WEINBERGER MARIA ELVIRA		28704589

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.° 2416-9590-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUJUY 1030 Casa N°29 MZ 99-Z	MANTEROLA MARIO DAVID	DNI	31096821
		LOBELOS CAROLINA CELESTE	DNI	32465828

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.° 4116-251168-2016**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	CARRERA MARIA INES	DNI	22138683

DEGIUSEPPE RAMON MIGUEL DNI 12940374

**BARRIO 145 VIV.****EXPTE N.º 4116-268841-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 392 MZ 4-K	N JOSE ANTONIO	DNI	10614097
		MIR MIRTA GRACIELA	DNI	13207767

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.º 4116-271574-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 114 MZ 99- T	MENDOZA VANESA PAOLA	DNI	30883447
		RAMOS JUAN PABLO	DNI	34138700

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-265788-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MARTIN FIERRO NRO. 1233	CARRASCO ARIANA ELIZABET	DNI	26709692
		COSSIO ORLANDO RODOLFO	DNI	31042241

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270718-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ATAHUALPA YUPANQUI NRO. 1233	RODRIGUEZ FERNANDO EMMANUEL	DNI	29550446
		MARTINEZ MELISA INES	DNI	31096697

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270477-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LEON BIS 1227 CASA N º 13	ANCHO MARIA FLORENCIA	DNI	35231380
		MORO BRAIAN EMANUEL	DNI	36772495

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-264418-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	URQUIZA NRO. 1273	GOMEZ BRISA MILAGROS	DNI	41767907
		ISAAC HUGO MAXIMILIANO	DNI	38933970

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.º 4116-274278-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 169 MZ 75-G	BURGUEÑO ROSAURA LUJAN	DNI	27534799
		SANTILLAN CONRADO DAMIAN	DNI	37940295

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270840-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	LEON BIS 1294 CASA N.º 21	HIDALGO MARINA MABEL	DNI	27418963
		VIDELA HECTOR JAVIER	DNI	21589741

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 4116-261913-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	ATAHUALPA YUPANQUI 1293	TOLOSA NADIA GISELA	DNI	35150247
---	-------------------------	---------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-100**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°23 MZ 47	RAUNA LAURA BEATRIZ	DNI	33419882
		AQUINO ALEJANDRO OSCAR	DNI	35010241

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-93**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 41	MICHILLI DELIA MARIA	DNI	6026516

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-2529-2005-92**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°12 MZ 3	CENTURION MONICA DANIELA	DNI	37912542
---	----------------	--------------------------	-----	----------

		ESPERGUIN FRANCISCO EZEQUIEL	DNI	36683701
--	--	------------------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-5333-2011**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°21 MZ 32	ALTAMIRANO MAYRA ALEJANDRA	DNI	38537196
---	-----------------	----------------------------	-----	----------

		BRIZUELA CRISTIAN MARCELO GABRIEL	DNI	35459086
--	--	-----------------------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-3834-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°5 MZ 7	YAPURA MERCEDES DE ANDACOLLO	DNI	31755843
---	---------------	------------------------------	-----	----------

		VEGA RODOLFO ADRIAN	DNI	33224963
--	--	---------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-10170-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°28 MZ 25	MAIDANA MICAELA SOLEDAD	DNI	19031997
---	-----------------	-------------------------	-----	----------

		JUAREZ ROBERTO FRANCISCO	DNI	34080877
--	--	--------------------------	-----	----------

**BARRIO 76 VIV.****EXPTE N.º 2416-9153-2018**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	----------------	-------------------	---------------------------



ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	S/NOMBRE B° EL MOLINO GOMEZ ROSA CRISTINA	DNI	24949151
2	S/NOMBRE B° EL MOLINO CEBALLOS PAULA ELIANA	DNI	37022210
3	S/NOMBRE B° EL MOLINO ESPINOLA RAMONA	DNI	20595894
	GOMEZ ELEUTERIO AMADO	DNI	17491364
4	S/NOMBRE B° EL MOLINO CANDIA YANINA	DNI	32196280
5	S/NOMBRE B° EL MOLINO PONCE ANALIA CRISTINA	DNI	26227685
	BRUNI JOSE LUIS	DNI	36696289
6	S/NOMBRE B° EL MOLINO ARAUJO SANDRA ANDREA	DNI	18709164
	DE LA CASA ANGEL ANTONIO	DNI	13546458
7	S/NOMBRE B° EL MOLINO GIRON GUTIERREZ LUCIA DEL MILAGRO	DNI	31529817
	PENIDA SANTIAGO PABLO	DNI	33987200
8	S/NOMBRE B° EL MOLINO MONTENEGRO VANESA BEATRIZ	DNI	33875962
9	CUELLO EDUARDO CEFERINO	DNI	20246200

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-106**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº27 MZ 32	SAYAGO EVELIN SABRINA	DNI	37977154

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 292 VIV.****EXPTE N.º 21711-292-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	G.S.M.BUCHARDO Nº2106	MARQUEZ PAULA ANDREA	DNI	24459602
2	G.S.M.BUCHARDO Nº2109	BRAVO LUCRECIA	DNI	31044458
3	G.S.M.BUCHARDO Nº2116	LAIN MARIA LUZ	DNI	27814852
		SANTOS CRISTIAN ALBERTO	DNI	22661825
4	G.S.M.BUCHARDO Nº2119	FERNANDEZ NATALIA SOLEDAD	DNI	28943851
5	G.S.M.BUCHARDO Nº2126	GIORGIO JUANA BEATRIZ	DNI	24741296

		LOPEZ NESTOR FABIAN	DNI	18569248
6	G.S.M.BUCHARDO N°2129	ATRIP MAIRA ALEJANDRA	DNI	34044356
		SURUR OMAR GABRIEL	DNI	32392008
7	G.S.M.BUCHARDO N°2136	CICARELLI ELENA DE LAS MERCEDES	DNI	22214017
		SORIA NESTOR JAVIER	DNI	18193466
8	G.S.M.BUCHARDO N°2144	BRANTO VALERIA LUJAN	DNI	33851641
		ALONSO DIEGO ARIEL	DNI	28346079
9	G.S.M.BUCHARDO N°2149	AMONDARAY MARTIN RAFAEL	DNI	32269533
		CABALLERO MIRIAM ELISABETH	DNI	32146889
10	G.S.M.BUCHARDO N°2154	BECHTHOLDT MARIA DOLORES	DNI	21499017
		REZOLINO SERGIO JAVIER	DNI	18459872
11	G.S.M.BUCHARDO N°2161	MELCHIORI NERINA ANDREA	DNI	25184256
12	G.S.M.BUCHARDO N°2164	ROSEMBERG FATIMA ROMINA	DNI	31536103
		COLLI JORGE LUIS	DNI	22402210
13	G.S.M.BUCHARDO N°2171	GARCIA NORMA GLADYS	DNI	4862229
		DELLASALA JOSE ARMANDO	DNI	12724319
14	G.S.M.BUCHARDO N°2174	LINERA JORGELINA ELIZABETH	DNI	25290155
15	G.S.M.BUCHARDO N°2181	LATORRE MARIANA ANABELLA	DNI	37678487
		MUSSI GABRIEL IGNACIO	DNI	32330717
16	G.S.M.BUCHARDO N°2191	GALEANO JESICA ALEJANDRA	DNI	37566262
		PANZERA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	32146880
17	JOSE MARIA PAZ NRO. 2106	RAMIREZ STEFANIA DAIANA	DNI	34984691
		GOMEZ JULIO FABIAN	DNI	31536042
18	JOSE MARIA PAZ NRO. 2116	CORVALAN FERNANDA GISELE	DNI	36310345
		VACA MILTON JOAQUIN	DNI	35999884
19	JOSE MARIA PAZ N°2119	PELAYO CECILIA MARIELA	DNI	31536242
		CUEVA RAUL OSCAR	DNI	28027940
20	JOSE MARIA PAZ N°2126	PASQUALI DEBORA LORENA	DNI	31536014
21	JOSE MARIA PAZ N°2129	REY SABRINA SOLEDAD	DNI	34044303
		GOMEZ SEBASTIAN ANTONIO	DNI	34300720
22	JOSE MARIA PAZ N°2136	DUARTE LARA YAMILA	DNI	30433602
		GOYENA WALTER OSCAR	DNI	27447840
23	JOSE MARIA PAZ N°2154	MUÑOZ SEBASTIAN	DNI	36310915
24	JOSE MARIA PAZ N°2155	MARTINEZ MARISA LUJAN	DNI	31850988
		RUIZ WALTER FABIAN	DNI	32146801
25	JOSE MARIA PAZ N°2165	HURTADO ANTONELLA LEILA	DNI	39289012
26	JOSE MARIA PAZ N°2174	KRAUSSE JESICA EDITH	DNI	30903164

27	JOSE MARIA PAZ N°2175	GAREA OTILIA CIPRIANA	DNI	13393853
28	JOSE MARIA PAZ N°2184	BON VALERIA NOEMI	DNI	29652772
		LOPEZ SERGIO CORAZON	DNI	34300644
29	JOSE MARIA PAZ N°2185	PUEBLA NOELIA DAIANA	DNI	36310474
30	JOSE MARIA PAZ N°2193	MALDONADO NORMA GLADYS	DNI	22194318
31	R. OBLIGADO NRO. 1246	SCHIRO OSCAR FAUSTINO	DNI	11662078
32	RAFAEL OBLIGADO N°1276	CESCHAN LORENA MARISOL	DNI	33926764
		RODRIGUEZ JOSE LUIS	DNI	30012713
33	RAFAEL OBLIGADO N°1312	FERNANDEZ GRISELDA YANINA	DNI	32269487
		BIANCOTTI JORGE LUIS	DNI	29139147
34	RAFAEL OBLIGADO N°1348	CASCU ALBA NOEMI	DNI	27826052
		DIAZ JAVIER OSCAR	DNI	23403847
35	RAFAEL OBLIGADO N°1372	ZARAGOCINI MOIRA VANESA	DNI	28134555
36	RAFAEL OBLIGADO N°1390	FARIAS PATRICIA NOEMI	DNI	21428314
37	TEOFILO ROSELL N°2109	MALDONADO NOELIA ISABEL	DNI	29652925
		GALEOTTI DAMIAN ALEXIS	DNI	29320971
38	TEOFILO ROSELL N°2145	TORRES GABRIELA LUJAN	DNI	23015288
		CHIVEL MARCELO EDUARDO	DNI	23613138
39	TEOFILO ROSELL N°2167	FOPPOLI MARIA LAURA	DNI	24741380
		ROSAS TULIO	DNI	26130093
40	TEOFILO ROSELL N°2177	RAMOS ALICIA ADRIANA	DNI	16835667
		HEGI OSCAR FEDERICO	DNI	11487005

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 79 VIV.****EXPTE N.º 2416-9657-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	SENISE ALFREDO MARTIN	DNI	30058821

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.º 2416-2373-1995-36**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Torre C PISO 3 DEPTO. E 154 ARCAL PATRICIA VERONICA DNI 25936630

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 10 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10793-2019

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 27 MZ 34-D	PERALTA PAMELA MABEL	DNI	24645890
---	---------------------	----------------------	-----	----------

		ECHARREN MARCELO MARTIN	DNI	23983192
--	--	-------------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 30 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10716-2019-1

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°1	ROMERO JUAN ISAAC	DNI	26718806
---	----------	-------------------	-----	----------

2	Casa N°4	FERRAROTTI RAUL RAMON	DNI	4750741
---	----------	-----------------------	-----	---------

		VETTORAZZO NORMA BEATRIZ	DNI	16527458
--	--	--------------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 40 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-8519-2018-1

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO E IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°1 MZ 8	GIMENEZ SERGIO JULIAN	DNI	42530416
---	---------------	-----------------------	-----	----------

ROMA NERINA SOLEDAD DNI 38610145

**BARRIO 31 VIV.****EXPTE N.º 2416-8521-2018-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3	MAÑE GUILLERMO JORGE	DNI	12703758
		CAMARA INES LORENA	DNI	17366082
2	Casa Nº20	HERNANDO INES NORA	DNI	20532588
		ARZA ALDO LUIS	DNI	17273958

**BARRIO 29 VIV.****EXPTE N.º 2416-10198-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FERNANDEZ Nº675	RIZZO SANDRA MARIA	DNI	18326719
2	FERNANDEZ Nº679	CURINI OLGA NOEMI	DNI	13343458
		OPISACCO RICARDO HECTOR	DNI	16086571
3	BALLESTY Nº760	CARPENZANO LEILA PILAR	DNI	38632691
4	BALLESTY Nº660	NICASTRO ELSA HILARIA	DNI	6648813
5	BALLESTY Nº668	POSADAS PAOLA	DNI	23588604
		TALA TOMAS OSVALDO	DNI	17273850
6	BALLESTY Nº776	PALACIOS WALTER VITAL	DNI	28745681
7	BALLESTY Nº676	SCARANO CLAUDIO OMAR	DNI	17609432
8	BALLESTY Nº679	LALLI LUCAS ALEJANDRO	DNI	34803060
9	HOLMBEG Nº660	VALLEJOS DAMIAN CEFERINO	DNI	17762743
10	FERNANDEZ Nº767	PRADO ALEJANDRA SILVIA	DNI	20016397
		MOSCONI ISMAEL OSMAR	DNI	17273669

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-10196-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BALLESTY Casa Nº2 MZ 45-S Nº761	ABELDAÑO EMILCE BEATRIZ	DNI	16373272

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 2416-10195-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	O. FERNANDEZ N°727	Casa N°6 MZ 45- N	BUSTO ALCIDES RAMON	DNI	18097969
2	VELEZ SARFIELD N°945	Casa N°11 45-N	MZ RIOS RICARDO FABIAN	DNI	25832762

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-6134-2012-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 MZ 21-E	PONCE EDMUNDO RICARDO	DNI	14697594
2	Casa N°33 MZ 21-E	MORALES JOHANNA MELINA	DNI	35099077
3	Casa N°12 MZ 39-W	GERZANO MARIA LIVIA	DNI	17273747
4	Casa N°20 MZ 39-W	QUIROGA CARLOS ALBERTO EMILIANO	DNI	33709485
		AGÜERO ROMINA ERIKA	DNI	32133959

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 2416-6137-2012-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HOLMBERG N°680	Casa N°4 MZ 45-V FOLLI ROCIO LUJAN	DNI	32615917
2	HOLMBERG N°668	Casa N°6 MZ 45-V MAGNI BRAIAN ALEXIS	DNI	36777654

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 2416-10193-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HOLMBERG N°746	Casa N°10 MZ OLMO 45-T	DNI	10239094

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N.º 2416-10194-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BALLESTY N°830	Casa N°5 MZ BONETTO 45-K	DNI	32616025
2	O. FERNANDEZ N°829	Casa N°10 DOMINGUEZ MARIO CRISTOFORO MZ 45-K	DNI	10022675
		LOTO CLEMENTINA	DNI	16688873
3	O. FERNANDEZ N°809	Casa N°13 ZABALA VICTOR HUGO MZ 45-K	DNI	16622072
4	BALLESTY N°829	Casa N°24 FARIAS MARIA SABRINA MZ 45-R	DNI	42093656



5 HOLMBERG Nº704 Casa Nº30 MALMORIA MARIA FERNANDA DNI 25731860  
MZ 45-T

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 74 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10692-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 1	ALFREDO JORGE EINAR	DNI	14926041
2	Casa Nº2 MZ 1	MAZZEI MONICA LILIANA	DNI	17806268

#### BARRIO 12 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10690-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº5 MZ 86-C	GOMEZ GRACIELA SUSANA	DNI	14060478
2	Casa Nº10 MZ 86-C	OTERO JUAN PEDRO	DNI	11115851

#### BARRIO 32 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10693-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 20 MZ 176- B	DONATTI ELSA ESTHER	DNI	17806211
		AMORES NESTOR JOSE	DNI	17593054

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 256 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-3211-2011-31

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa N°52	TOMAS EDITH ROSA	DNI	9747622
2 Casa N°68	RIOS BENGOCHEA MARIA JULIA	DNI	31708515
3 Casa N°98	MATOS JUAN DOMINGO	DNI	12401184
	CRIPPA MIRIAM BEATRIZ	DNI	14275002
4 Casa N°132	GILES FABIAN IRINEO	DNI	17394378

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 2416-5595-2011-6**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 10	CHAVEZ MARIA CRISTINA	DNI	12063239

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE N.º 2416-13515-2004-4**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 22 MZ 164-E	MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	17672676
	ROMERO JOSE LUIS	DNI	16924587

**BARRIO 256 VIV.****EXPTE N.º 2416-3211-2011-34**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 83	LAPUYADE SOLEDAD ALICIA	DNI	31227997

**BARRIO 139 VIV.****EXPTE N.º 2416-10808-2019**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 97	RODRIGUEZ FLORENCIA YANEL	DNI	37016264
	BRAVA MAURICIO EZEQUIEL	DNI	35562472

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 544 VIV.****EXPTE N.º 2416-3566-1995-301**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 23 PISO 3 DEPTO A	BIANCHI MIRTA CELIA	DNI	6052289

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-5794-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 38	SILVA JACINTA AMADA	DNI	11441717
		OJEDA CLARISA NOELIA	DNI	28923479

**BARRIO 544 VIV.****EXPTE N.º 2416-3566-1995-323**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -9 PISO 2 DEPTO. B	OLASO ANALIA NILDA	DNI	12410614
		ETCHEGARAY RUBEN RAUL	DNI	12544900
2	Monoblock -17 PISO 3 DEPTO. B	DEMARCO IGNACIO DEMETRIO	DNI	5544722
		RAMIREZ MAGDALENA	DNI	11701118
3	Casa N°20 MZ M	CASELLA MARIA CECILIA	DNI	13581369
4	Casa N°26 MZ Q	CUARTAS MARIA ROSA	DNI	4645437
5	Casa N°17 MZ R	SALAS STELLA MARIS	DNI	11995563
		BERMHARDT CANDELA	DNI	42312039
		BERMHARDT CAMILA	DNI	39762448
6	Casa N°11 MZ U	POLLINI ENRIQUE OSVALDO	DNI	4631927

**BARRIO 66 VIV.****EXPTE N.º 2416-7964-1992-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	VILLALBA NADIA SOLEDAD	DNI	34886863
		GIMENEZ RICARDO FABIAN	DNI	31462975

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-1679-2010-80**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 163	DI SANTO LORENA GISELA	DNI	33874491
---	--------------	------------------------	-----	----------

**BARRIO 204 VIV.****EXPTE N.º 2416-4058-1996-85**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK 4 PB DEPTO A	CASSETTI WALTER ANDRES MARTIN	DNI	27314732
---	------------------------	-------------------------------	-----	----------

		BENITEZ ELIDA FERNANDA	DNI	33007171
--	--	------------------------	-----	----------

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-347-2010-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 141	CESPEDES BERNARDO ROBERTO	DNI	11895518
---	--------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 68 VIV.****EXPTE N.º 2416-10811-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK E PISO 16 DEPTO B	WAGNER ANA MARIA	DNI	13026467
---	--------------------------------	------------------	-----	----------

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-7425-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 41	PEREYRA FERNANDO GABINO	DNI	24256306
---	-------------	-------------------------	-----	----------

**BARRIO 174 VIV.****EXPTE N.º 2416-415-2010-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	TORRE C MZ 1 PISO 2 DEPTO 10	RAMOS ROCIO MICAELA	DNI	39509520
---	---------------------------------	---------------------	-----	----------

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6925-2017-11**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 54	ROLDAN OCTAVIO ORLANDO	DNI	6505453

**BARRIO 68 VIV.****EXPTE N.º 2416-8081-2012-18**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX N.º 22 PB DEPTO	NUÑEZ ANA MARIA	DNI	27791481
		NUÑEZ MARIA EUGENIA	DNI	30915045
2	DUPLEX N.º 31 PB DEPTO	CAÑETE OFELIA RAQUEL	DNI	22605524
		DOBBELSTEEN MACARENA AINARA	DNI	33744944

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6925-2017-8**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 45	VERA DIEGO EMANUEL	DNI	35950660
		DONADIO EVELYN ANTONELLA	DNI	40705752

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-1777-2010-94**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°124	LOPEZ CARMEN ADRIANA	DNI	10981207
2	Casa N°159	MESA AIDA ESTHER	DNI	11606466
3	Casa N°201	SAN ROMAN ALICIA SUSANA	DNI	10579245
4	Casa N°207	TOUZA ANDREA ROXANA	DNI	22669607
5	Casa N°211	VAIO JORGE ALBERTO	DNI	11377164
		PARRAGA CRISTINA INES	DNI	11812261

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 46 VIV.****EXPTE N.º 2416-10964-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FAVALORO N.º 40	MUTTI CRISTIAN ALBERTO	DNI	16414764
		CIGANDA MARIA ROXANA	DNI	21917694

**BARRIO 11 VIV.****EXPTE N.º 2416-10991-2013-6**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ARROYO N.º1472	ROMERO JORGE LORENZO	DNI	10819561
2	ARROYO N.º1340	RINGLER SARA BEATRIZ	DNI	13630190
3	MENDOZA N.º1357	MARINI MARIA MERCEDES	DNI	27855759

**BARRIO 44 VIV.****EXPTE N.º 2416-10979-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	J MORALES N.º781	Casa MZ 58-FIGUEROA PEDRO ANIBAL E	DNI	14403827
		BAIGORRIA VICTORIA EDITH	DNI	16414791
2	J MORALES N.º742	Casa MZ 58-CORDOBA JUAN MIGUEL G	DNI	34964034
3	J MORALES N.º752	Casa MZ 58-GODOY ABIGAIL G	DNI	36852875
4	J MORALES N.º772	Casa MZ 58-MASELLO HECTOR SANDRO G	DNI	20566786

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N.º 2416-10993-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º1 MZ 26-D	5-26-84 RICAGNO JAVIER ERNESTO	DNI	25624915
2	Casa N.º5 MZ 26-D	5-26-84 REYES ABEL ENRIQUE	DNI	4622903
3	Casa N.º16 MZ 26-E	5-26-84 GARCIA JOSEFA ELENA	DNI	4997074

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-11622-2009-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



1	COLON 1591	Casa N°19	LIMA NANCY EDITH	DNI	21917826
			ALMARAZ SERGIO CEFERINO	DNI	20807228
2	COLON 1581	Casa N°20	POTIN MIRTA SUSANA	DNI	5791656
			BLANCO VICTOR EMILIO	DNI	13040092
3	COLON 1561	Casa N°22	MASTOY MARIA CAROLA	DNI	24865095
			ALMADA JUAN JOSE	DNI	26668969
4	SANTA FE 565	Casa N°23	MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	27826673
			PASARIN HECTOR RODOLFO	DNI	25321254

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-10980-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	J.MORALES Casa MZ 58-D N°841	LUGGREN LORENA GISELA	DNI	35869070
2	SAENZ PEÑA Casa MZ 58-D N°2110	PERALTA HORACIO GUSTAVO	DNI	16782121
3	ALSINA Casa MZ 58-G N°831	GOMEZ DANIELA SOLEDAD	DNI	25321119

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N.º 2416-10982-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO N°711 Casa MZ 50-C	DAHL SYLVIA	DNI	17854535

**BARRIO 57 VIV.****EXPTE N.º 2416-10984-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO N°770	GAUNA ANIBAL AMERICO	DNI	16414883
2	CIAÑO N°790	CHAMBERS JUAN JOSE	DNI	29310411
3	PUEYRREDON N°711	TORT FRANCISCO JESUS	DNI	27290154
		VIDELA MARIA PAOLA	DNI	28563390
4	PUEYRREDON N°757	PAIS ADRIAN HORACIO	DNI	18093033
		HEREDIA SUSANA	DNI	27563107

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 28 VIV.****EXPTE N.º 2416-10653-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	FIERRO PABLO SEBASTIAN	DNI	31334873

**BARRIO 45 VIV.****EXPTE N.º 2416-1983-2010-13**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAVALLE 355 Casa N.º22	CASTILLO MARTA SUSANA	DNI	10105976
		COLICHEO HUGO ALBERTO	DNI	11775319

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 57 VIV.****EXPTE N.º 4016-4435-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º1	VERA ARGUELLO MARCELO JAVIER	DNI	25691556
		BARRERA NANCY LUCIANA	DNI	28530418
2	Casa N.º2	MADOS KARINA LUJAN	DNI	26268164
		CHAHUD GONZALEZ JULIO FELIPE	DNI	19046697
3	Casa N.º3	ALONSO GLADYS NOEMI	DNI	13194829
4	Casa N.º4	RODRIGUEZ ESTER MARIA	DNI	5796137
		RIVAS JUAN ESTEBAN	DNI	4749643
5	Casa N.º5	MOLINA LILIANA BEATRIZ	DNI	18201586
		SILVA OSCAR	DNI	16093631
6	Casa N.º7	KOBER ROGELIO ROBERTO	DNI	12210933
7	Casa N.º8	RETAMAR ADELA JUANA	DNI	1055329
8	Casa N.º9	MEDINA FABIO DANIEL	DNI	18378753
		DOELLO PATRICIA ESTELA	DNI	25355883
9	Casa N.º10	CARLINI JOSE GABRIEL	DNI	26558012

		LOPEZ NATALIA ANDREA	DNI	25355460
10	Casa Nº11	QUERCIA PATRICIA ALEJANDRA	DNI	18293253
		FALCON CLAUDIO HERNAN	DNI	20585661
11	Casa Nº12	HOLGUIN ALBERTO MIGUEL	DNI	23416155
		LOPEZ LUCIA AIDE	DNI	18555007
12	Casa Nº13	BELLUSCI DIEGO LUCAS	DNI	23093816
		ECHEVERRIA ISIS SOLANGE	DNI	31271809
13	Casa Nº15	VENTURI GUSTAVO CESAR ALBERTO	DNI	20321784
		PUENTE SILVIA ANDREA	DNI	20369672
14	Casa Nº16	CORDOBA FERNANDO OMAR	DNI	22212743
		KIPPKE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23532578
15	Casa Nº17	RAPEIN SILVANA NOEMI	DNI	22842472
16	Casa Nº18	ENRIQUE JULIETA ANALIA	DNI	25545313
17	Casa Nº19	PEREZ VALERIA GISELA	DNI	29044534
18	Casa Nº21	PAVAN GUSTAVO JAVIER	DNI	24301259
		FIRPO BRENDA NOELIA AYELEN	DNI	24834344
19	Casa Nº22	ZANINI JUAN CARLOS	DNI	24301377
		DUTRA ROXANA	DNI	92517313
20	Casa Nº25	GOLFO ROSA ANA	DNI	5966597
21	Casa Nº26	LA PAZ RICARDO GASTON	DNI	26827492
		DECOSTER CLARA PAULINA DOLORES	DNI	24938391
22	Casa Nº27	PIVA MARILIN DEL LUJAN	DNI	23500870
		SALVO VELOSO MARIO ALEJANDRO	DNI	92475292
23	Casa Nº28	RODRIGUEZ EDITH CATALINA	DNI	23619135
		ELIZABETH		
		SALVIA EZEQUIEL	DNI	23975121
24	Casa Nº29	ESCALANTE TERESA BEATRIZ	DNI	25102807
		CORREA JORGE ADRIAN	DNI	21903855
25	Casa Nº30	GUERREÑO NANCY NOEMI	DNI	21048026
		MARMET JORGE ANIBAL	DNI	14249651
26	Casa Nº31	HERBER YANINA ELISABET	DNI	24195113
27	Casa Nº32	ARONA CANDIDO ESTEBAN	DNI	17057482
		BIDEGAIN VALERIA SABRINA	DNI	26619077
28	Casa Nº33	RILLO STELLA MARIS	DNI	22744475
29	Casa Nº34	PEREZ TELMA CECILIA	DNI	3909219
30	Casa Nº35	ROMERO LORENA MABEL	DNI	22744241
		GOMEZ RICARDO DANIEL	DNI	30418504

31	Casa Nº36	GALLARDO MIGUEL ANGEL	DNI	27266294
		PERALTA SUSANA ELIZABETH	DNI	25113112
32	Casa Nº37	PORTILLO RICARDO ISMAEL	DNI	23051394
		LEGUIZAMON CAROLINA LEONOR	DNI	24938587
33	Casa Nº38	SORAIRE STELLA MARIS	DNI	25355867
		RICALDE SILVIO HERNAN	DNI	24247907
34	Casa Nº39	AYUCH HECTOR ENRIQUE	DNI	13014328
		RAMIREZ DOLORES DEL CARMEN	DNI	20596997
35	Casa Nº40	BIGGERI GUILLERMO HORACIO	DNI	10435338
		PAGLIARICCI MIRIAN GLADIS	DNI	11725500
36	Casa Nº41	VERA SILVIA SUSANA	DNI	23591110
		MARTINEZ EDUARDO JORGE	DNI	20020268
37	Casa Nº42	BARRIOS LUIS ALBERTO	DNI	18506921
		MURGAN MARIA ESTHER	DNI	27447264
38	Casa Nº43	ORONA ALEJANDRA ISABEL	DNI	24938016
39	Casa Nº44	PASCUALAT MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18150793
40	Casa Nº45	SCHLEGEL MIRTA ESTER	DNI	16561517
41	Casa Nº46	HERRERO MARCELA INES	DNI	21370250
42	Casa Nº47	SCETTI SERGIO JOSE	DNI	21946396
		LAZARTE STELLA MARIS	DNI	30087285
43	Casa Nº48	MONGE MAURO MARCELO	DNI	21650621
		SEGOVIA TERESITA GRACIELA	DNI	20401932
44	Casa Nº49	VANZELLA LAURA VIVIANA	DNI	22436476
		INZUA ESTEBAN MIGUEL	DNI	23542675
45	Casa Nº50	IBARRA MONICA GRACIELA	DNI	22205354
		REMAGGI OCTAVIO	DNI	27733552
46	Casa Nº51	PUCA FLORENTINA	DNI	4624556
		LIENDRO ANALIA CLAUDIA	DNI	21792854
47	Casa Nº52	ESCALANTE LEONARDO MAURO	DNI	24895405
		PAVAN MARIA FERNANDA	DNI	24938676
48	Casa Nº53	CRISA DIEGO ALEJANDRO	DNI	24741721
		HERLING GEORGINA MARILIN	DNI	28074940
49	Casa Nº54	AGUIRRE NORA NOEMI	DNI	21946357
		MANSILLA PABLO CESAR	DNI	23208720

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Las Heras que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-8242-2017-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 42	MARCHI VERONICA NOEMI	DNI	27626063
		SALABERRY IGNACIO DANIEL	DNI	27847444

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 558 VIV.****EXPTE N.º 2416-2469-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	VELAZQUEZ ALFONSINA NATALIA	DNI	25708107
		VELAZQUEZ EMMANUEL	DNI	43908825

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 4066-2191-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 87-B	CONTRERAS OSCAR ALFREDO	DNI	21760000
		GALASSI MARIA ALEJANDRA	DNI	21448422

**BARRIO 102 VIV.****EXPTE N.º 2416-8859-2013-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°12 MACIEL SILVIA LUISA DNI 14007873  
mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 76 VIV.****EXPTE N.º 2416-9912-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°29 MZ 145-F	CABRAL MARIA MERCEDES	DNI	20910112
		NAVARRO CESAR LUIS	DNI	26820184
2	Casa N°31 MZ 145-F	TORRES MARIA ANDREA	DNI	31016065
3	Casa N°6 MZ 145-N	ORTELLADO ALBERTO ABEL	DNI	29729061
		LOPEZ LORENA ALEJANDRA	DNI	28092626

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 4094-644-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	GUENCHUALES LOPEZ VIVIANA RAQUEL	DNI	23308876
		AVILA CARLOS ALBERTO	DNI	20581875

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 4094-645-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 Mz 145-E PAR 16	ROBALDO ANA LAURA	DNI	36577554
		BAINI FERNANDO BENEDICTO	DNI	34487919

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regla San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 104 VIV.****EXPTE N.º 2416-6564-2012-**

1



N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 2 Casa N°20	SANCHEZ CRISTIAN JOSE	DNI	31850867
		ALVAREZ LUCILA ABIGAIL	DNI	39286432
2	Tira 8 Casa N°74	BAEZ MELINA LOURDES CELESTE	DNI	31756906

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-10625-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	DELIANTONI MARIANA PAOLA	DNI	28447945
2	Casa N°2	MANSILLA JOSE ALBERTO	DNI	11315083
		PALOMINO DANIELA PATRICIA	DNI	16834384
3	Casa N°3	DIAZ SILVIA MABEL	DNI	17524193
		MOLINA MARIO GONZALO	DNI	36051683
4	Casa N°5	ESPINA LUCAS EMANUEL	DNI	27381804
		CHAZARRETA ARGENTINA ROSANA	DNI	26636186
5	Casa N°6	BERTI NORMA ESTHER	DNI	12735155
		SALAS CARLOS ALBERTO RAMON	DNI	13568262
6	Casa N°8	MELO MARTA NOEMI	DNI	4827000
		BUSTOS ANTONIO ALCIDES	DNI	4911090
7	Casa N°10	ONETTO MONICA GRACIELA	DNI	16324531

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-10619-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROSALES CLAUDIA CRISTINA	DNI	21569163

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.  
2012-9****EXPTE N.º 2416-6755-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AUSTRALIA 584 Casa N°32	PHILIPP TAMARA YOSELI	DNI	29595244

**BARRIO 200 VIV.  
19****EXPTE N.º 2416-6755-2012-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALBERTI 1254 Casa N°137	ROMERO JUAN BAUTISTA	DNI	35829926

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-11296-2003-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ A	GONZALEZ MARIA GIMENA	DNI	26650254
2	Casa N°21 MZ A	CORONEL MICAELA LUJAN	DNI	33680715

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-6743-2012-19**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	LOPEZ MARTIN	DNI	5518196
		LOPEZ ROBERTO OSCAR	DNI	27245036
2	Casa N°49	TORRES CARMEN ELVIRA	DNI	20035420

**BARRIO 48+ 42 VIV.****EXPTE N.º 2416-11296-2003-32**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 7 MZ C	MAYA MATIAS JAVIER	DNI	38155245

**BARRIO 15 VIV.****EXPTE N.º 2416-6747-0-2012-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°30 MZ 170	OTTAVIANELLI ROSA NOEMI	DNI	10259590

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.° 2416-6755-2012-22**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALBERTI 1280 Casa N°139	ROMERO SANDRA BEATRIZ	DNI	21556603

**BARRIO 38 VIV.****EXPTE N.° 2416-6744-2012-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 0 B CASA N.° 55	FERREYRA MARTA OFELIA	DNI	6135466

**BARRIO 48+ 42VIV.****EXPTE N.° 2416-10250-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ D	DOBAL FACUNDO ARMANDO EMANUEL	DNI	39553810
		GARCIA SCHECHETEL MARIA LAURA	DNI	38527911

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.****EXPTE N.° 2416-8336-1993-48**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 35	MILDENBERGER JOSE MARIA	DNI	12903032
		SCHUNK ANA ADELA	DNI	12903068

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 183 VIV.****EXPTE N° 2416-7086-2012-12**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOS OLMOS 278 Casa N°116	CARDENAS LORENA ELIZABETH	DNI	24024213

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1600 VIV.****EXPTE N.° 2416-10374-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 10 MONOBLOCK 4 ESC H PISO 2 DEPTO 6	GAUNA MARCELO DANIEL	DNI	11789761

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.° 2416-9915-2013-11**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	JURADO CARLOS	DNI	35420158
		GOMEZ ANDREA AMELIA	DNI	18621086
2	Casa N°66	BARRIOMIRON SERGIO MARTIN	DNI	25898357
		GARASSI MARIA MARCELA	DNI	26244503

**BARRIO 190 VIV.****EXPTE N.° 2416-7299-2012-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO. D	GODOY NATALIA SOLEDAD	DNI	32810080
2	Torre A PISO 4 DEPTO. A	ACOSTA SILVIA NOEMI	DNI	16504581
3	Torre A PISO 4 DEPTO. B	GONZALEZ JORGE GUILLERMO	DNI	14846081
4	Sector 0 B Duplex N°14 DEPTO.	PB PAGANI RUBEN GUSTAVO	DNI	21456618
		DE LOS SANTOS GABRIELA ALEJANDRA	DNI	17316056

5	Sector 0 D Duplex DEPTO.	Nº28 PB SICOLO VANINA	DNI	21760427
6	Sector 0 D Duplex DEPTO.	Nº35 PB MARTINEZ MAURO JAVIER ESTEBAN	DNI	25898130
		LUCIANO LETICIA LILIANA	DNI	27418303

**BARRIO 136 VIV.****EXPTE N.º 2416-9917-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº88	FICICCHIA MARCELO ROBERTO	DNI	18422424
		VAZQUEZ MONICA GRACIELA	DNI	22390948
2	Casa Nº136	GUTIERREZ KARINA DANIELA	DNI	23622348
3	Casa Nº155	CHEIJ SAMIA	DNI	18469327
		ORSOLINI CARLOS GUILLERMO	DNI	18473480

**BARRIO 42 VIV.****EXPTE N.º 2416-9791-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	220 BIS 593	ROLIN ROBERTA JAZMIN	DNI	36383808
		GARCIA BAIGORRIA GUILLERMO EZEQUIEL	DNI	34058754

**BARRIO 55 VIV.****EXPTE N.º 2416-10397-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PADRE CARDIEL N.º 9313	MANDARINO DANIEL ADOLFO	DNI	13616138

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 586 VIV.****EXPTE N.º 2416-12129-2009-132**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE D-13 PISO 8 DEPTO C	RIOS ISABEL MERCEDES	DNI	22879973

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-11475-2014-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 SEVILLA N.º 5925	DEFERRARI IRMA DAIANA	DNI	34419453
	BOGADO TORRES SANTIAGO DANIEL	DNI	94478408

**BARRIO 586 VIV.****EXPTE N.º 2416-12129-2009-126**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 TORRE B- 9 PISO 9 DEPTO B	ROMADO LEANDRO DANIEL	DNI	32617376
	ALMIRON CARLA NOELI	DNI	31067547

**BARRIO 183 VIV.****EXPTE N.º 2-55375-2018**

1 PASAJE 9 N.º 134	CAINERO GUSTAVO DANIEL	DNI	26824971
--------------------	------------------------	-----	----------

**BARRIO 0 VIV.****EXPTE N.º 2416-10779-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 BOLIVAR N° 6560	FLEITAS MIRIAM AGUEDA	DNI	92667545
	VILLAGRA DANTE ALBERTO	DNI	16649262
2 CALLE A N° 600	MARIN ARCE CARLOS MILCIADES	DNI	94668225
	PAEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA	DNI	95014590
3 CALLE A N° 608	VILLASANTI ANGELINA	DNI	93937936
	AGUILERA FERNANDEZ SILVANO	DNI	93763473
4 CALLE A N° 614	CHAVEZ SILVIA GRACIELA	DNI	23532177
	VAZQUEZ CARLOS	DNI	22167319
5 CALLE A N° 644	ROMERO FRANCISCO LEONARDO	DNI	24936415
	BENITEZ CLAUDIA ITATI	DNI	27700218
6 LINCOLN N° 609	SOTELO MARTA YOLANDA	DNI	17504480
	AYALA LUIS ALBERTO	DNI	17679751
7 LINCOLN N° 645	BEITES ALEMAN ASUNCION	DNI	18754952
8 LINCOLN N° 651	GONZALEZ SANDRA LILIANA	DNI	28173870
	ESCUBILLA JULIO ALBERTO	DNI	23722550
9 PASAJE 1 N° 6561	CARBALLO CELIA	DNI	3634791
10 PASAJE 1 N° 6581	HERRERA EDITH ALEJANDRA	DNI	33885306

		AYALA RAMON IGNACIO ALBERTO	DNI	33125479
11	PASAJE 2 N° 6510	AQUINO MONICA ALEJANDRA	DNI	21455465
		IBARRA LUIS ALBERTO	DNI	18049759
12	PASAJE 2 N° 6550	GUZMAN JUAN CARLOS	DNI	5090125
13	PASAJE 2 N° 6551	GOMEZ ROXANA DEL VALLE	DNI	32846304
		CORONEL JAVIER EDGARDO	DNI	7846832
14	PASAJE 2 N° 6580	CARRAZAN OLGA HAYDEE	DNI	4669997
15	PASAJE 2 N° 6586	GALARZA JESICA ROMINA	DNI	34196083
16	PASAJE 2 N° 6597	VERA MARTA RAQUEL	DNI	18049873
		SERRANO JUAN CARLOS	DNI	10873029
17	PASAJE 3 N° 6550	OBEJERO VIRGILIO	DNI	7143595
18	PASAJE 3 N° 6580	GOMEZ ANTONIO ARIEL	DNI	24379762
19	PASAJE 4 N° 6513	MACIEL SILVIA BEATRIZ	DNI	24805637
		HERMOSILLA WILSON MIGUEL	DNI	22192990
20	PASAJE 4 N° 6541	BORDON CARLOS EMILIO	DNI	16311115
21	PASAJE 4 N°6509	MACIEL SUSANA BEATRIZ	DNI	24418518
22	PASAJE 4 N°6561	SOSA NADIA ANABELA	DNI	36066730
		BENITEZ EMANUEL MARTIN	DNI	33869034
23	PASAJE 4 N°6581	ACOSTA MARIA ISABEL	DNI	11041118

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10780-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°141 MZ 19-AF	QUIROGA RUBEN OMAR	DNI	16151839
		IDIART MARIELA RAQUEL	DNI	17502181
2	Casa N°142 MZ 19-AF	DOMINGUEZ MARIA NOEMI	DNI	12428337
3	Casa N°143 MZ 19-AF	MAITIA ANA MARIA	DNI	14006373
4	Casa N°144 MZ 19-AF	MAUREIRA JUAN CARLOS	DNI	5334206
		ROSATO HILDA AMELIA	DNI	11963444
5	Casa N°147 MZ 19-AF	DORNET LILIANA MONICA	DNI	22091896



6	Casa N°148 MZ 19-AF	JUEZ RUBEN	DNI	10977597
7	Casa N°149 MZ 19-AF	PERALTA JORGE ANIBAL	DNI	10626217
		BUSTOS VIVIANA EDITH	DNI	14044176
8	Casa N°150 MZ 19-AF	NOGUEIRA RAFAEL HORACIO	DNI	16396316
		BUSTAMANTE CELIA MARGARITA	DNI	17214896
9	Casa N°153 MZ 19-AF	MONTES SILVIA MARGARITA	DNI	11963813
		CORREA RAMON EDUARDO	DNI	16396324
10	Casa N°156 MZ 19-AF	CORIA GABRIELA CARINA	DNI	26946800
11	Casa N°157 MZ 19-AF	NIEVA JESUS ANTONIA	DNI	17214941
		MACEDO JULIO CESAR	DNI	14006486
12	Casa N°160 MZ 19-AF	PICABEA JUAN MARCELO	DNI	20038706
		ALE ALICIA ANGELICA	DNI	20522641

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 4040-2819-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	PERCHANTE MARINA HAYDEE	DNI	21802400
		OVIEDO PERCHANTE GISEL CAROLINA	DNI	34398947
		OVIEDO PERCHANTE EVELYN SOLANGE	DNI	38922926

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N.º 2416-6150-2017-9**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 65	GONZALEZ CONDE EDGARDO FABIAN	DNI	30948833
2	Casa N°11	GOMEZ LUIS CARLOS	DNI	29263078

		NEIMAN ROSARIO MARICEL	DNI	33045066
3	Casa N°18	ROSALEZ LAUTARO EMANUEL	DNI	39922277
4	Casa N°24	ARIAS LUCRECIA YAEL	DNI	31584148

**BARRIO 64 VIV.****EXPTE N.º 2416-7347-2012-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27	SARTORI DANIEL MAURICIO	DNI	24650642

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-11407-2014**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 66	ARGUELLO MAURO ALEJANDRO	DNI	36881903
		FERNANDEZ DAIANA	DNI	35150192

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 22 VIV.****EXPTE N.º 2416-10797-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 5 A MZ 65	DE LEON CAMILA ELISA	DNI	13510548

**BARRIO 22 VIV.****EXPTE N.º 2416-10782-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	H.IRIGOYEN Casa N°2 N°188	ORELLANO OSVALDO ENRIQUE	DNI	5308403

			DEBAZ MARIA ESTER	DNI	4741729
2	H.IRIGOYEN N°63	Casa N°10	ROJAS NILDA GRACIELA	DNI	12330519
			FERREIRA FACUNDO MAXIMILIANO	DNI	31216373
3	BELGRANO N°53	Casa N°26	ARREGUY DELIA NOEMI	DNI	17054933

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1315 VIV.  
2018****EXPTE N.º 4060-1002-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 3 TORRE 9 PISO 7 DEPTO C	ALVAREZ MARIO ALBERTO	DNI	11542543
		CREDIDIO CLAUDIA ADRIANA	DNI	20696972

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-8741-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21 MZ 12	NUÑEZ NATALIA ISABEL	DNI	29498404

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-7702-2012-26**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc 32 N° 3262 Casa Mz 9	NORGEOT LIS ANALIA	DNI	32049966
		PIMIENTA CLAUDIO JAVIER	DNI	30599411

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-7702-2012-63**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	13 Pc N° 3255 Casa Mz 8	ACOSTA OSCAR ISMAEL	DNI 17411302
		GONZALEZ GRISELDA CONCEPCION	DNI 18668106
mar. 18 v. mar. 20			

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N.º 2416-10519-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	CASTELLI JULIO CESAR	DNI	11965836
2	Casa N°13	DARGEL BERNABE OSCAR	DNI	5260692
3	Casa N°21	GONZALEZ MONICA PATRICIA	DNI	16818730
4	Casa N°29	ALMENDROS HUGO RUBEN	DNI	14995640
		CASCALLARES NELIDA BEATRIZ	DNI	17938903
5	Casa N°30	PEGHINI PEDRO JORGE	DNI	5232816

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N.º 2416-4323-2011**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	SEIJO ELIZABETH	KARINA DNI	26200495

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 280 VIV.****EXPTE N.º 2416-5401-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº 436 MZ 2	D'ASCENZI GABRIELA LORENA	DNI	28127554
---	------------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 247 VIV.****EXPTE N.º 2416-10724-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº52 MZ 2	DI PINTO LORENA LUJAN	DNI	30996805
2	Casa Nº130 MZ 5	MARINI SERGIO RODOLFO	DNI	11289184
		VILLALBA MARGARITA	DNI	23336672
3	Casa Nº153 MZ 6	CHAZARRETA SILVIA MARCELA	DNI	20233813
4	Casa Nº161 MZ 6	FIGUEROA EVA GEORGINA	DNI	33219359
		RODRIGUEZ CARLOS RUBEN	DNI	30976555
5	Casa Nº170 MZ 6	ROSENDO NATALIA	DNI	24641561

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-81-2015**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 430	RUIZ ELBA ROMELIA	DNI	28127554
		ANTONELLI CLAUDIO FABIAN	DNI	16790998

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 109 VIV.****EXPTE N.º 4085-31029-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8 MZ 56-D	PINIELLA FRANCISCO	DNI	35407791
		SANCHEZ YESICA SOFIA	DNI	36174684

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 4085-31030-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº19	SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	18409716

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-10293-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Directorio 853	PULTI SANTIAGO ENRIQUE	DNI	37253121
		PULTI FRANCO	DNI	41392113

**BARRIO 534 VIV.****EXPTE N.º 2416-3267-2011-23**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc. 14 Mz. 131-JJ	SANCHEZ MATIAS NICOLAS	DNI	39791607
		LOPEZ MARISOL	DNI	42430374

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.****EXPTE N.º 2416-2708-2000-107**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°117	GODOY GUSTAVO DANIEL	DNI	26100209
		ALVARES PATRICIA GABRIELA	DNI	28100727

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 512 VIV.****EXPTE N.º 2416-5372-2011-34**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock – 17 ESC D Piso 2 Depto. 284	BECERRA IVANA BELEN	DNI	37384555
		MARTINEZ FACUNDO	DNI	36495096

**BARRIO 512 VIV.****EXpte N.º 2416-4059-1996-136**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -23 ESC D PISO 2 DEPTO. 381	CIAMPITTI NELIDA ISABEL	DNI	6545439

**BARRIO 54 VIV.****EXpte N.º 2416-8290-1993-2**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25 MZ 144-V	SAUCO MARIA ELENA DEL LUJAN	DNI	29638679
2	Casa N°26 MZ 144-V	ALLAR SANDRA PATRICIA	DNI	18401652
3	Casa N°27 MZ 144-V	VEZZA GRACIELA ESTER	DNI	21434126
		VERCELLINO HORACIO RUBEN	DNI	13643026
4	Casa N°28 MZ 144-V	CARRANZA NORMA DEL LUJAN	DNI	22899536
5	Casa N°29 MZ 144-V	FANUCCHI NORBERTO GASTON	DNI	33555032
6	Casa N°17 MZ 144-W	GUTIERREZ NORA NOEMI	DNI	16564538
		DI MATTEO CARLOS ALBERTO	DNI	12032790
7	Casa N°18 MZ 144-W	PARRA JOSE ANGEL	DNI	10668286
		NOTO STELLA MARIS	DNI	12886437
8	Casa N°19 MZ 144-W	TORRES ROSA SOLEDAD	DNI	14345282
		AGUILAR JOSE MARIA	DNI	21402048
9	Casa N°20 MZ 144-W	GENTILI MARIA ALEJANDRA	DNI	25012312
		ALE DANIEL ALEJANDRO	DNI	23407350
10	Casa N°21 MZ 144-W	PARDO ELENA FRANCISCA FAVIANA	DNI	16270042
11	Casa N°22 MZ 144-W	RAIES CARLOS ALBERTO	DNI	12032767
12	Casa N°23 MZ 144-W	GLAVE AGUSTIN ANGEL	DNI	12835627
		SEI TERESITA DEL LUJAN	DNI	16748331
13	Casa N°24 MZ 144-W	PAEZ NELIDA NOEMI	DNI	23961895
14	Casa N°1 MZ 144-X	RODRIGUEZ CECILIA KARINA	DNI	21774253
15	Casa N°2 MZ 144-X	AGUIRRE MIRIAN MARTA	DNI	13228462



16	Casa N°3 MZ 144-X	BADALAMENTI PAOLA ELIZABET	DNI	29832964
		TROTTA JUAN PABLO	DNI	29406899
17	Casa N°4 MZ 144-X	JAIME MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18347113
18	Casa N°5 MZ 144-X	GIMENEZ LIDIA ROMINA	DNI	29068318
19	Casa N°6 MZ 144-X	LOPEZ MARIANELA BEATRIZ	DNI	33813987
		RUIZ SILVIO RENE ALEJANDRO	DNI	32156791
20	Casa N°7 MZ 144-X	CASTRO CRISTINA LILIANA	DNI	14170606
21	Casa N°8 MZ 144-X	MARINO MARTA ROSARIO	DNI	4212392
22	Casa N°9 MZ 144-X	PALAVECINO RUBEN DARIO	DNI	16081796
23	Casa N°10 MZ 144-X	COIRO MARIA GABRIELA	DNI	22265936
24	Casa N°11 MZ 144-X	CHACON PAULA DANIELA	DNI	27229386
25	Casa N°12 MZ 144-X	JACOBO ROSANA FABIANA	DNI	23961419
26	Casa N°13 MZ 144-X	ISEA MARIA ROSA	DNI	22105952
27	Casa N°14 MZ 144-X	PEREZ ELBA MARCELINA	DNI	11020342
28	Casa N°15 MZ 144-X	BASILICO YANINA VANESA	DNI	23407201
29	Casa N°16 MZ 144-X	QUIROGA FLORENTINA ELSA	DNI	4759679
1	Casa N°33 MZ 144-AA	MAIORANO ANTONIO TOMAS	DNI	4683587
		CONTI VICENTA	DNI	94139914
2	Casa N°34 MZ 144-AA	GOMEZ CLAUDIO OSCAR JOSE	DNI	18136378
		MARTINO ANA CLARA	DNI	32345207
3	Casa N°35 MZ 144-AA	TAMARO LUCAS ALBERTO MARIO	DNI	30948391
4	Casa N°36 MZ 144-AA	SEGOVIA CELIA ANTONIA	DNI	16630364
5	Casa N°37 MZ 144-AA	GETTE MARIANA ELISABETH	DNI	30089997
		MORALES MATIAS GUSTAVO	DNI	33161511
6	Casa N°38 MZ 144-AA	REYNOSO ROSA LUISA	DNI	13643694
		LIRA OMAR RUBEN	DNI	13643450
7	Casa N°39 MZ 144-AA	RIZZI ELISABET MONICA	DNI	18550975
		GIAMARIA RUBEN ARIEL	DNI	17504859
8	Casa N°40 MZ 144-AA	COSTA ROSA MABEL	DNI	11387805
9	Casa N°42 MZ 144-AA	FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	DNI	27618633
10	Casa N°43 MZ 144-AA	ACOSTA GABRIEL NICOLAS	DNI	40795508
11	Casa N°44 MZ 144-AA	MARTINO ADELFA RAMONA ROSA	DNI	4294966
12	Casa N°45 MZ 144-AA	ALVAREZ RICARDO	DNI	13057848
13	Casa N°46 MZ 144-AA	GUZMAN GUSTAVO LEONARDO	DNI	20847347
14	Casa N°47 MZ 144-AA	CAMARDO MARIANO ALFREDO	DNI	29832888
15	Casa N°48 MZ 144-AA	CCCHETTI ANDREA ROXANA	DNI	24524436

16	Casa N°1 MZ 144-BB	BOZZINI AGUEDA PATRICIA	DNI	16227115
		ZALDUA UBALDO ARIEL	DNI	17787789
17	Casa N°2 MZ 144-BB	BELIERA MARISA ALEJANDRA	DNI	22025653
		AVILES JULIO VENTURA	DNI	16494819
18	Casa N°3 MZ 144-BB	LAZARTE JUANA DEL CARMEN	DNI	17292354
		IBARRA CARLOS ROBERTO	DNI	17285456
19	Casa N°4 MZ 144-BB	GUIBELALDE NORMA ALEJANDRA	DNI	20821453
20	Casa N°5 MZ 144-BB	MANILLA ANA CAROLINA	DNI	24524613
		NAVARRETE GERARDO ADRIAN	DNI	25832301
21	Casa N°6 MZ 144-BB	GALLARDO ERNESTO DANIEL	DNI	18347094
22	Casa N°7 MZ 144-BB	MAST GUILLERMO ALEJANDRO	DNI	14623692
23	Casa N°8 MZ 144-BB	TENAGLIA ROSANA GABRIELA	DNI	17665630
24	Casa N°9 MZ 144-BB	BARBARITO MIGUEL OSCAR	DNI	22576564
		SILVERO ANA NOEMI	DNI	21774479
25	Casa N°10 MZ 144-BB	HENRIQUEZ DAIANA EVELYN	DNI	39516779
		BRES JAVIER ALEXIS	DNI	35209645
26	Casa N°11 MZ 144-BB	GIGENA MARIA DEL LUJAN	DNI	12434580
27	Casa N°12 MZ 144-BB	FORTE ANALIA VIVIANA	DNI	17665622
28	Casa N°14 MZ 144-BB	RIERA ANTONIO RODOLFO	DNI	4683591
29	Casa N°15 MZ 144-BB	REMERSARO MARIA SUSANA	DNI	20821451
		LUNA JOSE FELIX	DNI	21690294
30	Casa N°16 MZ 144-BB	DUARTE MARIANA GRACIELA	DNI	21774501
31	Casa N°17 MZ 144-CC	GONZALEZ SILVINA ALEJANDRA	DNI	18136334
32	Casa N°18 MZ 144-CC	LEIVA LILIANA JOSEFINA	DNI	21774258
		AGUIRRE JUAN CARLOS	DNI	20820503
33	Casa N°19 MZ 144-CC	RUIZ MARIA CLAUDIA	DNI	20909034
		BARRETO HORACIO ALEJANDRO	DNI	21839440
34	Casa N°20 MZ 144-CC	PEYRETTI MIRTA LILIAN	DNI	4522922
35	Casa N°21 MZ 144-CC	PEREYRA RAUL RICARDO	DNI	13051855
		TEVES NORA GRACIELA	DNI	13051812
36	Casa N°22 MZ 144-CC	DE BONIS LILIANA MARIA ROSA	DNI	13605119
37	Casa N°23 MZ 144-CC	LUNA ANDREA CARINA	DNI	24150998
38	Casa N°24 MZ 144-CC	MELONI MARIA CRISTINA	DNI	5935657
39	Casa N°25 MZ 144-CC	TURDO GRACIELA EMMA	DNI	12629383
40	Casa N°26 MZ 144-CC	RUSSIAN MARGARITA ANGELA	DNI	28130400
41	Casa N°27 MZ 144-CC	PARDO PEDRO DANIEL	DNI	22693927
42	Casa N°28 MZ 144-CC	SILGUERO OLGA MABEL	DNI	12909724

43	Casa N°29 MZ 144-CC	GOMEZ EMILIO CEFERINO	DNI	18439810
		ETCHART CARINA ANDREA	DNI	20016817
44	Casa N°30 MZ 144-CC	PERALTA EVA ROSANA	DNI	23132525
45	Casa N°31 MZ 144-CC	FUNES SILVA ELSA	DNI	92656990
46	Casa N°32 MZ 144-CC	LABORDA NOELIA DEL LUJAN	DNI	27937620
47	Casa N°49 MZ 144-V	DI GANGI SILVINA ANDREA	DNI	26718165
48	Casa N°50 MZ 144-V	BLANCO GLADYS ROSA	DNI	13643051
49	Casa N°51 MZ 144-V	BIOLATTO ROXANA EVANGELINA	DNI	21401268
		ROLDAN HECTOR GERARDO	DNI	12032437
50	Casa N°52 MZ 144-V	BARRETO JONATAN UBALDO	DNI	36869024
51	Casa N°53 MZ 144-V	MUÑOZ ANA ESTANISLADA	DNI	14345084
		CANTONI ANTONIO JOSE	DNI	13643173

mar. 18 v. mar. 20

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial Mar Del Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: FRANCISCO GAUDENCIO FONTANA de calle 79 s/n Paraje "La Escondida" de Balcarce. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, la Razón Social: S.H RUMI FERNANDO, RUMI FRANCO y PAEZ JAVIER CUIT: 30-71180900-3 anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: "venta de repuesto de automóviles, motos, baterías, lubricantes, y venta de productos de cerrajería, sito en Avenida Madero N° 941, localidad de Del Viso, a favor de Rumi Franco y Rumi Fernando CUIT: 30-71634415-7, bajo el expediente de habilitación N° 7135/2011. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CLAUDIO HUGO DIP DNI 13.433.732 y GASTON ALFREDO ANDRIOLI DNI 24.323.466 avisa que transfieren fondo de comercio, rubro lavadero de autos sito en J. M. Campos N°1630 esquina Mendoza, Villa Zagala, San Martín, a Jose Luis Rodriguez Ariza, DNI N° 13.490.744, libre de deuda y o gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Habilitado cuenta 100374/8.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social AILAN JUAN ALBERTO y TABORDA RAMON BERNA SH CUIT: 30-71019256-8. anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de golosinas, cigarrillos, sandwiches, fotocopias, librería y dos cabinas

telefónicas sitio en la calle Rivadavia 670, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Taborda Ramon Bernardo, CUIT: 20-05539708-3, bajo el expediente de habilitación N° 9436/2007 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 12 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS - Bragado.** Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867).- Se hace saber que el Sr. EDUARDO ANTONIO BRACCO, DNI N° 13.562.616, con domicilio en Las Canarias N° 235 de Bragado (Bs As), ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Empresa Categoría Viajes y Turismo, que gira bajo el nombre "EAB Turismo", sito en calle Pellegrini N° 1637 de Bragado, Habilitación Municipal N° 9654, Legajo en Secretaría de Turismo de la Nación bajo el N° 12360, a la Sra. Gimena Navarro, DNI N° 36.259.434, domiciliada en la calle Lamadrid 166 de Bragado (Bs As).- El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio.- El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos.- Reclamos por el plazo de ley en calle Pellegrini N° 1637 de Bragado, provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Bragado, 12 de octubre de 2018. Darío Andrés Raffo, Abogado.- T° XLI F° 475 C.A.L.P. Bragado, 12 octubre de 2018.

mar. 13 v. mar. 19

**POR 5 DÍAS - San Martín.** MATÍAS EZEQUIEL RIDOLFO vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es geriátrico, sito en la calle Bolivia 3410 de la Localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia de Bs. As. a la sra. Romina Paola García, DNI 34852127. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 13 v. mar. 19

**POR 5 DÍAS - Banfield.** Héctor Daniel Gianni, Martillero y Corredor Público Col. N° 134 Tomo I Folio 68 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús, con oficina en Av. H. Yrigoyen 2699 Lanús, avisa que MARÍA SUSANA BLANCO CUIT 27065247017, vende, cede y transfiere, libre de deudas gravámenes y sin personal, su fondo de comercio destinado a agencia de viajes con denominación Guten Travel legajo n° 16826 de la Sectur sito en la calle Cochabamba 246 2° D de la Ciudad de Banfield a Guten Group S.R.L CUIT 33-71604739-9 con domicilio en Estados Unidos 972 4° B de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DIAS - Mar del Plata.** VANESA CONCEPCIÓN ALONSO CUIT 27251078438 con domicilio en Estrada N° 6299 de la Cuidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio denominado Los 5 Pinos con dedicación a la venta de productos de granja despensa y fiambrería sito en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata a favor de Logística Aravis SA CUIT 3071484347 con domicilio en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata libre de pasivo y gravámenes opciones de ley, en plazo legal, en estudio sito en calle Mendoza N° 2882 de la Ciudad de Mar del Plata.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Cora María Barreto Peltzer, Notaria Titular del Registro número 3 del Partido de Castelli, da aviso que ROMINA SILVIA PAGANI, DNI 22.626.406, domiciliada en calle 41 número 984 ½ de la Localidad y Partido de La Plata, transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal de negocio de la rama gastronómica, ubicado en calle 6 número 665 de la Localidad y Partido de La Plata; a David Darvis, DNI 37.844.538 y Marina Pagani, DNI 28.867.783, domiciliados en calle 81 entre 10 y 11 casa H15 de La Plata. Reclamos de Ley en calle 6 número 665 de La Plata.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En el cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, "La razón social DIAZ SUSANA DANIELA, CUIT 27-32410703-2, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de comidas rápidas, delibery, elaboración de comidas rápidas, venta de helados con consumo en el local, cito en la calle Pedro Lagrave 547, localidad de Pilar a favor de la razón social Florencia Grillo Leiva, CUIT 27-37161423-6 bajo el expediente de habilitación N° 6225/2009. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En cumplimiento con lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, " la razón social TACO PILAR S.R.L. CUIT 30-71240349-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro restaurante y bar sito en la calle colectora panamericana km 50 - Torres del sol - local 1 Localidad de Pilar a favor de la razón social Clan Cocinar S.R.L. -CUIT 30-71628413-8, bajo el expediente de habilitación 6098/2011 alc 1/2013 reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - Tigre.** CAROLINA CECCHETTINI, CUIT 27-31927322-6 transfiere a Cibos S.R.L. CUIT 30-71615646-6, el fondo de comercio de la quesería y fiambrería sita en Av. Cazón 1310 del partido de Tigre. Reclamos de Ley en el mismo. Esc. Marina José Catania, titular Registro N° 15 de Vte. López.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - Morón.** El señor GUTIERREZ MARTÍN FRANCISCO, cede y transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicado en la calle Almirante Brown N° 939, Morón, Bs. As. al señor Gutierrez Alfredo Francisco, reclamos de ley en el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

**POR 5 DÍAS - G Catan.** CHEN SHAOMEI comunica: Transferencia habilitación municipal a Zheng Junfang autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Matienzo 5563 G Catan, La Matanza, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Gonzalez Catán**. JIANQUAN CHEN transfiere a Qiuyun Zhang su comercio de Autoservicio sito en Saenz N° 626, González Catán, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LUGO MARIO, DNI 21003090 transfiere fondo de comercio Agencia de Lotería Padrino Chiano sito en Av. Monteverde 1698, Florencio Varela a Oscar Valdez, DNI 20626989 reclamos por el plazo de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. En cumplimiento de la ley 11867, se anuncia la transferencia de fondo de comercio del unipersonal MARTHA SUSANA SEVERINI, CUIT 27-103636-48-0, curso prescolar y primaria (DIEGEP 2916) y secundaria (DIEGEP 7708), ubicado en calle Azcuénaga N.º 49/53, Ramos Mejía, La Matanza denominado "Escuela Jean Piaget" a Jean Piaget SRL, CUIT 30-71538280-2, con igual domicilio. Rubro instituto de enseñanza privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. El Sr. ACHE SERGIO domicilio Av. Independencia 577 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Letelie 1933 SRL CUIT 30-71590790-5, domicilio Rodríguez Peña 1789. Destinado al rubro bar y restaurante ubicado en calle 25 de mayo 3598. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Avenida Independencia 577, Mar del Plata, Buenos Aires.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que VALERIA ELISA CESARIO CUIT 27-25382531-1, transfiere a Leonardo Abel Vecchio, CUIT 23-24247671-9, el fondo de comercio del salón de fiestas dinosaurios, sito en San Martín 274 de la Ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que OLMOS LUCIANA KARINA CUIT 27-24916010-0, transfiere a Juarez Karina CUIT 27-23363327-0, el fondo de comercio del salón de fiestas Plaza Caramelo, sito en Pintos 701 de la ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CHAOBEI HUANG de DNI 94.015.570 vende y transfiere a Nenzhu Yan de CUIT 27-94909177-0, el fondo de comercio y todo lo relacionado con el "supermercado", sito en Capitán Moyano 684 – Adrogué ( C.P 1846) – Bs. As. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11.867, "la razón social" NI HENGDAI CUIT 20-94061503-9 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro minimercado sito en la Av. Tomas Márquez N° 1492 de la Localidad de Pilar a favor de la razón social Ni Shiyu CUIT 20-95248473-8 bajo el expediente de habilitación 1353/97 alc1 3/09. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867, "la razón social" IDA ZARLENGA DE TESONE, CUIT 27-93512492-7 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro granja avícola sitio en la calle ruta 6 sje Santa Coloma s/n, Localidad de Pilar a favor de la razón social Avico Pilar SRL, CUIT 33-71628202-9 bajo el expediente de habilitación 5007/94. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. La Sra. ROJAS DEL MÁRMOL SABRINA ELIZABETH, con DNI N° 36.828.302, domiciliada en la calle Pellegrini N° 415, ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; transfiere el comercio "Agencia de Lotería" sito en la Avenida Pte. Arturo Illia N° 5915, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; a el Sr. Villanueva Domingo, con DNI N° 4.983.307, domiciliado en Roque Sáenz Peña N° 1053, Muñiz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Hugo P. Sirio, Contador.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GRUPO G.N. S.R.L. transfiere a Gustavo Alberto Godoy, el fondo de comercio de Venta de Repuestos y Reparacion de Electrodomésticos, ubicado en la calle 116 Alte Brown 3069 de Villa Ballester, Pdo de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN DARIO OTAÑO vende a Jorge Omar Yugan el fondo de comercio "Acuarela" sito en Roca 3054 de V. Ballester. Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martin**. LEDESMA WALTER CAYETANO transfiere a Asturias Aberturas S.R.L. la habilitación de la

fábrica de aberturas y cerramientos de aluminio sito en la calle 208 Malabia 1333 Villa Necochea, Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Sr. ALEJANDRO ELBIO SUAREZ representante legal de Kalimnos S.R.L. Quien es el cedente transfiere en forma gratuita a Paula Andrea Decona el almacén y despensa, fiambrería y rotisería, frutas legumbres y hortalizas no frescas, anexo comidas para llevar, elaboración de productos de panadería, con venta directa al público, vinos y comestibles finos, bombonería, confiterías y venta de emparedados, comestibles regionales sito en la calle San Lorenzo 2180 Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUIS DAMIAN OTRANTO, DNI 33.080.229, vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad fiambrería, sito en la calle Leandro N. Alem 2305 de la localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs As. a Luciano lamele, DNI 38.398.898. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que MARIANA MARTA LIMA, DNI 27.280.980, CUIT 27-27280980-7, con domicilio en calle 87 casa 95 del barrio 19 de febrero, de la ciudad de La Plata, transfiere a María Paula Aquino, DNI 30.876.628, CUIT 23-30876628-4, con domicilio en calle 43 N° 1124 de la ciudad de La Plata, Fondo de Comercio de venta de indumentaria para bebés y niños, que gira bajo el nombre de "El Chinchorro un mar de cosas lindas", ubicado en calle 8 N° 637 de la ciudad de La Plata, certificado de habilitación N° 13670, Expte. N° 1004541/16, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. 13 N° 723, piso 7, Of. 4 de La Plata.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**, OLIVER RICARDO OSVALDO y OSCAR JULIO y PANISSIDI MARCO A. O. y ARMANDO J. (Sociedad de Hecho con CUIT 30-64061812-0) transfiere el 100 % del Fondo de Comercio, rubro explotación de instalaciones deportivas y servicio de expendio de comidas y bebidas con domicilio en 131 N° 373, a: Bilmezis Sabrina Lorena con CUIT 27-29763747-4 (97 %), Bilmezis Eliana Mariela con CUIT 27-34295695-0 (1 %), Pati Lucas Emmanuel con CUIT 20-34084914-1 (1%) y Díaz Gaston Ezequiel con CUIT 20-30937144-6 (1%). Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. FENGHUA ZHUANG transfiere a Wanfu Zhuang su comercio de Autoservicio Sito en Atenas N° 1280. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. CARRICABURU DOMINGO y RICARDO SH, CUIT 30621281085 transfiere a Francisco Carricaburu CUIT 20382155417 el fondo de comercio de Ferretería "Avenida" sito en Av. Villanueva 1604 – Maschwitz, Bs. As. Reclamo de Ley en el domicilio citado.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. CARLOS ADÁN HUALLPA DNI: 31.962.942 transfiere a Pérez Adolfo Ricardo DNI: 28.317.467 el fondo de comercio "Despensa Lo de Ángela". Sito en la calle Asbornio 1228 de la ciudad de Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CAROLINA NATALIA FELKER, CUIT: 27378637606, Transfiere a Gabriel Hernan Fenos, CUIT: 20177458199 el fondo de comercio de Cotillón, sito en Tapia de Cruz 245, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VITALE CLAUDIA VIVIANA transfiere el fondo de comercio del local de Librería y Centro de Copiado sito en la calle Belgrano N° 3840 L. 8 y 9 de San Martín Pdo de San Martín a Castillo Roberto Ariel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

## Convocatorias

### ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL EL PALMAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el SUM del Edificio Insignia, del Complejo Residencial El Palmar, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 1° de abril de 2019, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Plan de inversión en seguridad y espacios recreativos. Financiación. El Directorio Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 15 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

mar. 12 v. mar. 18

**EL ARENAL DEL CARMEN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 1° de abril de 2019, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la calle Chile 32, Torre 2, piso 12 A, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Determinación del destino de las utilidades acumuladas.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los directores en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se cita a segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día. s. Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550. María Consuelo Canepa. Presidente.

mar. 12 v. mar. 18

**LA MONETA CAMBIO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Moneta Cambio S.A., Matrícula N° 57611, Legajo 105395, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Rivadavia 2623 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2019 a las 13 hs. para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2018 y demás documentación del art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.
- 2) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio, del Síndico y sus honorarios.
- 4) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

mar. 13 v. mar. 19

**TRAUMATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## Convocatoria

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Traumatólogos Asociados S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 2019 en el domicilio social de Dorrego 1811 ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de la modificación del Reglamento Interno de la Sociedad.
- 3) Tratamiento de la propuesta de transferencia y venta del paquete accionario del Dr. Carlos Antonio Vottola. Firmado: Dr. Oscar E. Arina. Presidente Directorio.

mar. 13 v. mar. 19



**VICENTE GIORGI S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 8 de Abril 2019 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550: Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico Nro. 48 cerrado el 30/06/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio Nro. 48.
- 6) Designación de autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios.
- 7) Autorizaciones.

Nota para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hrs. Sociedad no incluida en el artículo 299 LSC. Roberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

**SOINSA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de SOINSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 8 de abril de 2019 alas 10:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Hugo del Carril 10186, de Loma Hermosa, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de agosto de 2018.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
- 6) Fijación de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendia en el art. 299. Miguel A. Rivarola, Presidente.

mar. 14 v. mar. 20

**SADEGI S.R.L.****Reunión de Socios**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Reunión de Socios para el día 8 de abril de 2019 a las 15:00 hrs en 1° convocatoria y a las 16:00 hrs en 2° convocatoria en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación correspondientes al ejercicio económico Nro. 49 cerrado al 30/06/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los gerentes durante el ejercicio Nro. 49.
- 6) Autorizaciones. La sociedad no está incluida en el artículo 299 de la LGS. Norberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

**DURASA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Castilla N° 234, el día 13 de abril de 2019 a las 09:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio

económico finalizado el 31/12/2018.

3) Consideración de la Gestión del directorio.

4) Designación de los miembros del directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores. Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 03/04/2018. Duran Saenz Mariano Alberto, Presidente Directorio.

mar. 14 v. mar. 20

## RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el día 4 de abril de 2019, a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio;

2.- Consideración de la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses dieciséis millones (US\$ 16.000.000), a ser colocadas en forma privada y emitidas de conformidad con la Ley N° 23.576 (sus modificatorias y suplementarias) y demás regulaciones aplicables y garantizadas por ciertos contratos de hipoteca y de prenda;

3.- Delegación de facultades en el Directorio para determinar todos los términos y condiciones de emisión de dichas obligaciones negociables, dentro del monto máximo autorizado, incluyendo sin limitación, época de emisión, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago y condiciones de pre cancelación voluntaria y obligatoria, así como los términos y condiciones de los contratos de hipoteca y prenda que garanticen a las Obligaciones Negociables;

4.- Autorización para efectuar inscripciones y trámites.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación en el domicilio Av. Dr. Arturo Frondizi n° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7 Marcelo Adolfo Carrique, Presidente - DNI 13.211.208.

mar. 15 v. mar. 21

## KASPARIAN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Kasparian S.A. para el día 1° de Abril de 2019 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle 45 N° 768 "C" de La Plata a las 10:30 hs. y 12:30 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de reunión.

3) Designación de Autoridades para el período 1/3/2019 al 31/3/2029. Miguel Ángel Nazar Presidente. La presente Sociedad no está comprendida en el artículo 299 Ley Soc.

mar. 15 v. mar. 21

## S.A. MIGUEL CAMPÓDONICO LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril del año 2019 en primera convocatoria a las dieciocho horas, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea;

2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos;

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

4) Tratamiento y en su caso, aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, hasta el día 9 de abril del año 2019 (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550). El Directorio. Ricardo Campodonico. Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

## COVIMET METALÚRGICA S.A.

**Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los señores Socios de COVIMET METALÚRGICA S.A., que el Directorio de la Sociedad convocó a AGE para el día Lunes 1° de Abril de 2019 a las 10 hs. en la calle Montevideo e/Nueva York y Puerto La Plata, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en caso que hubiera que celebrarse en 2da. convocatoria la AGE se realizará a las 10.30 hs en la misma sede a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás doc. 2018/2019.
  - 3) Análisis y situación económica y financiera de la empresa en relación al vencimiento de diversos contratos de servicios.
- NOTA. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Los socios deberán comunicar con 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para su inscripción en el Libro. El Directorio. Pablo Javier Sanguinetti, Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

**UNIÓN TUNARI SA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de Julio 152, Piso 5, Oficina "A"(1870) Avellaneda, Provincia de Buenos Aires CUIT 30-71010013-2 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de abril de 2019, a las 14 horas, en Newton 4973, Villa Lamadrid, Lómas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc.1 de la Ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31/12/2018.
- 4) Consideraciones sobre la actual situación económica de la sociedad. Medias a tomar. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Avellaneda, 12 de marzo de 2019. Adalid Jesús Ignacio Ignacio, DNI 93.044.029 - Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

**CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Centro Integral de Rehabilitación y Tratamiento S.A. con CUIT 30-71427055-5 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril del 2019 a las 15:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 18.30 en la sede Social de Av. San Martín 260 de la Ciudad de Bernal, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2018.
- 3) Aprobación del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
- 5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia. Además, se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

mar. 18 v. mar. 22

**PESQUERA VERAZ SOCIEDAD ANÓNIMA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 2019, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la Primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 31 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.  
Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Evelina Contessi, Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual de Asistencia Social Integral. Matrícula B.A. 3037 INAES, para el 26 de abril de 2019 a las 18 hs., en su Sede Social de la calle Sarmiento 24 Piso 4° Oficina 402 – San Nicolás – Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Renovación total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (arts. 13, 14, 15 y 40 del Estatuto Social).
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018.
- 4) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.
- 5) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad-referéndum de la Asamblea.
- 6) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- 7) Tratamiento y Aprobación firma de convenios intermutuales.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Silvana R. FerreraapoderadaA.M. de Asistencia Social Integral.

## TERMAS DEL SUR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2019 a las 9 hs en 1º Convocatoria y a las 10 hs en 2º Convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata. ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 12 finalizado el 30/11/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Destino de los Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en art 299 de la Ley 19.550. Sabrina E. Castellano, Abogada.

mar. 18 v. mar. 22

## EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede de calle Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.- el día 12 de abril de 2019 a las 19,00 horas en primera convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación prevista en el artículo 234 inciso 1), de la ley 19550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 4) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. en relación al ejercicio cerrado el 31-12.2018.
- 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2.018.
- 6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia..
- 8) Cambio de sede social con reforma del artículo primero del Estatuto Social.
- 9) Confección de un texto ordenado del Estatuto Social y todas sus reformas.

mar. 18 v. mar. 22

# Sociedades

## ORESTE DURANTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria y Directorio del 12/07/2017.- 2) Elección Directorio: Presidente Eduardo Néstor Durante, Vicepresidente Miguel Ángel Durante y Director Suplente María Mónica Piaggi. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

### **DON CALIFA COMBUSTIBLES DE BOLIVAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución Esc. Pública n° 18 del 08/03/2019, Esc. Loreley Bertino, Registro 1 Bolívar; 2) "Don Califa Combustibles De Bolivar S.A."; 3) Socios: María Angélica Munar, nac. 19/3/1931, DNI 3.526.232, C.U.I.T 27-03526232-1, viuda, dom. Falucho 645, Bolívar y Luciano Bordi, nac. 21/3/1993, DNI 37.383.389, C.U.I.T 20-37383389-5, soltero, dom. Ignacio Rivas 136, Bolívar, ambos argentinos y comerciantes; 4) Dom. Prov. Bs. As, Sede Social Ignacio Rivas 136, Bolívar; 5) Duración 99 años desde su Inscripción; 6) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3ros o asociada a 3ros, tanto en la Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) Estaciones de Servicio. Gas. Estacionamientos: a) La explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. b) La producción y comercialización de gases comprimidos y licuados, accesorios en soldadura gral y plantas productoras de oxígeno y acetileno. c) La venta o locación de equipos, herramientas y materias primas para las actividades gasíferas o anexas, su mantenimiento y operación, asistencia técnica y provisión de repuestos mecánicos. d) La exportación, importación, distribución y comercialización de hidrocarburos, petróleo, lubricantes, aceites y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados y demás negocios relacionados con la actividad indicada. e) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. 2) Hotelería y Gastronomía: Dedicarse al negocio de hotelería en gral, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas; explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores, refrigerios y quioscos. 3) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes que se encuentren dentro del comercio. 4) Transporte: de cargas en gral, de todo tipo de bienes y/o mercaderías, excluyendo transporte de personas, dentro y fuera del país, ya sea con medios propios, de 3ros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 5) Agropecuaria: Realizar toda clase de actividades agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de 3ros. Explotación de cría, reproducción, compra, venta de ganado y agricultura en todas sus etapas. Prestar servicio de siembra, cosecha, labranza, pulverización, fumigación, carga y descarga de cereales y oleaginosas y demás trabajos agrícolas, con maquinaria propia o de 3ros. 6) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del Ahorro Público.- 7) De Asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes. 7) Capital Social: \$100.000; 1.000 acciones \$100 valor nominal c/u, 1 voto por acción 8) Directorio: Titulares de 1 a 7 miembros. Suplentes igual o menor número. Por tres ejercicios. 9) Represent.: Presidente: Luciano Bordi. Suplente: María Angélica Munar. 11) Fiscalización: socios art. 55 LS. 12) Cierre ejercicio: 28/02. 13) Soc. no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok, Notaria.

### **CLAUDIO VIVANI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión del 28.2.19 trasladó la sede a Sarmiento N° 907, localidad y partido de Quilmes, Bs.As. Federico F. Alconada, Abogado.

### **DON ALBERTO DE DAIREAUX S.A.**

POR 1 DÍA - La sociedad tiene por objeto realizar por si o terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales, transportes; agrícolas, ganaderas, Administración de Bienes; para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artíc. 1881 y concordantes del CC y Art. n° 5 Libro II, Título X del CCN. \*) Accionistas: Julián Alberto Iglesias, arg; nac 13/2/1976, DNI 25237913; CUIT-20-25237913-5, cas. 1ras. nupc. c/ Yani Gabriela Alves; transportista; dom Casa n° 28 del Barrio Parque, ciudad y partido Daireaoux y Francisco Iglesias, arg. nac. 29/5/1980, DNI 27623984; CUIT-20-27623984-9 cas. 1ras nupc. c/Silvina Natalia Paseñuk, transportista, Casa n° 28 del Barrio Parque, ciudad y partido Daireaoux \*) Fecha Constitución: Esc. n° 107 del 15/5/2015; Esc. Ruperto Rubén Ginestet; Reg. 4 de Daireaoux; \*)Dom. legal: Casa n° 28 del Barrio Parque, ciudad y partido Daireaoux Pcia de Bs As. \*)Duración: 50 años desde su Inscripción Registral. \*) Capital Social: \$100.000 representado por 100.000 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso \$ 1,00 valor nominal c/u y c/derecho a 1 voto p/ acción. \*) Administración Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y de un máximo de 3 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un Máximo de 2 directores suplentes. Durarán en sus funciones por 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Uso de la firma social a cargo del Presidente. Presidente: Francisco Iglesias y Director Suplente: Julian Alberto Iglesias. \*) Fiscalización a cargo de los accionistas. \*) Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de c/año. Esc. Ruperto Rubén Ginestet.

### **FERROCARGAS DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 28.2.19 prorrogó el plazo de duración y reformó el artículo 2º: 100 años desde la Inscripción originaria. Federico Alconada, Abogado.

### **SALVATORE BAIRE S.R.L.**



POR 1 DÍA - Por reunión del 7.3.19 trasladó la sede a calle 149 N° 1214, P. 2º C, localidad y partido de Berazategui, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

### **SINTERCARBO S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16-01-19 se nombró: Pte.: Gabriela Verónica Zocchio, Dir. Supl.: Carlos Vicente Zocchio. Gabriel Bonsembiante. Esc.

### **ECOPARQUES DE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Renovación Directorio. Presidente: Ramiro Alejandro Zamalloa Director Suplente: Federico Alejandro Zamalloa. Por tres ejercicios desde 01/04/2018. Alejandra Figueirido, Abogada.

### **GRUPO LIBRERÍA RAYUELA DE LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 27/12/2018. Insc. Reg. Art 60 Designación del Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente María Rosa Bordagaray CUIT 27-12991092-0. Vicepresidente Elizabeth Beatriz Pintus CUIT 27-11961152-6. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

### **WINEXP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alberto Brugiati, DNI 25.314.150, 42 años, casado, arg, lic comercio exterior, dom Avda Callao 1158,p.2, C, CABA; Marcelo David Capeluto, DNI 32.639.935, 32 años, soltero, arg, lic comercio internacional, dom Avda Callao 1158, p.2, C, CABA 2) 01/03/2019; 3) Winexp S.R.L.4) Avda Pte. Perón 458, localidad Gral Rodríguez, partido Gral Rodríguez, Bs As; 5) Comercialización internac., asesoramiento integral y consultoría organizacional, asesoramiento económico, técnico y comercial. Difusión, promoción de productos y servicios. Comercio exterior: Exportación, importación mat. primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos, líneas, rodados, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños, dibujos, relacionados con la vitivinicultura; vinos a granel, comunes, finos, regionales, jerez, vinos espumantes, champagne. Directa o indirectamente, por representantes o representación 3ros, trabajos distribución materias primas y/o bs terminados, comisionista de vta en extranjero y/o consignataria; mandatario o ejecutante de operaciones de comercio exterior. 6) 50 años 7) 15.000 8) Gerente Marcelo David Capeluto 9) Fiscalización: será realizada por los socios, art 55 de la Ley 19.550; 10) 31/01. Guido Nicolas Castiglia, Contador Público.

### **PERFORADORES DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria N°29 del 07/08/2018, se resolvió designar por el término de tres ejercicios a Remo Minestrelli como Presidente, Arturo Federico Esteve como Vicepresidente, Guido Lattanzio como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Mariano Moreno 3535, Olavarría, Provincia de Buenos Aires; (ii) por Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 26/11/2018 se resolvió modificar los artículos 7, 9,11, 13, 15, 16 y 20 a los efectos de salvar errores de redacción y adecuarlos a la normativa vigente. Sabrina B. Hernandez, Abogada.

### **CODI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria n° 83 del 30/11/2018 y Acta de Directorio N° 1473 del 1/12/2018, Directorio por 2 ejerc.: Directores Titulares: Presidente: Hilario Carlos Magliano, DNI 13.604.271, CUIT 20-13604271-9, dom. 418 n° 2107, Villa Elisa, La Plata. Vicepresidente: Pedro Pablo Piatti, DNI 16.532.692, CUIT 20-16532692-0, dom. 11 n° 1000, 5º piso, La Plata. Luis Juan Bautista Piatti, DNI 5.124.261, CUIT 20-05124261-1, dom. 11 n° 1000, 11º piso La Plata. Luis Marcelo Piatti, DNI 20.416.086, CUIT 20-20416086-5, dom. Manuela Saenz 446, Torre 1, Piso 8, dep. 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Diego Luis Piatti, DNI 18.212.296, CUIT 20-18212296-4, dom. Mendoza n° 1130, CABA. Directores Suplentes: María Laura Piatti, DNI 14.796.162, CUIT 27-14796162-1, dom. Formosa n° 448, Huinca Renancó, Pcia de Córdoba. María Silvina Piatti., DNI 17.486.066, CUIT 27-17486066-7, dom. 493 bis n° 2440 La Plata.- Todos arg.; casados. Maria Elsa Beatriz Renaldi, Notaria.

### **G&T LOGÍSTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de R. de socios N° 19 del 1/02/16, se propone la renovación sin modificación del actual directorio, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente de G&T LOGISTICA S.A. el Sr. Tocci Sebastián Alejandro, Vicepresidente: el Sr. Galli Mario Hernán y Director Suplente: el Sr. Galli Américo Alberto, en las mismas condiciones indicadas en el contrato constitutivo. Contador Jorge Daniel Pressacco.

### **SANFILM Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Escrit. 107 del 21/02/2019, se designa nuevo directorio.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 27/04/2017 se designa el nuevo Directorio: Presidente: Luis José Gosetti, D.N.I. 8.208.384, Director Suplente: Juan Bautista Arzani, D.N.I. 10.116.065.- Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

**SOLNOMED S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 18/02/19: Aumento de capital y reforma Art. 4º: \$ 3.100.000. Cr. Chicatun.

**DOURAT S.R.L**

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura 30.- 1) Fabiola Romina Campaño, arg., nacida el 12/11/1978, de 40 años cas. Prim. nup. bajo régimen de comunidad de bienes con Daniel Arias, licenciada en administración de empresas, DNI 27.032.428, CUIT 27-27032428-8, domic. 11 de Septiembre 1918, Depto 11, CABA; Daniela Flavia Campaño, arg., nacida el 12/11/1978, de 40 años soltera, licenciada en marketing, DNI 27.032.427, CUIT 23-27032427-4, domic. Pedro Ignacio Rivera 4750, Piso 3º, Depto A, CABA y Federico Eduardo Campaño, arg., nacido el 09/07/1980, de 38 años, soltero, economista, DNI 28.305.496, CUIT 23-28305496-9, domic. 11 de Septiembre 1918, Dpto 11, CABA, hijos de Eduardo Campaño y Marta Inés Guerrini ; 2) del 07/03/2019. 3) Dourat S.R.L.- 4) Avda J. M. de Rosas nro 2576, José León Suárez, Pdo Gral San Martín, Pcia. Bs. As.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias y constructoras; (b) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- 6) 99 años; 7) Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, y de Un Voto por cuota; 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el todo el plazo de este contrato si se tratara de socios, y por el término de tres (3) ejercicios si no lo fueren, siendo reelegibles.- Gerente: Fabiola Romina Campaño, por todo el término de duración de la sociedad.- Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades.- 10) 31/03. Adriana Torchia, Notaria.

**CIRENE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 13 del 01-03-2019, folio 58 Registro 17 Pdo. Tres de Febrero Pcia. Buenos Aires se protocolizó: Actas de Asamblea General Ordinaria del: 28-11-2002; 21-11-2005; 30-11-2008; 30-11-2011; 03-12-2014; 06-12-2017 y 19-01-2019 y Actas de Directorio del 29-11-2002; 21-11-2005; 30-11-2008; que por vencimiento del mandato del Directorio anterior: Presidente: Carlos Hugo Teitelbaum y Director Suplente: Marta Beatriz Finaret, se designó por nuevo período de 3 ejercicios, hasta el 21-11-2005: Presidente; Carlos Hugo Teitelbaum, argentino, nacido el 13-09-1947, divorciado, D.N.I. 7.928.961, C.U.I.T. 20-07928961-3, empresario, domiciliado en Coronel Pringles 3.978, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Marta Beatriz Finaret, argentina, nacida el 10-04-1949, divorciada, D.N.I. 6.143.175, C.U.I.T. 27-06143175-1, psicóloga, domiciliada en Estado de Israel 4.350 piso 3 depto A de C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Coronel Pringles 3.978, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se designó por nuevo período de 3 ejercicios, hasta el 30-11-2008: Presidente; Carlos Hugo Teitelbaum y Director Suplente: Marta Beatriz Finaret quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el citado. Por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se designó por nuevo período de 3 ejercicios, hasta el 30-11-2011: Presidente; Carlos Hugo Teitelbaum y Director Suplente: Analía Carla Teitelbaum, argentina, nacida el 05-03-1975, D.N.I. 24.496.338, C.U.I.T. 27-24496338-8, casada, psicóloga, domiciliada en Olleros 2.851 de C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el citado. Por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se designó por nuevo período de 3 ejercicios, hasta el 03-12-2014: Presidente; Carlos Hugo Teitelbaum y Director Suplente: Hernán Darío Teitelbaum, argentino, nacido el 06-12-1971, soltero, D.N.I. 22.472.839, C.U.I.T. 20-22472839-6, comerciante, domiciliado en Virrey Cisneros N° 1.666 depto 4 de C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el citado. Firma: Escribano autorizante Miguel Ángel Cardo, A Cargo del Reg. 17 de Tres de Febrero, Autorizado. Miguel Ángel Cardo, Abogado - Escribano.

**RUGOVIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Estatuto Social: "Rugovil S.R.L.": Chivilcoy, 14.01.2019, comparecen: Sebastián Alcides Villarreal, arg, mayor, D.N.I. 36.036.878, C.u.i.l. 20-36036878-6, nac. 26.07.91, soltero, hijo de Carlos Alcides Villarreal y Fabiana Beatriz Grignoli, empleado, dom. Humberto 1º, 476, Chivilcoy ; Lucio Nahuel Rugolotto, arg, mayor, D.N.I. 40.374.888, C.U.I.L. 23-40374888-9, soltero, hijo de Gustavo Ariel Rugolotto y María Lujan Ortiz, estudiante, nac. 14.05.97, dom. Guido 132, Chivilcoy.- Estatuto: 1) Denomina "Rugovil S.R.L.", dom. Jurisdicción Pcia Bs As. 2) Duración 99 años desde inscrip. registral. 3) Objeto e) Automovilismo: actividad relacionada con automovilismo, turismo carretera, competencia nacional o internacional, compraventa, consignación, permuta, distribución repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado, engrase vehículos, productos, subproductos, mercaderías industrializadas, partes o artículo p/vehículos automotores, sin restricción ni limitación, reparación motores, auto partes, accesorios, reparaciones rodados, mantenimiento, mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, recambio partes carrocería, pintura,



lustrado, terminación, recambio cristales, alineación direcciones. Reventa auto partes carrocerías, repuestos automotores, asesoramiento, producción, comercialización productos, conexos, accesorios, complementarios. B) Publicidad: Diseño, creatividad, producción, desarrollo, explotación actividad, publicidad comercial, pública o privada, medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleros vía pública, ploteados automotores, fotografía publicitaria, digital folletería, catálogos, campañas, lanzamiento productos, eventos, marketing. 4) Capital Social: \$400.000,00 dividido, 4000 cuotas, v/n, \$: 100,00 c/u, suscriptas p/cada socios. Sebastian Alcides Villareal, suscribe 2000 cuotas, \$200.000,00; Lucio Nahuel Rugolotto, suscribe 2000 cuotas, \$ 200.000,00, integración 25 %, saldo plazo 2 años, desde la presente. 5) Administración, representación; cargo de Lucio Nahuel Rugolotto, D.N.I. 40.374.888, C.U.I.L. 23-40374888-9, cargo vigencia social, realizar actos y contratos sociedad, inclusive art. 375 LSC, toda clase actos jurídicos. 6) prescindirá Sindicatura. 7) ejercicio social cierra 31.12.- a) sede social José Ingenieros, 2650, localidad Benavidez, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.- b) Autoridades : socio gerente Lucio Nahuel Rugolotto, s/ cláusula 5, acepta cargo gerente, constituyendo dom. Guido, 132, Chivilcoy. d) Autoriza Arturo Belgrano, D.N.I. 8.528.629, realice gestiones, trámites inscripción ante DPPJ.- Abogada.

### **AITUYCONI CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Celeste Naimid Bergara, DNI 35.533.685, soltera, argentina, comerciante, nacida el 1/01/1991, domiciliada en Vilela 252, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Yamila Del Mármol, DNI 31.464.925, soltera, argentina, comerciante, nacida el 4/02/1985, domiciliada en Castelli 1155, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 7/03/2019; 3) Denominación: Aituyconi Construcciones S.R.L.; 4) Domicilio: Castelli 1155, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de muebles. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 150.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Yamila Del Mármol como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19550; 10) Cierre: 30/12 de c/año. Guillermo Pedro Castro. Contador.

### **TIME SOLUTION S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 28/02/2019= 1) Rodrigo Moreiras cede todas sus cuotas a Adriana Karina Montello, DNI 21.469.375, casada, argentina, abogada, nacida el 28 de enero de 1970, domiciliada en Avenida Del Portezuelo 6, Barrio Portezuelo, Nordelta, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y 2) Trasladan la sede social a Avenida Del Portezuelo 6, Barrio Portezuelo, Nordelta, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Guillermo Castro. Contador público.

### **LA TABLADA TRUCKS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 08/03/2019 Natacha Xenia Werner cede todas sus cuotas sociales a Fernando Andres Werner (argentino, DNI 34.932.712, soltero, comerciante, nacido el 12/06/1990, domiciliado en Avenida Albarellos 2384, C.A.B.A.) Guillermo Castro. Contador Público.

### **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asambl. del 17/3/2017 se aceptaron las renunciaciones de Alejandro Macfarlane, Jaime Javier Barba, Patricio Martín Grande, a sus cargos de dir.tit. y de Jorge Miguel Grecco y Julio Marconi cmo. Dres. supl. y se desig. dres.tit. a Luis Pablo Rogelio Pagano: Presidente, Damián Sanfilippo Vicepr. Guillermo Coltrinari, Eduardo Fabián D'Aiello y Sebastián Córdoba Moyano, como dir. Tit. y a Julio Usandivaras, Fernando Pini, Javier Errecondo y Felipe Oviedo Roscoe cmo. direct. sup. y por Acta de Directorio N° 28 del 17/3/2017 se distribuyeron los cargos. Ana Julia Fernandez, Notaria.

### **DESARROLLO DE COMPLEJOS INDUSTRIALES PRODUCTIVOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 8 del 19/11/2015 se designó a Luciano Grondona como dir. tit. y Pte. y a Juan Domingo Mansilla como director supl. Por Acta de Asamblea N° 9 del 19/11/2015 cambio de domic. y sede social a Ozanam N° 1.422 de la Cdad. y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se Modifica el Art. 1° del estatuto. Por Acta de Asamblea N° 14 del 29/05/2017 se modifica la denominac. Social a DECIPSA S.A. y reforma Art. 1° y se aumento de capital y reforma art. 4° del estat. a \$ 31.542.000. Por Acta de Asamblea N° 15 del 30/05/2017 se aumento de capital y reforma art. 4° del estat. a \$ 42.112.000. Texto ordenado. Ana Julia Fernandez, Notaria.

### **BRG CONSULTING (ARGENTINA) S.R.L**

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios se resolvió aumentar el capital social a \$ 60.000 med. la emisión de 3.000 cuotas de valor nominal \$10 c/u y con dcho. a un voto por cuota. Ana Julia Fernandez, Notaria.

### **DISTRIBUIDORA DC Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - El 5/8/17 presenta renuncia el señor Gerente Caparros Hernán A. la administración estará a cargo de los socios Ventemiglia Claudio Javier y de Díaz Rafael Rodolfo x toda duración de la sociedad, quienes aceptan sus cargos. Esc. Ana María Valdez Mat. 3697. Ana Mara Valdez, Escribana.

**UBIQUO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Disolución. Designación de Liquidador. En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 05/12/2018, por unanimidad se resolvió la Disolución (art. 94 inc.1 LGS), designando Liquidador a Leonardo Damián Miaton, argentino, DNI 25.878.255, CUIT 20-25878255-1, soltero, domiciliado en 25 N° 815 Ciudad y Partido La Plata. Sociedad no controlada. Gianina Pagliettini Ruta, Abogada.

**COMPAÑÍA EL PROVINCIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Marcos David Rochas, DNI 27.850.780, cede la totalidad de sus cuotas sociales (2.000 cuotas sociales) a Beatriz López Galán, DNI 94.481.353, por un precio de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Instrumento privado de fecha 30/05/2015 con certificación de firmas notario Daniel G. Mariano fecha 01/06/2015. Daniel G. Mariano, Escribano.

**VOLANTIN A y G S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fecha Instrumento 22 /10/2018. pablo A. Rivera Cano, Notario.

**R.G.R. ARECO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 12//2/2019, de Renuncia al cargo de Gerente de los Socios: Ricardo Alberto Areco y Ramiro Alberto Areco y designación de Gerente de los Socios: David Rafael Escobar, arg, nac. 01/02/1966, DNI N° 17.691.123; CUIL 23-17691123-9, solt., com., domic. Martín Rodríguez 5492, José C. Paz, Pdo. José C. Paz, Bs. As. y Roberto Francisco Sandoval, arg., nac. 30/7/1975, DNI N° 23.333.033; CUIL 20-23333033-8, divorc. Com., domic. Viamonte 1784, del Viso, Pdo. de Pilar, Bs. As. para actuar en forma indistinta, constituyen domicilio especial en Martín Rodríguez 5492, José C Paz, Pdo. José C. Paz, Bs. As.- Esc. Mariano Guillot Autorizado por Acta.

**GOOD CHANCE Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto complementario: El correcto numero de DNI del socio Bustos Osvaldo German es 29.343.461. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

**BAHÍA ECOLÓGICO S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario. Por As. Ord. unánime del 22/12/17 se considera renuncia del Presidente: Laura Mariel Gette y del Director Suplente Ricardo Camilo Bertotti, y se designa nuevo directorio. Pablo Esteban Panzarasa, Presidente.

**CORFU SCIATHOS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 35 del 1/3/2019. 1) Royo Mónica Raquel, DNI 14.954.388, argentina, nacida 19/4/1960, comerciante, soltera, dom. Bolivar n° 541, piso 7, Dpto. D, Localidad Ramos Mejía, Partido La Matanza, BS. AS. y 2) Royo Martín Alejandro, DNI 36.156.310, argentino, nacido el 22/4/1991, comerciante, soltero, dom. Ramón Falcón n° 1306, Localidad El Palomar, Partido Morón, BS. AS. "Corfu Sciathos S.A." Sede: Av. Hipólito Yrigoyen N° 516, Piso 1, Of. 7, Localidad Quilmes, Partido Quilmes Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y/o de dominio fiduciario, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados o públicos, countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y/o parques industriales, pudiéndolos tomar para la venta y/o comercialización.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Adquirir, construir, transferir, modificar, demoler, y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes, tanto en el país como en el extranjero. Administrar todo tipo de fideicomisos constituidos, o a constituirse, desarrollarlos o cuanto acto sea necesario para lograr su objeto. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Royo Martín Alejandro; Director Suplente: Royo Mónica Raquel. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55 Ley 19.550. 31/1. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## LULA BY TEENS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/03/2019. 1.- Stella Maris Cernadas, 07/01/1968, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de bazar y menaje, Italia N° 266, piso San Nicolás, San Nicolás, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.017.494, CUIL/CUIT/CDI N° 27-20017494-7. 2.- "Lula By Teens S.A.S.". 3.- Italia N° 266, San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Stella Maris Cernadas con domicilio especial en Italia N° 266, CPA 2900, San Nicolás, partido de San Nicolás, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Guillermo Angel Hipolito, con domicilio especial en Italia N° 266, CPA 2900, San Nicolás, partido de San Nicolás, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## LAN DENBORA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Leonardo Damian Vidal, 23/08/1977, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Ruta 25 Kilometro 4,5 N° 0, piso 16 Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.018.294, CUIL/CUIT/CDI N° 20-26018294-4, Salvador Becciu, 13/02/1989, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Alsina N° 927, piso Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.358.841, CUIL/CUIT/CDI N° 20-34358841-1. 2.- "Landenbora S.A.S.". 3.- Alsina N° 927, Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Salvador Becciu con domicilio especial en Alsina N° 927, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Leonardo Damian Vidal, con domicilio especial en Alsina N° 927, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## MECCA RENT LÁSER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2019. 1.- Marcos Adrian Gonzalez, 05/05/1985, Soltero/a, Argentina, Enseñanza de Gimnasia, Deportes y Actividades Físicas, San Martin N° 322, piso 7 A Quilmes, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.303.122, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32303122-4. 2.- "Mecca Rent Láser S.A.S.". 3.- San Martin N° 322, 7°A, Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcos Adrian Gonzalez con domicilio especial en San Martin N° 322, 7°A, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Edgardo Hernan Gonzalez, con domicilio especial en San Martin N° 322, 7°A, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## DECO MIRACEMA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2019. 1.- Fernando Tomas Altieri, 21/04/1976, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, A. Bellocq N° 3925, piso Olivos Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.908.454, CUIL/CUIT/CDI N° 23-24908454-9, Maria Carreras Y Arribas, 01/04/1981, Casado/a, España, Comerciante, A. Bellocq N° 3925, piso Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.963.193, CUIL/CUIT/CDI N° 27-93963193-9. 2.- "Deco Miracema S.A.S.". 3.- Reguera N° 1899, 215, Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Tomas Altieri con domicilio especial en Reguera N° 1899, 215, CPA 1646, Virreyes, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maria Carreras Y Arribas, con domicilio especial en Reguera N° 1899, 215, CPA 1646, Virreyes, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

**HUMANN REPETTO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2019. 1.- Martin Sebastian Humann, 13/11/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Coigüe N° 934, piso Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.374.308, CUIL/CUIT/CDI N° 20303743082. 2.- "Humann Repetto S.A.S.". 3.- Gorriti N° 437, B, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martin Sebastian Humann con domicilio especial en Gorriti N° 437, B, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Natalia Soledad Repetto, con domicilio especial en Gorriti N° 437, B, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**FIDMEN S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 25/02/2019. 1.- Emiliano Leandro Basso, 21/09/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 13 N° 1235, piso 5 A La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.609.546, CUIL/CUIT/CDI N° 20326095460. 2.- "Fidmen S.A.S.". 3.- 13 N° 1235, 5 A, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Emiliano Leandro Basso con domicilio especial en 13 N° 1235, 5 A, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Federico Alberto Coscarelli, con domicilio especial en 13 N° 1235, 5 A, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**BAZAR PERGAMINO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 25/02/2019. 1.- Gustavo Balbin, 26/01/1974, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Fray Luis Beltran N° 185, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.789.708, CUIL/CUIT/CDI N° 20237897081, Jorge Antonio Ailan, 23/04/1964, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de bazar y menaje, Echeverría N° 418, piso centro Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.793.879, CUIL/CUIT/CDI N° 20167938796. 2.- "Bazar Pergamino S.A.S.". 3.- Merced N° 400, Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Balbin con domicilio especial en Merced N° 400, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Antonio Ailan, con domicilio especial en Merced N° 400, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**IDEA EDRESS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/02/2019. 1.- Oscar Alfredo Pereyra, 07/07/1972, Soltero/a, Argentina, servicios de enseñanza N.C.P., Alejandro Mathus N° 169, piso Chivilcoy, Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.635.198, CUIL/CUIT/CDI N° 20226351982, Fernando Sergio Mendoza, 12/05/1978, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Garibaldi N° 543, piso Chivilcoy, Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.020.615, CUIL/CUIT/CDI N° 20260206150. 2.- "Idea Edress S.A.S.". 3.- Paso de la Patria N°22, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Alfredo Pereyra con domicilio especial en Paso de la Patria N° 22, CPA 6620, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fernando Sergio Mendoza, con domicilio especial en Paso de la Patria N° 22, CPA 6620, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**VECTOR XD S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/02/2019. 1.- Ignacio Martín Lopez, 06/01/1973, Casado/a, Argentina, fabricación de máquinas herramienta, 3 De Febrero N° 514, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.943.457, CUIL/CUIT/CDI N° 20229434579. 2.- "Vector XD S.A.S.". 3.- 3 de Febrero N° 516, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ignacio Martín Lopez con domicilio especial en 3 de Febrero N° 516, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca,

Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Virginia Graciela Grassi, con domicilio especial en 3 de Febrero N° 516, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **A & A LIMPIEZA INTEGRAL S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2019. 1.- Alicia Del Valle Flores Clemenceau, 09/01/1956, Casado/a, Argentina, lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco, De La Florida N° 967, piso Mar Chiquita, Mar De Cobo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.973.427, CUIL/CUIT/CDI N° 23119734274. 2.- "A & A Limpieza Integral S.A.S.". 3.- De La Florida N° 961, Mar De Cobo, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alicia Del Valle Flores Clemenceau con domicilio especial en De La Florida N° 961, CPA 7609, Mar De Cobo, partido de Mar Chiquita, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alfredo Bartolome Magnano, con domicilio especial en De La Florida N° 961, CPA 7609, Mar De Cobo, partido de Mar Chiquita, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **TLP GARCÍA VIAJES S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/02/2019. 1.- Agustina Maira Carril, 26/12/1996, Soltero/a, Argentina, 150 N° 581, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.062.388, CUIL/CUIT/CDI N° 27400623886, Velería Tatiana Wilder, 14/03/1979, Soltero/a, Argentina, servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería, Mza. 6 Casa N° 186, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.974.899, CUIL/CUIT/CDI N° 27269748996, Pablo Garcia, 16/01/1972, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 122 N° 1598, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.523.350, CUIL/CUIT/CDI N° 20225233501. 2.- "TLP Garcia Viajes S.A.S.". 3.- Montevideo N° 1182, Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: PABLO GARCIA con domicilio especial en Montevideo N° 1182, CPA 1923, Berisso, partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Agustina Maira Carril, con domicilio especial en Montevideo N° 1182, CPA 1923, Berisso, partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina. Velería Tatiana Wilder, con domicilio especial en Montevideo N° 1182, CPA 1923, Berisso, partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **JUGUETRÓNICA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2019. 1.- Anibal Antonio Martinez, 05/09/1971, Divorciado/a, Argentina, venta al por menor de cd's y dvd's de audio y video grabados, Rivadavia N° 112, piso PB PB Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.350.554, CUIL/CUIT/CDI N° 20223505547, Sandro Audomiro Cabezas Gallardo, 28/05/1976, Soltero/a, Chile, Comerciante, Paz N° 1430, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.191.290, CUIL/CUIT/CDI N° 20941912908. 2.- "Juguetronica S.A.S.". 3.- Rivadavia N° 112, Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Anibal Antonio Martinez con domicilio especial en Rivadavia N° 112, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sandro Audomiro Cabezas Gallardo, con domicilio especial en Rivadavia N° 112, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **HTG 1 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Ruben Dario Cappello, 18/12/1968, Divorciado/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Ruta 25 y Camaño. UF N° 275, piso pilar del este los jazmines Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.583.847, CUIL/CUIT/CDI N° 20205838474. 2.- "HTG 1 S.A.S.". 3.- General Guido N° 4032, Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ruben Dario Cappello con domicilio especial en General Guido N° 4032, CPA 1825, Monte Chingolo, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fernando Eduardo Ledo, con domicilio especial en General Guido N° 4032, CPA 1825, Monte Chingolo, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.



**PANTÓGRAFOS CAM CNC S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Carlos Alberto Menelike, 31/01/1979, Casado/a, Argentina, fabricación de maquinaria metalúrgica, Pasaje Falucho N° 1978, piso Gerli Avellaneda, Gerli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.858.367, CUIL/CUIT/CDI N° 23188583679. 2.- "Pantógrafos Cam CNC S.A.S.". 3.- Coronel D' Elia N° 2543, Lanus, partido de Lanus, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Alberto Menelike con domicilio especial en Coronel D'Elia N° 2543, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Romina Giselle Gimenez, con domicilio especial en Coronel D'Elia N° 2543, CPA 1824, Lanus, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia,** Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.